



**PROYECTO
EDUCATIVO**

Octubre 2024

ÍNDICE

Título I: Organización General:

<u>INTRODUCCIÓN</u>	Pág 5
<u>PRESENTACIÓN. CONTEXTO GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO DEL CENTRO.</u>	Pág 7
<u>I.- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.</u>	Pág 9
<u>II.- PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.</u>	Pág 14
<u>III.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.</u>	Pág 23
<u>IV.-DIRECTRICES DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA.</u>	Pág 24

Título II: Desarrollo Didáctico:

<u>V- PROPUESTA CURRICULAR.</u>	Pág 29
<u>VI.- PROYECTO LINGÜÍSTICO: SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS.</u>	Pág 29
<u>VII.- SUMARIO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS COORDINADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:</u>	Pág 36
<ul style="list-style-type: none">• PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.• PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.• PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	
<u>VIII.-DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.</u>	Pág 41

Título III: Relaciones institucionales:

<u>IX.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS.</u>	Pág 45
<u>X.- DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.</u>	Pág 48
<u>XI.- COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS.</u>	Pág 49
<u>XII.- NOTA FINAL DE DIFUSIÓN Y APROBACIÓN</u>	Pág 53

ANEXOS Proyecto Educativo (incluidos en la misma carpeta del PEC):

- A. PROGRAMACIÓN DE LA SECCIÓN BILINGÜE**
- B. PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA**
- C. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- D. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**
- E. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- F. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**
- G. ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES**



Título I:

Organización general



**Junta de
Castilla y León**
IES Pío del Río Hortega

INTRODUCCIÓN:

[VOLVER←](#)

Las leyes educativas reconocen a los centros la autonomía pedagógica para desarrollar el currículo de los distintos niveles y posibilitan que las Administraciones educativas fomenten la autonomía administrativa de los centros. El Proyecto Educativo de Centro es uno de los documentos que permiten a los institutos concretar las decisiones que pueden tomar de forma independiente. En cualquier organización es esencial plantearse qué es lo que se quiere conseguir para aunar los esfuerzos de todos los implicados. El Proyecto Educativo ayuda a formalizar las intenciones de la comunidad educativa, a dotar de una identidad diferenciada al centro y a plantear los valores y principios que asume dicha comunidad. En el I.E.S. Pío del Río Hortega, a la hora de plantearnos nuestra identidad, asumimos todos los preceptos legales que han contribuido a forjar las sociedades democráticas, entre ellos, nuestra Constitución, y toda la legislación educativa vigente, prestando especial atención a la que fomenta la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y la que fomenta la convivencia. La organización general del Instituto se orientará a la consecución de los fines establecidos en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el desarrollo normativo se establece que el PEC contendrá toda una serie de documentos y planes del centro, así como la propuesta curricular, con el documento marco de ésta y las programaciones didácticas de cada Departamento. Sin embargo, la conveniencia de que el Proyecto Educativo sea un **documento de una extensión manejable, enfatizada por su función de información a las familias**, nos ha llevado a **incluir en el cuerpo del documento principal una versión abreviada**, a modo de marco de referencia, de los planes principales que debe incluir. **Los citados planes, en su extensión completa y pormenorizados para cada curso escolar, se adjuntan y referencian además como anexos**, en ficheros independientes en formato pdf, de manera que se puedan consultar del modo más cómodo posible.

El Claustro de profesores, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Consejo Escolar y la AMPA “Alvaro de Luna” han participado en el desarrollo del presente documento durante los últimos cursos escolares. Este trabajo se ha realizado en las sesiones ordinarias de los distintos órganos, así como en reuniones informales solicitadas por ellos (caso de la AMPA). Por último, el día 29 de octubre de 2024, en sesión ordinaria, el Claustro de profesores dio su informe positivo al Proyecto Educativo de Centro del IES Pío del Río Hortega, siendo aprobado a continuación por el Consejo Escolar del Centro.

Este documento, así como todos los demás documentos institucionales del Centro, están a disposición de la Comunidad Educativa para su consulta a través de la página web oficial del Centro. En el despacho de Dirección del Centro, además, hay copias impresas de los citados documentos que se pueden utilizar para la consulta puntual cuando algún miembro de la Comunidad Educativa así lo solicite.



**Junta de
Castilla y León**
IES Pío del Río Hortega

PRESENTACIÓN. CONTEXTO GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO DEL CENTRO.

[VOLVER←](#)

1.- PRESENTACIÓN:

El Instituto de Enseñanza Secundaria Pío del Río Hortega es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que imparte enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El centro se encuentra en la localidad vallisoletana de Portillo. A él acuden los alumnos de las localidades de Portillo, Montemayor de Pililla, La Pedraja de Portillo, Aldeamayor de San Martín, Aldea de San Miguel, Camporredondo, Santiago del Arroyo, San Miguel del Arroyo y los alumnos de bachillerato de Mojados, siendo el único IES de su Unidad Territorial de Admisión. Nuestro cometido es, por lo tanto, prestar servicio a todo el posible alumnado de la comarca, admitiendo a todos aquellos que deseen cursar estudios en nuestro centro. Habida cuenta de esta situación de centro único de la zona, nuestros compromisos educativos deben reflejar esencialmente el espíritu de la normativa de educación vigente, y nuestro carácter de centro educativo público.

Este centro ha sido pionero en la puesta en marcha de la Sección Bilingüe (uno de los primeros de la provincia). Nos caracteriza también la organización en aulas-materia, en la que cada departamento didáctico dispone de una o varias aulas específicas. Además, la gestión y organización del centro, su desempeño como Punto de Información Juvenil, dependiente de la Diputación de Valladolid, la calidad de la enseñanza, la baja conflictividad del alumnado, las dimensiones *humanas*, la existencia de un salón de actos que permite la realización de actividades que complementan la oferta educativa, etc., se configuran como aspectos decisivos para mantener nuestro centro dinámico y atractivo.

Nuestro objetivo principal como institución es la oferta de un servicio educativo de calidad que garantice, no sólo la formación, sino la educación integral de nuestro alumnado, buscando el desarrollo máximo de las capacidades de cada uno. Este objetivo se plasma dentro de la consideración de las diversas capacidades, circunstancias e intereses de cada alumno, en un modelo inclusivo de enseñanza, fomentando un proceso cuyo eje fundamental sea el aprendizaje, el esfuerzo personal y la superación, así como la equidad en lo tocante a la organización y la justicia en la valoración de los resultados. Consideramos que las formas, el respeto y la educación son muy importantes en las relaciones interpersonales y queremos fomentar un clima de convivencia que se base en la responsabilidad, solidaridad, tolerancia, ciudadanía democrática y resolución pacífica de los conflictos. Por último, pretendemos fomentar la cultura en nuestra área de influencia, tanto a través de nuestra tarea docente, como en cooperación con las entidades locales.

2.- CONTEXTO GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO

El I.E.S. “Pío del río Hortega”, según se ha expuesto arriba, presta servicio a un conjunto de ocho municipios (Mojados sólo en el caso de bachillerato) al sur de la provincia de Valladolid, situados entre los 15 y los 30 kilómetros de la capital. Se localiza en Portillo, una población situada en el centro geográfico del área que no sobresale por tamaño ni dotación funcional. A pesar de ello el instituto tiene un marcado carácter comarcal cuyo ámbito muestra algunas peculiaridades interesantes:

1. La dispersión de la población. Son 375 km² habitados por más de 12.000 personas, distribuidos en pequeños núcleos entre los 170 y los 3.200 habitantes. La densidad de población es de 27 hab/ km², muy baja si la comparamos con provincial, (64,88 hab/Km²) o la nacional (92Hab/km²), pero similar a la regional (26,5 hab/km², según datos de 2015).

2. La debilidad demográfica. Aparte de la escasa población, algunos municipios tienen una dinámica natural negativa, con índices de fecundidad bajos, aunque otros están creciendo de forma importante. Como resultado se está dando una cierta recuperación demográfica, que permite ser optimista sobre el futuro del centro, tras la caída en la matrícula de los últimos años. La población de la zona ha pasado en esta última década de 10.250 a 12.100 habitantes. Este aumento de la población se explica en parte por la llegada de inmigrantes.
3. Las disparidades entre municipios. Existen diferencias notables entre las poblaciones del este y del oeste:
 - Los más próximos y mejor comunicados con Valladolid capital, Mojados y Aldeamayor, muestran un importante crecimiento. Portillo, La Pedraja y La Aldea de San Miguel empiezan a repuntar en cuanto a población. Montemayor de Pililla, Santiago del Arroyo, San Miguel del Arroyo y Camporredondo los más alejados de la capital, mantienen con dificultad la población.
 - La composición socioprofesional pone en evidencia la disparidad señalada. En Mojados, Aldeamayor y Portillo predominan el sector secundario y terciario. En los demás, el peso de lo agrario es fundamental.
 - Esta disparidad también está presente en relación con el nivel de renta y la dotación de servicios financieros, hostelería, etc. todo ello en consonancia con el tamaño de los municipios y el desarrollo económico.

En conclusión, estamos en un medio rural que ejemplifica la problemática demográfica, económica y social que aqueja a nuestra Comunidad autónoma. Sin embargo, la proximidad a la capital regional favorece el crecimiento de algunas poblaciones adscritas al Centro, diluyendo las diferencias entre ciudad y campo. También es cierto que esa proximidad en distancia-tiempo, favorecida por la autovía de Pinares, que une Valladolid y Segovia, puede inclinar, en algunos casos, las decisiones de matrícula hacia centros de la capital.

[VOLVER←](#)

I.- VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

[VOLVER←](#)

1.- VALORES:

Los valores son aquellos principios generales que representan un marco de referencia institucional que nos orienta en la gestión de nuestro centro. Se derivan de los establecidos como principios y fines del sistema educativo establecido en la normativa vigente, y son los siguientes: *(adaptados de los Art. 1 y 2 LOE/LOMLOE)*

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y aplicando un modelo de enseñanza inclusiva, buscando el pleno desarrollo de su personalidad a través de la educación.
- La búsqueda de la equidad, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación. Se concibe la educación como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la responsabilidad, la ciudadanía democrática, el cuidado del medio ambiente, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la solidaridad. Se fomentará también la educación para la convivencia y la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida, así como la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios sociales, culturales y tecnológicos que experimentan el alumnado y la sociedad.
- El fomento del esfuerzo individual y la motivación del alumnado, esfuerzo que debe ser compartido por familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

2.- OBJETIVOS:

Partiendo de los valores que asume nuestro centro, podríamos enunciar nuestros objetivos, en términos concisos, de la siguiente manera:

- 1) Es el objetivo fundamental de nuestro centro posibilitar que nuestros alumnos alcancen los **objetivos y competencias de ESO y Bachillerato** respectivamente, logrando obtener la **titulación final de ambas etapas**, con unos **niveles óptimos de éxito escolar** y preparándolos para los **estudios posteriores** y la **inserción laboral**.
- 2) Otro de nuestros objetivos es **mejorar los resultados**, de manera que, cada vez mayor número de alumnos, logren alcanzar las competencias específicas y clave de cada curso y etapa.
- 3) Es un objetivo de no menor importancia la cooperación con las familias de nuestros alumnos para lograr que alcancen una **educación integral** que les permita el ejercicio de una **ciudadanía plena, democrática y responsable**.

- 4) Es instrumental para la obtención de los dos objetivos anteriores que se provea a los alumnos de un **clima de trabajo y un marco de convivencia basado en el respeto, la tolerancia y la igualdad** que favorezca las actividades tanto docentes como complementarias que se desarrollan en nuestro centro, así como un **uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**.
- 5) Nuestro instituto, por último, debe **fomentar la cultura** en su área de influencia.

3.- PRIORIDADES DE ACTUACIÓN:

Nuestros valores y objetivos, como se ha argumentado en la presentación, deben estar referidos a la normativa educativa vigente, de un modo relativamente neutro. Esta opción se justifica por ser nuestro IES el único en su zona de escolarización, constituyendo el centro público de referencia de la comarca. Sin embargo, los objetivos se concretan a través de nuestras prioridades de actuación, que expresan el carácter propio del centro en términos de las metodologías y criterios organizativos que preconizamos. N Tales prioridades de actuación se recogen a continuación:

- 1) **Formación integradora, en un modelo inclusivo, de nuestro alumnado**, de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Se intentarán compensar las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales para garantizar la igualdad de oportunidades de todos nuestros alumnos y el completo desarrollo de su personalidad y sus capacidades.

La concreción de esta prioridad se plasmará entre otros aspectos en:

- Criterios organizativos; distribución de alumnos en los grupos, de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades para todos.
- Organización de la sección bilingüe atendiendo al interés lingüístico de los alumnos, no a otras consideraciones.
- Apoyos en el aula y fuera de ella, adaptaciones curriculares y, en general, atención a la diversidad de nuestro alumnado.

- 2) **Fomento de un clima de convivencia adecuado**. Se prestará especial atención a los dos primeros cursos de la ESO, por ser los que suelen presentar mayores dificultades en este sentido.

Se concretará esta prioridad, entre otros aspectos, mediante:

- Revisión continua de los protocolos de actuación frente a las conductas perturbadoras de la convivencia.
- Potenciación de la acción tutorial, el plan de convivencia y el plan de acogida.
- Puesta en marcha de programas que potencien un clima escolar positivo.
- Mejora de las vías de comunicación con la comunidad educativa; las familias en particular a través de las TIC, ofreciéndoles una formación que les permita, de una manera sencilla, disponer de toda la información sobre la evolución de sus hijos en el centro.
- Tratamiento y prevención de los casos de acoso / ciberacoso, intentando atajarlos antes de su establecimiento y ofreciendo al alumnado y familias una formación adecuada sobre este tema y el uso responsable de las TIC.

- Formación continua del profesorado y oferta de información a las familias en temas relacionados con la convivencia escolar.
- Coordinación con los colegios adscritos al centro para la prevención de conflictos.

3) Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica docente. Esta es una tendencia insoslayable, que nos dota de nuevas herramientas complementarias para el desarrollo de nuestra labor.

Las siguientes son líneas de actuación en este sentido que, aplicamos en el IES Pío del Río Hortega:

- Extensión de su uso como herramienta didáctica, del desarrollo de materiales didácticos por el profesorado y del uso compartido de tales materiales.
- Fomento de su uso como herramienta de gestión y comunicación dentro de la comunidad escolar.
- Formación del profesorado en estas tecnologías.
- Prioridad de su mantenimiento y actualización dentro de las posibilidades de nuestra asignación presupuestaria.
- Uso de estas tecnologías como sustituto del papel, como parte de los objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 20-30).

4) Organización en Aulas-Materia, que representa prácticamente una seña de identidad de nuestro centro, y que ha mostrado su efectividad en cuanto al mantenimiento y uso óptimo de los materiales didácticos, en especial los informáticos y audiovisuales.

Se debe prestar especial atención a:

- Coordinación entre los Departamentos Didácticos en cuanto a su uso conjunto en determinadas materias.
- Organización de los grupos de tutoría y aulas alternativas.
- Dotación de medios de las aulas. Atribución presupuestaria a los Departamentos en la medida de nuestras posibilidades.

5) Fomento de la enseñanza bilingüe en inglés, habida cuenta de que somos uno de los centros pioneros de Castilla y León en este ámbito.

Se trabajará, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Organización escolar intentando compaginar una distribución adecuada de las asignaturas bilingües con la debida atención a la diversidad del alumnado, y la aplicación del principio de enseñanza integradora.
- Coordinación entre equipos docentes, tanto dentro de la SBL como entre bilingües y no bilingües.
- Mantenimiento, dentro de nuestras posibilidades, de la diversidad de asignaturas ofertadas en inglés.
- Concreción del proyecto de SBL, buscando su adecuada integración en nuestro proyecto educativo global.

6) Optimización de los niveles de éxito escolar.

Es preciso tener en consideración:

- Que esta es la función primordial de cualquier centro educativo, siendo una tarea que requiere continuas evaluación y ajustes.
- Se buscará la organización escolar que permita el mejor aprovechamiento por parte de la totalidad del alumnado.

7) Énfasis en la comunicación fluida dentro de la comunidad escolar, en especial con las familias. Se intenta potenciar la participación de todos los colectivos implicados y la máxima transparencia y accesibilidad posible a la información.

Algunas de las líneas de trabajo pueden ser:

- Optimización de la información ofrecida a los padres, tanto de modo presencial como a través de medios impresos y electrónicos.
- Énfasis en la claridad de la información suministrada, a padres y alumnos en particular, aportando oralmente lo esencial y haciendo fácilmente accesible todo lo adicional, mediante copia enviada a través de Stylus familias o la web del centro.
- Fomento de la disponibilidad de los distintos responsables de los alumnos; Directiva, Dep. de Orientación, tutores, profesores, etc. para aportar información a las familias que lo soliciten.
- Convocatoria de reuniones, jornadas formativas y disponibilidad de las instalaciones del centro para las familias en lo relacionado con la vida escolar.
- Cuidado de los documentos institucionales, así como circulares, formularios e impresos para potenciar su claridad, concisión y utilidad.

8) Carácter vinculante de las decisiones de los órganos de gobierno del centro.

Adicionalmente a lo establecido por la normativa, el Equipo Directivo del IES Pío del Río Hortega considerará vinculante la evaluación positiva o negativa de los Documentos Institucionales del centro, que será realizada por los órganos de gobierno establecidos en la normativa vigente. La aprobación de la Programación General Anual requiere, por lo tanto, de un informe positivo previo del Claustro de profesores y la aprobación del Consejo Escolar. La del Proyecto Educativo, por su parte, requiere idéntica condición por parte del Consejo Escolar, y tanto la Propuesta Curricular como las Programaciones Didácticas, por la del Claustro de profesores.

9) Evaluación y revisión continua de nuestra práctica educativa. Reflexión y uso de los mecanismos disponibles para obtener información relevante sobre los procesos educativos, de convivencia y comunicación del centro al objeto de mejorarlos.

Esta prioridad se concretará al menos en los siguientes aspectos:

- Análisis periódico, en las reuniones de Consejo Escolar, Claustro y Comisión de Coordinación Pedagógica, de resultados escolares, práctica docente y clima de convivencia en el centro, entre otros aspectos.
- Evaluación de la práctica docente, con énfasis en las propuestas de mejora, de modo periódico. Se coordinará desde la CCP y Jefatura de Estudios. Se llevará a cabo, al menos, tras las evaluaciones y a final de curso. Se pondrán a disposición del Claustro los archivos estadísticos y de análisis de resultados a través del grupo de TEAMS del Claustro de profesores.
- Análisis final, al término de cada curso, de aspectos más amplios del funcionamiento del centro.

- Revisión continua de los documentos institucionales del centro, concebidos como herramientas modificables para adaptarse a circunstancias que pueden variar.
- Uso periódico de herramientas de autoevaluación externa.

[VOLVER←](#)

II.- PROPUESTA ORGANIZATIVA DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA.

[VOLVER←](#)

2.1. TIPO DE CENTRO

El IES Pío del Río Hortega es un centro que imparte Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Enseñanza Postobligatoria (Bachillerato). Está ubicado en la localidad de Portillo, concretamente en el distrito de Arrabal de Portillo. Este centro de educación secundaria acoge al alumnado de 9 localidades.

El centro tiene en torno a 500 alumnos actualmente, número que se ha incrementado paulatinamente los últimos cursos. Más de tres cuartas partes del alumnado acuden en transporte escolar.

En la ESO se tiene una configuración de línea 5 en 1º ESO, 4 en 2º y 3º de ESO y 4º ESO. El Bachillerato tiene 3 líneas en 1º y 2 en 2º, de las cuales 2 son de Bachillerato de Ciencias y una de Bachillerato de HCS. Además, se tiene concedido el Programa de Diversificación Curricular para 3º y 4º de ESO.

Se ofertan dos modalidades de bachillerato: Bachillerato de Ciencias y Tecnología y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

El centro tiene escolarizados algunos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, así como un bajo, aunque creciente, porcentaje de alumnado procedente de otros países.

Una característica reseñable de este centro es la organización de los espacios en aula-materia, lo que supone que cada Departamento de Coordinación Didáctica disponga de un número de aulas determinadas en función del número de alumnos y donde dispone de los materiales propios del área y de una serie de recursos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como ordenadores, conexión a internet, proyectores, pizarras digitales,... **Desde el curso 2022-23, y tras la crisis del Covid19 durante la cual no pudimos optar por las aulas materia, optamos por una organización mixta. Los alumnos de 1º y 2º ESO se organizan en aulas referencia (grupo-clase) y a partir de 3º de ESO en aulas materia, ya que tienen mayor madurez para asumir tantos cambios de clase.**

Los espacios disponibles se ajustan malamente a las necesidades del centro debido al crecimiento del número de alumnos en los últimos años. El centro dispone de 14 aulas-materia, 9 aulas referencia, 8 aulas específicas (una de Música, una de Informática, dos de Plástica, dos de Tecnología y dos laboratorios), Gimnasio, Biblioteca, Salón de Actos, salas específicas (de profesores, de reprografía, de visita de padres, de Coordinación de Convivencia, ...) y las oficinas de Secretaría y Dirección.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

a) PROCEDENCIA

El IES Pío del Río Hortega acoge al alumnado de 5 Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIPs) adscritos: CEIP Pío del Río Hortega de Portillo, CEIP Miguel Delibes de Aldeamayor de San Martín, CEIP Europa de La Pedraja de Portillo, CEIP Rosa Chacel de Montemayor de Pililla y CRA Arroyo de San Miguel de Arroyo. Además, recibimos alumnado del IESO Ribera de Cega de Mojados para cursar Bachillerato.

Los CEIPs que mayor porcentaje de alumnado aportan son el de Portillo y el de Aldeamayor de San Martín, especialmente este último, seguidos de la Pedraja de Portillo, del IESO de Mojados y, por último, los de Montemayor de Pililla y San Miguel del Arroyo.

b) OTROS ASPECTOS

- El ambiente de convivencia en el centro es bueno, presentándose un nivel de conflictividad bajo. Los problemas de convivencia aparecen en su mayor parte entre alumnos de 1º y 2º de ESO, debido principalmente a su comportamiento más infantil (propio de su edad), al mayor número de alumnos por clase, a la transición entre centros correspondientes a una única localidad y el nuestro y, por último, a que un pequeño porcentaje del alumnado presenta, desde edades cada vez más tempranas, una desmotivación y falta de interés por una oferta educativa que no les resulta adecuada o atractiva. Además, cada vez es más patente la necesidad de una formación en el uso responsable de las TIC y en general, y las RRSS especialmente.
- Los alumnos participan activamente en las distintas actividades extraescolares y complementarias que los diferentes Departamentos de Coordinación Didáctica organizan. Esta participación es casi total en los niveles inferiores, disminuyendo según va aumentando la edad del alumnado.
- En general el alumnado valora positivamente la formación académica recibida en el centro, si bien es consciente de que, en ocasiones, su implicación en su proceso formativo no es la adecuada.

2.3. PERSONAL DOCENTE

El claustro lo componen 61 profesionales de los diferentes cuerpos y especialidades propias de un IES; este número varía ligeramente en cada curso en función del número de alumnos y grupos. La plantilla, compuesta de 32 profesores con destino definitivo en el centro, representa un porcentaje medio del claustro que permite la continuidad de los proyectos. Sin embargo, este porcentaje ha ido bajando en los últimos cursos y el alto número de profesores interinos impide embarcarse en nuevos proyectos sin sobrecargar al profesorado.

El clima de convivencia entre el profesorado es bueno, así como las relaciones de éste con los alumnos y sus familias.

2.4. PERSONAL NO DOCENTE

El personal no docente está compuesto por el personal de Administración y Servicios. Se dispone actualmente de 1 administrativo, 2 conserjes y 3 miembros del personal de limpieza (insuficientes bajo nuestro punto de vista, para mantener un centro en el que casi 600 personas usan **todas** sus salas a diario).

2.5. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

a) INTRODUCCIÓN

En el centro se imparten los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, los dos cursos de Diversificación curricular. Se oferta la posibilidad de cursar la ESO dentro de la Sección

Bilingüe en inglés. Además, en el centro se imparten los dos cursos de los Bachilleratos de Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales.

b) HORARIO ESCOLAR

El horario general del centro es de 8:25 a 14:20, distribuyéndose en 6 sesiones de 50 minutos con 2 recreos de 20 minutos: el primero de 10:10 a 10:30 y el segundo de 12:15 a 12:35. Entre sesiones consecutivas hay 5 minutos para el cambio de aula.

Los alumnos de la Sección Bilingüe cursan una hora más de inglés a la semana que se imparte los martes (1º y 2º de ESO) y jueves (3º y 4º) a séptima hora, de 14:25h a 15:15h.

En este programa la asignación horaria de cada grupo y nivel quedará determinada para cada curso escolar en la Programación General Anual del centro adaptándose a sus necesidades organizativas.

c) PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CENTRO

- **Sección Bilingüe en inglés:** este programa se oferta para todos los niveles de la ESO, cursándose en inglés un mínimo de dos y un máximo de tres asignaturas en cada nivel. En cada curso hay un máximo de 30 alumnos que pueden optar por este programa, su pertenencia es voluntaria sin tener que cumplir ningún requisito para su permanencia. Este curso debido a la gran demanda, hay dos grupos de 1º ESO. Siguiendo los valores y prioridades de actuación del Proyecto Educativo del Centro que apuestan decididamente por un modelo de educación inclusiva, se procurará que la distribución de los alumnos bilingües sea en grupos mixtos, pudiéndose ver condicionada por las necesidades organizativas del centro en cada curso escolar.
- **Programa de Razonamiento Matemático:** este programa es cursado en la materia de Matemáticas por todos los alumnos de la ESO.

ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA: PLANES DE ESTUDIOS

La organización pedagógica del centro es la que se plantea en las siguientes páginas, pero queda supeditada, en cuanto a la oferta de asignaturas, a que se alcance la ratio mínima necesaria para que se autorice la impartición de todas las materias. En el capítulo IV de la PGA se pormenorizan las materias efectivamente ofrecidas en el presente curso escolar.



d) ORGANIZACIÓN DE LA ESO

Plan de Estudios de 1º, 2º y 3º ESO 2024-25

PRIMERO de ESO		SEGUNDO de ESO		TERCERO de ESO	
Asignaturas	Carga semanal	Asignaturas	Carga semanal	Asignaturas	Carga semanal
Lengua y Literatura	4 periodos	Lengua y Literatura	4 periodos	Lengua y Literatura	4 periodos
Matemáticas	4 periodos	Matemáticas	4 periodos	Matemáticas	4 periodos
Geografía e Hª	3 periodos	Geografía e Hª	3 periodos	Tecnología y Digitalización	2 periodos
Biología y Geología	3 periodos	Física y Química	3 periodos	Geografía e Hª	3 periodos
Inglés	4 periodos	Inglés	3 periodos	Biología y Geología	2 periodos
Educación Plástica	3 periodos	Música	3 periodos	Física y Química	2 periodos
Tecnología	3 periodos	Cultura clásica	3 periodos	Inglés	3 periodos
Ed. Física	2 periodos	Ed. Física	2 periodos	Ed. Física	2 periodos
Francés	2 periodos <i>Se ofrecerá Con. de la Lengua o de las Matemáticas si se precisa refuerzo</i>	Francés	2 periodos <i>Se ofrecerá Con. de la Lengua o de las Matemáticas si se precisa refuerzo</i>	Valores Cívicos y Éticos	1 periodo
Con. del Lenguaje		Con. del Lenguaje		Educación Plástica	Elegir una: 3 periodos
Con. de las Mat.		Con. de las Mat.		Música	
Religión	Elegir una: 1 periodo	Religión	Elegir una: 2 periodos	Francés	
Alternativa		Alternativa		In. a la Actividad Emprendedora y Empresarial	Elegir una: 2 periodos
Tutoría	1 periodo	Tutoría	1 periodo	Taller de Artes Plásticas	
				Taller de Expresión Musical*	<i>Se ofrecerá Conocimiento de la Lengua y/o de las Matemáticas si se precisa refuerzo</i>
				Resolución de problemas	
				Con. del Lenguaje	
				Con. de las Mat.	
				Religión	Elegir una: 1 periodo
				Alternativa	
				Tutoría	1 periodo

* Materias que no se imparten este curso por no llegar a la ratio mínima por la que se autorizan, o porque no se ofertan.



Plan de Estudios de 4º ESO y Diversificación 2024-25

Plan de estudios de 4º de ESO

Asignatura	Carga semanal
Lengua y Literatura	4 periodos
Geografía e Hª	3 periodos
Inglés	3 periodos
Ed. Física	2 periodos
Religión	Elegir una: 1 periodo
Valores Éticos	
Tutoría	1 periodo
OPCIÓN A: CIENTÍFICA	
Matemáticas A	Elegir una: 4 periodos
Matemáticas B	
Física y Química	4 periodos
Biología y Geología	4 periodos
Tecnología	Elegir una: 2 periodos
Francés	
Digitalización	
Exp. Artística	
Formación y Orientación Personal y Profesional	
Música	
Lab. de Ciencias	Elegir una: 2 periodos
Cultura Científica	
Programación Informática	
OPCIÓN B: HUMANIDADES Y CCSS	
Matemáticas A	Elegir una: 4 periodos
Matemáticas B	
Latín	4 periodos
Economía y Emprendimiento	4 periodos
Francés	Elegir una: 2 periodos
Digitalización	
Exp. Artística	
Formación y Orientación Personal y Profesional	
Música	
Cultura Clásica	
Formación para la Empresa y el Empleo	Elegir una: 2 periodos
Educación Financiera*	
Literatura Universal *	
Taller de Filosofía *	
Taller de Artes Escénicas*	

* Materias que no se imparten este curso por no llegar a la ratio mínima por la que se autorizan, o porque no se ofertan.

Plan de estudios de Diversificación

Ámbito / Asignatura	Carga semanal
3º de ESO DIVER	
Ámbito Lingüístico-Social	7 periodos
Ámbito Científico-Matemático	8 periodos
Ámbito Práctico	2 periodos
Inglés	3 periodos
Ed. Física	2 periodos
Valores Cívicos y Éticos	1 periodo
Ed. Plástica	Elegir una: 3 periodos
Música	
Religión	Elegir una: 2 periodos
Alternativa	
Con. del Lenguaje	Elegir 1: 2 periodos
Con. de las Mat.	
Tutoría	1 periodo
4º de ESO DIVER	
Ámbito Lingüístico-Social	7 periodos
Ámbito Científico-Matemático	8 periodos
Ámbito Práctico	2 periodos
Ed. Física	2 periodos
Inglés	3 periodos
Exp. Artística	2 periodos
Música	
Formación y Orientación Personal y Profesional	2 periodos
Con. del Lenguaje	Elegir una: 2 periodos
Con. de las Matemáticas	
Alternativa	Elegir una: 1 periodos.
Religión	
Tutoría	1 periodo



e) ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO

Plan de Estudios de 1º de Bachillerato 2024-25

Ciencias y Tecnología

Asignatura	Carga semanal
MATERIAS COMUNES	
Lengua Castellana y Literatura I	4 periodos
Filosofía	3 periodos
Inglés I	3 periodos
Educación Física	2 periodos
MATERIAS OPTATIVAS COMUNES	
Cultura científica	Elegir una: 2 periodos
Tec. de la Información y la Comunicación I	
Francés	
Religión	
ITINERARIO 1: BIOSANITARIO	
Mates I (Específica de modalidad)	4 periodos
Física y Química (Específica de modalidad)	4 periodos
Biología, Geol. Y CC Amb. (Específica de modalidad)	4 periodos
Anatomía Aplicada (Optativa)	4 periodos
ITINERARIO 2: INGENIERÍA	
Mates I (Específica de modalidad)	4 periodos
Tecnología e Ingeniería I (Específica de modalidad)	4 periodos
Dibujo Técnico I (Específica de modalidad)	4 periodos
Física y Química (Optativa)	4 periodos
ITINERARIO 3: BIOTECNOLÓGICO	
Mates I (Específica de modalidad)	4 periodos
Biología, Geol. Y CC Amb. (Específica de modalidad)	4 periodos
Tecnología e Ingeniería I (Específica de modalidad)	4 periodos
Física y Química (Optativa)	4 periodos

Humanidades y Ciencias Sociales

Asignatura	Carga semanal
ASIGNATURAS TRONCALES COMUNES	
Lengua Castellana y Literatura I	4 periodos
Filosofía	3 periodos
Inglés I	3 periodos
Educación Física	2 periodos
MATERIAS OPTATIVAS COMUNES	
Cultura científica	Elegir una: 2 periodos
Tec. de la Información y la Comunicación I	
Francés	
Religión	
ITINERARIO 1: HUMANIDADES	
Latín I (Específica de modalidad)	4 periodos
Griego I (Específica de modalidad)	4 periodos
Historia del Mundo Contemporáneo (Específica de modalidad)	4 periodos
Literatura Universal (Optativa)	4 periodos
ITINERARIO 2: CIENCIAS SOCIALES	
Matemáticas aplicadas a las CC. SS. I (Específica de modalidad)	4 periodos
Economía (Específica de modalidad)	4 periodos
Historia del Mundo Contemporáneo (Específica de modalidad)	4 periodos
Literatura Universal (Optativa)	4 periodos

* Materias que no se imparten este curso por no llegar a la matrícula mínima por la que se autorizan o que no se ofertan.

Plan de Estudios de 2º de Bachillerato 2024-25

Ciencias y Tecnología

Asignatura	Carga semanal
MATERIAS COMUNES	
Lengua Castellana y Literatura II	4 periodos
Historia de España	4 periodos
Inglés II	3 periodos
Hª de la Filosofía	3 periodos
MATERIAS OPTATIVAS COMUNES	
Física	Elegir una: 4 periodos (Específica)
Psicología	
Tec. de la Información y la Comunicación II	
Hª de la Música y la Danza*	
Francés	
ITINERARIO 1: BIOSANITARIO	
Matemáticas II <small>(Específica de modalidad)</small>	Elegir una: 4 periodos
Matemáticas aplicadas a las CC. SS. II <small>(Específica de modalidad)</small>	
Química <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos
Biología <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos
ITINERARIO 2: INGENIERÍA	
Matemáticas II <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos
Dib. Técnico II <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos
Tecnología e Ingeniería II <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos

Humanidades y Ciencias Sociales

Asignatura	Carga semanal
MATERIAS COMUNES	
Lengua Castellana y Literatura II	4 periodos
Historia de España	4 periodos
Inglés II	3 periodos
Hª de la Filosofía	3 periodos
MATERIAS OPTATIVAS COMUNES	
Fundamentos de Administración y Gestión*	Elegir una: 4 periodos (Específica)
Psicología	
Tec. de la Información y la Comunicación II	
Hª de la Música y la Danza*	
Francés	
ITINERARIO 1: HUMANIDADES	
Latín II <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos
Griego II <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos
Hª del Arte <small>(Específica de modalidad)</small>	Elegir una: 4 periodos
Geografía <small>(Específica de modalidad)</small>	
ITINERARIO 2: CIENCIAS SOCIALES	
Matemáticas aplicadas a las CC. SS. II <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio <small>(Específica de modalidad)</small>	4 periodos
Hª del Arte <small>(Específica de modalidad)</small>	Elegir una: 4 periodos
Geografía <small>(Específica de modalidad)</small>	

* Materias que no se imparten este curso por no llegar a la ratio mínima por la que se autorizan, o porque no se ofertan.

2.6. COORDINACIÓN DOCENTE

La coordinación docente en el Centro se realiza implicando los siguientes órganos:

- Claustro.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Departamentos de Coordinación Didáctica.
- Departamento de Orientación.
- Reuniones de tutores por niveles.
- Equipos Docentes.
- Sección Bilingüe.

El carácter, composición, competencias y régimen de funcionamiento de cada uno quedan establecidos en el RD 83/1996 de 26 de enero que recoge el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Secundaria, en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, en el Decreto 23/2014 de 12 de Junio por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes, los Decretos 39 y 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León y, por último, en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

Además:

- **Se fomentará la coordinación entre equipos docentes**, tanto de los grupos de referencia como entre bilingües y no bilingües en los grupos mixtos para fomentar la transversalidad de las asignaturas, favorecer los procesos cooperativos y de evaluación y la correcta atención a la diversidad del alumnado. Para ello se utilizarán tanto reuniones presenciales como medios telemáticos, desde el correo electrónico hasta las plataformas educativas o las aplicaciones de gestión escolar.
- **Se buscarán, asimismo, vías para la coordinación entre los Departamentos Didácticos** en diversos aspectos:
 - Proyectos conjuntos.
 - Temas transversales.
 - Competencias clave.
 - Uso conjunto de las Aulas-Materia en determinadas áreas.
 - Asignación de las aulas de tutoría a cada grupo de alumnos.

Se están utilizando, con carácter general, las siguientes herramientas telemáticas para la coordinación entre todos los componentes de la comunidad escolar:

- Aulas virtuales implementadas mediante la aplicación Microsoft Teams contratada por la Consejería de Educación dentro del dominio educa.jcyl.es, así como el Aula virtual Moodle.
- Grupos de Coordinación docentes definidos así mismo en Microsoft Teams.
- La página web oficial del centro, así como las de los Departamentos Didácticos.



- Aplicación de Stilus comunicaciones, confeccionada por la Junta de Castilla y León con la finalidad expresa de un contacto inmediato con las familias y de forma oficial.
- Correo electrónico, con origen siempre en los correos oficiales del profesorado y dirigido a los correos oficiales del alumnado siempre que se envíe información personal.
- La aplicación Stilus familias, gestionada desde servicios centrales que permite el acceso a la información educativa.

La aplicación Microsoft Teams, en concreto, es una potente plataforma que incluye chat, publicaciones tipo foro, aulas virtuales y varios tipos de repositorio de información. Es, además, configurable en extremo y compatible con dispositivos móviles, por lo que será el elemento central de la coordinación con el alumnado y equipos docentes.

[VOLVER←](#)

III.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR:

[VOLVER←](#)

El Reglamento de Régimen Interior del centro – que se presenta en un documento independiente- recoge todos aquellos aspectos previstos por la normativa vigente, detallando en particular los siguientes aspectos:

- El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los distintos sectores de la comunidad educativa, con especial atención a la organización de la participación en la vida escolar y órganos de gobierno del centro. **Los mecanismos de participación de todos los sectores de la comunidad educativa se incluyen expresamente.**
- Las normas de convivencia, incluyendo tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes del alumnado, como las medidas preventivas de conflictos. Se incluyen también la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, las medidas sancionadoras que corresponde aplicarles, el sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo y el desarrollo de los procedimientos de acuerdo abreviado para la resolución de conflictos.
- La organización de las actividades y uso de las instalaciones y recursos del instituto, con especial atención a la evaluación e información al alumnado y familias sobre los pormenores del proceso educativo.
- Los documentos usados en nuestro centro para la gestión de la convivencia.

El Reglamento de Régimen Interior se concibe como un documento dinámico, que debe recoger, al menos anualmente, las modificaciones que aconsejen las circunstancias concretas de nuestro centro, el cambio de la normativa y los recursos tecnológicos y, en general, aquello que se considere adecuado para el buen funcionamiento de nuestras actividades educativas. Los cambios del Reglamento de Régimen Interior, tras su debate y aprobación en sesión ordinaria del Claustro y el Consejo Escolar, se recogerán en la Programación General Anual, especificando los artículos y puntos afectados, y se publicarán en la página web del centro. El Reglamento de Régimen Interior **se recoge en un documento aparte**, que se compila de nuevo tras cada modificación aprobada.

- En el capítulo III de la PGA se recogen las modificaciones realizadas cada curso de los documentos institucionales, incluido el Reglamento de Régimen interior.

IV.- DIRECTRICES DEL PLAN DE CONVIVENCIA DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA:

[VOLVER←](#)

El Plan de Convivencia pretende dar respuesta al sentir de toda la Comunidad Educativa para conseguir una convivencia adecuada en el centro, convencidos de que el instituto debe ser un espacio de aprendizaje y al mismo tiempo un lugar de convivencia basada en el respeto a las personas y normas, en la tolerancia con las diferencias individuales y en el que se cuente con la colaboración entre padres, profesores y alumnos.

El Plan de Convivencia incluido en el Proyecto Educativo establece un marco general en el que se desarrolla el Plan Anual de Convivencia, en el que se recogen los objetivos específicos para el curso y las actividades a desarrollar durante el mismo. Ese Plan Anual de Convivencia queda recogido en la Programación General Anual. La evaluación del mismo queda reflejada en la Memoria de Fin de Curso, desde donde se extraen las pautas para la elaboración del Plan Anual de Convivencia del curso siguiente en función de las necesidades detectadas.

Mejorar la convivencia en el centro es un objetivo prioritario de nuestra comunidad educativa; diríamos que es uno de los fines de toda educación ya que, a través de la misma, se pretende la socialización de las nuevas generaciones. Para ello, debemos considerar que en el proceso educativo participan la familia, los amigos, la historia de cada persona, el entorno donde vivimos, la cultura y la sociedad en general. En este contexto de complejas relaciones humanas que se establecen de forma natural surgen conflictos. En el ámbito educativo, si se produce un conflicto, lo trataremos como herramienta para el aprendizaje de estrategias que permitan encauzarlo. La participación en el mismo contribuye además a alcanzar diferentes competencias educativas.

El enfoque de la convivencia en un centro debe tener una **visión constructiva**, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y **resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.**

4.1.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA:

Este Plan de Convivencia considera como **objetivos fundamentales** la prevención, por un lado, y la detección y resolución de conflictos planteados por alumnos que presenten alteraciones del comportamiento y situaciones de posible intimidación y acoso.

Para conseguir un ambiente de convivencia lo más adecuado posible y lograr un óptimo desarrollo de la labor educativa en el centro, se establecen los siguientes **objetivos específicos**:

- Facilitar al profesorado instrumentos y recursos en relación con la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Favorecer la integración de todo el alumnado en el aula y en el centro, contando con el Plan de Acogida, sin discriminación por raza, sexo, edad y otras características personales.
- Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), especialmente a lo referente a las normas de convivencia, a la

disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.

- Potenciar, dentro del Plan de Acción Tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan la calma, el orden, la disciplina y el respeto mutuo.
- Fomentar la implicación de las familias.
- Fomentar, a través del ejemplo, los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Actuar de manera inmediata, aplicando el procedimiento adecuado.
- Implicar al Equipo de Delegados de clase en la resolución pacífica de los conflictos.
- Aplicar medidas reeducativas u orientar a alumnos con dificultades de comportamiento.
- Aplicar el Protocolo de Acoso en los casos necesarios.
- Establecer medidas de coordinación y colaboración con instituciones y organismos del entorno próximo, que ayuden a modificar conductas conflictivas.
- Evitar la judicialización del ámbito escolar.
- Generar, con el tiempo, un entorno natural y sostenible que actúe como marco y vía de desarrollo de emociones tan necesarias para gestionar una convivencia tranquila como la paciencia, la constancia, la belleza y la calma.

4.2.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS:

El conflicto es inherente a la vida en común de las personas y es inevitable en toda sociedad libre y democrática. Por eso las actuaciones se agrupan en torno a tres ejes fundamentales: las dirigidas a la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos, las de carácter corrector y sancionador y las dirigidas al análisis de la convivencia en diferentes momentos del curso y cuyos resultados nos darán pautas para posibles intervenciones o modificaciones de las establecidas.

Actuaciones dirigidas a la prevención y resolución pacífica de conflictos:

- **Análisis inicial y seguimiento de la convivencia en el Centro**
- **Reuniones de Equipos Docentes**
- **Plan de Acogida**
- **Plan de Acción Tutorial**
- **Equipos de Compañeros Ayudantes**
- **Celebración de Efemérides:**
 - **Celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género**
 - **Celebración del Día Escolar por la Paz y la No Violencia**
 - **Día Internacional de la Mujer**
- **Intervención directa entre el coordinador de convivencia y los causantes del conflicto**

Actuaciones de carácter corrector y sancionador:

Las normas de convivencia, la concreción de los derechos y deberes del alumnado, las medidas correctoras y procedimientos sancionadores aplicables en caso de incumplimiento están recogidas en el Reglamento de Régimen Interior del Instituto. Concretamente, los títulos IA “Derechos y Deberes de los miembros de la comunidad escolar” y II “La gestión de la convivencia escolar” del citado reglamento recogen lo arriba enunciado.

Actuaciones dirigidas al análisis de la convivencia:

- Se realizará una evaluación inicial del clima de convivencia una vez transcurrido aproximadamente un mes del comienzo del curso.
- Al final de cada trimestre, se analizará el clima de convivencia en cada uno de los grupos de clase.
- En diciembre, se analizará la percepción que tiene el alumnado de ESO de la convivencia escolar.
- Al final del segundo trimestre se analizará cómo percibe el profesorado el mismo clima de convivencia.
- Al final del curso, en el contexto de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, se valorará por parte de todos los órganos de gobierno del centro el clima de convivencia.
- Trimestralmente se informará de las actuaciones de la comisión de disciplina del Consejo Escolar en sesión ordinaria del mismo.

4.3- EVALUACIÓN:

Al final del curso se realizará una evaluación del Plan de Convivencia que formará parte de la memoria final del curso y que recogerá fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Análisis de problemas presentados.
- Valoración de los procedimientos de prevención y resolución de conflictos, así como aplicación de normas correctoras.
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Propuestas de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.

El Plan de convivencia completo, contextualizado para el curso actual, se aporta como ANEXO B a este Proyecto Educativo del IES Pío del Río Hortega.

[VOLVER←](#)



Título II:

Desarrollo didáctico



V.- PROPUESTA CURRICULAR DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA

La propuesta curricular constituye un marco de referencia que completa la regulación, complementa y pone en contexto las programaciones de cada Departamento Didáctico y materia y establece además unos principios generales de actuación aceptados y aprobados por el Claustro de profesores. En su elaboración han cooperado la Directiva del centro y la CCP, cuyos miembros, trabajando por comisiones, han recabado la opinión de los demás componentes de los Departamentos.

Debido a su amplitud **se recoge en documentos aparte: uno para ESO y otro para Bachillerato**, que se publicará en la página web del centro con el fin de que esté a disposición de toda la comunidad educativa.

[VOLVER←](#)

VI.- PROYECTO LINGÜÍSTICO: SECCIÓN BILINGÜE EN INGLÉS DEL I.E.S. PÍO DEL RÍO HORTEGA.

[VOLVER←](#)

ÍNDICE

Introducción

1.- Objetivos generales

2.- Áreas que se imparten y secuenciación de contenidos

3.- Metodología

4.- Criterios de evaluación competencias clave y estándares de aprendizaje evaluables.

5.- Proyectos conjuntos

6.- Participación en otros proyectos

7.- *Organización* y previsión de actuaciones futuras

INTRODUCCIÓN

La Sección Bilingüe del IES Pío del Río Hortega, que lleva funcionando desde el curso 2006-07, introduce el uso del inglés como lengua de comunicación en varias materias no lingüísticas de entre las impartidas en nuestro centro. Hasta la fecha se han impartido en inglés Educación Ético-Cívica, Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Plástica y Visual, Matemáticas y Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria.

Los estudios relacionados con la enseñanza del inglés nos confirman que el aumento del número de horas dedicadas al idioma es un factor determinante para conseguir resultados positivos. Un idioma se “adquiere” (en la terminología de Stephen Krashen) cuando se dan condiciones que son difíciles de implementar con el sistema general de estudio de lenguas extranjeras en Secundaria. Estas condiciones consisten en la “adquisición” inconsciente del idioma mediante el uso habitual del mismo para realizar tareas cotidianas y en la “comprensión” y “expresión” de mensajes inteligibles dentro de un contexto relajado. Con nuestro proyecto pretendemos que se puedan cumplir estas condiciones mediante la transmisión de contenidos en inglés en varias materias. La asignatura de Inglés tendrá la función de “monitorizar” el proceso, para introducir los aspectos lingüísticos necesarios que le sirvan al estudiante para mejorar formalmente su uso del idioma.

El IES “Pío del Río Hortega” cuenta con el profesorado titulado y el alumnado necesario para garantizar la continuidad de la Sección Bilingüe de Inglés, tiene el apoyo expreso de las familias y de los colegios adscritos e incluso el CEIP “Pío del Río Hortega” forma parte del proyecto conjunto. Esto avala no sólo su continuidad, sino la calidad del mismo, porque se posibilita la inmersión lingüística del alumnado durante toda la Educación Primaria y Secundaria, garantizando de este modo la consecución de un nivel de inglés satisfactorio al final de este largo proceso de aprendizaje.

Además de ampliar el currículo con el refuerzo del ámbito lingüístico, y de fortalecer el sistema educativo con la mejora en el aprendizaje de otras lenguas, pretendemos contribuir a paliar la escasez de recursos que tiene el alumnado de las zonas rurales frente a los de las zonas urbanas, debido a que su acceso a las distintas formas de cultura les queda más alejado.

1.- OBJETIVOS GENERALES

La Sección Bilingüe pretende seguir las orientaciones de la Unión Europea que define algunos objetivos generales, tales como el desarrollo de las capacidades para la sociedad del conocimiento y otros más específicos encaminados a promover el aprendizaje de idiomas y el espíritu de empresa y a potenciar la dimensión europea en la educación en general.

Desde las áreas o materias de la Sección Bilingüe se trabajará para que el alumnado pueda lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes basándose en los siguientes objetivos generales:

- 1.- Preparar a nuestros alumnos para un mundo más integrado donde las posibilidades de viajar y trabajar fuera de nuestro país son cada vez mayores.
- 2.- Adaptar el currículo de la materia de Inglés a las necesidades lingüísticas de los alumnos participantes en el proyecto.
- 3.- Utilizar el inglés como lengua de comunicación y de transmisión de contenidos en las materias de Ciencias Sociales, Educación Física, Educación Plástica y Visual y Tecnología en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- 4.- Analizar críticamente los acontecimientos históricos y comprender los procesos geográficos en la materia de Ciencias Sociales utilizando el Inglés como lengua que es utilizada mayoritariamente en todo el mundo para las relaciones culturales, políticas y económicas.
- 5.- Introducir la Educación Física en el proyecto como medio para conseguir que los alumnos utilicen el vocabulario y las estructuras inglesas relacionadas con el cuerpo, el movimiento, los deportes y la salud.
- 6.- Desarrollar las habilidades pláticas y visuales, expresar la creatividad con un lenguaje personal y subjetivo y adquirir los conocimientos correspondientes a la materia utilizando el inglés como medio de comunicación.
- 7.- Familiarizar a los alumnos con las herramientas de uso profesional o personal usando el inglés, ya que este idioma es muy importante en todo lo relacionado con la tecnología actual.
- 8.- Promover el interés hacia los temas colectivos, desarrollando actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad, utilizando el inglés como idioma de comunicación mediante actividades que promuevan el diálogo y el trabajo en grupo.
- 9.- Realizar un Intercambio Escolar con algún colegio del Reino Unido o EEUU con el objetivo de practicar el Inglés, motivar a los alumnos y aumentar los conocimientos sobre la cultura de ese país. Se contemplan también otros países europeos con un buen nivel de competencia lingüística en inglés.

10.- Conseguir que los alumnos del Grupo Bilingüe adquieran un nivel A2 en 1º ESO, A2+ en 2º ESO, B1 en 3º ESO y B1+ en 4º ESO según la clasificación del Marco Común Europeo.

2.- ÁREAS QUE SE IMPARTEN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Cada área o materia de la Sección Bilingüe reflejará en su Programación de Departamento la selección de contenidos para asegurar el desarrollo de las Competencias Clave a lo largo de la vida académica del alumnado de la Sección Bilingüe.

La secuenciación de contenidos de los cuatro cursos aparece reflejada en cada una de las Programaciones de Departamento de **Geografía e Historia, Educación Física, Artes Plásticas y Tecnología**. La materia de **Inglés** se coordinará con las materias bilingües para anticipar posibles problemas de tipo léxico relacionados con los contenidos.

3.- METODOLOGÍA

Cada área o materia seguirá su propia metodología didáctica para el aprendizaje de sus respectivos contenidos, asegurándose de que ésta sea activa y participativa, que favorezca el trabajo individual y cooperativo, y que permita alcanzar los Estándares de Aprendizaje Evaluables y desarrollar las competencias clave. La metodología que desarrollaremos todos los profesores de la Sección Bilingüe para conseguir los objetivos propuestos en cuanto al aprendizaje del Inglés estará basada en los siguientes principios:

- 1º.- La motivación de los estudiantes para aprender y comunicarse es el principal factor que debe guiar nuestro trabajo. Debemos esforzarnos por mantener en la clase un ambiente relajado que es el más adecuado para la comunicación y por lo tanto el aprendizaje.
- 2º.- Se dará más importancia a la expresión y comprensión del mensaje que a la forma del mensaje. Es a través del esfuerzo por comunicarse como inconscientemente mejor se adquieren y se interiorizan el vocabulario y las estructuras gramaticales.
- 3º.- El nivel del inglés que se emplee debe ser igual o ligeramente superior al de los alumnos. Los profesores debemos hacer un esfuerzo continuo por adecuar nuestro lenguaje a la capacidad de comprensión de los estudiantes en cada momento de su desarrollo y al mismo tiempo introducir elementos lingüísticos nuevos de forma gradual.
- 4º.- Cuantas más oportunidades haya de usar el inglés, más aprendizaje se producirá. Esto significa que debemos utilizar este idioma desde el primer momento como lengua de organización y de comunicación en la clase.
- 5.- Cuando por la complejidad de la actividad o del mensaje resulte muy difícil o imposible la comunicación en inglés, se recurrirá a la traducción o a la explicación en español. Es importante que se impartan todos los contenidos de cada materia y por eso a veces tendremos que recurrir al español para no dificultar en exceso el aprendizaje de esos contenidos.

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE.

Cada área o materia bilingüe debe valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer. Para ello debe evaluar el desarrollo de las Competencias Clave recogidas en el artículo 7 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre: a) Competencia en Comunicación lingüística, b) Competencia plurilingüe, c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, d) Competencia digital, e) Competencia personal, Social y de Aprender a aprender, f) Competencia ciudadana, g) Competencia emprendedora y h) Conciencia en conciencia y expresión culturales.

La evaluación se realizará con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno y sus propias características y posibilidades. Se evaluará en un primer momento el nivel de aprendizaje del alumno, seguirá una evaluación continua día a día del proceso de enseñanza/aprendizaje, que llevará a la evaluación trimestral del grado de consecución de los objetivos.

Los criterios de evaluación de las materias bilingües son los propios de cada materia en cuanto a los contenidos, diferenciándose en la forma de realizarlos al intervenir la lengua inglesa en este proceso. Se utilizarán pruebas variadas, que permitan evaluar los distintos tipos de contenidos, utilizando básicamente la lengua inglesa con el apoyo de la lengua española. En la materia de Inglés estos criterios tendrán un carácter de especial exigencia, que se aplicará progresivamente, puesto que se espera de los alumnos del grupo bilingüe un progreso sustancial en todas las habilidades comunicativas respecto de sus compañeros del mismo nivel educativo.

5.- PROYECTOS CONJUNTOS

Nuestro Proyecto de Sección Bilingüe se realiza conjuntamente con el CEIP “Pío del Río Hortega” de Portillo porque es el centro de Primaria adscrito con un número de alumnos suficiente como para garantizar la viabilidad del proyecto; por su proximidad dentro de la misma localidad, que propicia los contactos y las labores de coordinación; por la tradición existente de colaboración en actividades conjuntas y en labores de coordinación; por la buena sintonía existente entre el profesorado, los coordinadores del proyecto y los equipos directivos de ambos centros.

Los grupos de trabajo están coordinados en la definición de los objetivos y las pautas metodológicas de los dos proyectos. Ambos proyectos son complementarios ya que el IES ofrece una continuidad a los alumnos de Primaria cuando éstos acceden a Secundaria.

6.- PARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS

El Centro ha participado, y se propone continuar participando, en numerosos proyectos de mejora entre los que enumeramos los relacionados con la comunicación en inglés por ser los más relevantes para este proyecto:

Intercambios de Inglés:

En el periodo inmediato al comienzo de actividades de la Sección bilingüe, y durante los cursos en los que lleva funcionando se han realizado los siguientes:

- **Intercambios** con centros de **Estados Unidos** con beca de la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León:
 - Curso 2002-2003 con Albuquerque High School, Albuquerque, New México.
 - Curso 2003-2004 con Notre Dame High School, Lawrenceville, New Jersey.
 - Curso 2004-2005 conjuntamente con Lancaster High School, Lancaster, Wisconsin y Saint Charles High School, Saint Charles, Minnesota.
 - Curso 2005-2006 con Chatham High School, Chatham, New York.
 - Curso 2006-2007 con Chatham High School, Chatham, New York.
- **Viajes culturales a Londres:** curso 2007-2008 y 2009-2010.
- **intercambios en Bélgica:** con el Sint-Jan Berchmanscollege, de Diest, durante los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2013-2014.
- **Viaje de inmersión lingüística a Irlanda:** cursos 2015-2016, 2016-17, 2017-18, 2018-19, 2023-24 y está previsto uno este 2024-25.

7.- ORGANIZACIÓN Y PREVISIÓN DE ACTUACIONES FUTURAS

El Centro está comprometido con el correcto funcionamiento de esta Sección Bilingüe, poniendo a su disposición los medios materiales que requiera, adecuando los espacios y facilitando todo lo necesario para que este proyecto se desarrolle satisfactoriamente, aunque siempre supeditándolo, como es lógico, a las posibilidades organizativas y al correcto funcionamiento de las actividades globales del instituto. En este sentido tendrá prioridad el conjunto total del alumnado sobre aquellos que estén inscritos en la sección bilingüe.

El carácter de los grupos bilingües será abierto, pudiendo los alumnos sumarse o abandonar la sección bien voluntariamente o bien por decisión adoptada mayoritariamente por el profesorado participante y refrendada por sus padres o tutores legales.

No obstante, atendiendo a las necesidades de organización de los grupos de ESO, la incorporación o abandono del alumnado del Programa Bilingüe tendrá lugar coincidiendo con el comienzo del curso académico, al formalizar la matrícula. Solamente en casos excepcionales, en los que concurran circunstancias de carácter extraordinario, no exclusivamente académicas, se admitirá el abandono o la incorporación de alumnos a la Sección Bilingüe durante el transcurso del curso académico. En tal caso se precisará de una decisión mayoritaria de la Junta de Evaluación y de la autorización de Jefatura de Estudios.

El alumnado de la Sección Bilingüe podrá pertenecer a uno o a varios grupos de referencia en función de sus características o de los condicionamientos organizativos con el fin de garantizar un equilibrio entre los diferentes grupos del mismo nivel.

ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE LA SECCIÓN BILINGÜE:

El IES Pío del Río Hortega oferta **una línea bilingüe en inglés con 27 plazas disponibles**. Esta limitación se hace precisa, teniendo en consideración la organización y funcionamiento global del centro. Las normas que rigen esta oferta son:

- La ratio de la línea será de 27 alumnos (Orden EDU 6/2006 art. 2.7)
- Los alumnos que soliciten plaza bilingüe y no la obtengan tendrán derecho a una plaza no

bilingüe (Orden EDU178/2013 Art. 19.3) y pasarán a formar una lista de espera.

- La selección del alumnado no se podrá condicionar a la realización de pruebas (EDU 6/2006 art 10.2). Los alumnos procedentes de escuelas con sección bilingüe tendrán prioridad (Orden EDU178/2013 Art. 6.2).
- El orden de admisión a la sección bilingüe de los alumnos sin prioridad se hará asignando en primer lugar a los procedentes de nuestros centros adscritos, y después a las solicitudes procedentes de otros centros. En ambos casos por orden alfabético de los apellidos y nombre comenzando por las letras designadas en el sorteo realizado anualmente en la Dirección General de Política Educativa Escolar de la Consejería de Educación. Este procedimiento sigue lo establecido en la normativa de admisión a los centros educativos, publicado anualmente en la resolución al respecto.
- Aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo quedarán al final de la lista.
- A principios de Mayo, tras la presentación de las solicitudes de admisión se publicará en el tablón de anuncios y la página web del centro una lista provisional de admitidos a la Sección Bilingüe.
- A principios de Julio, tras el periodo oficial de matrícula se publicará una lista definitiva de admitidos. En esa lista ya se indicará quien tiene plaza en firme.
- Lista de espera: Los alumnos que queden en la lista de espera tendrán prioridad para acceder en segundo de ESO a la sección bilingüe, cubriendo posibles vacantes de quienes repitan primero o elijan dejar la sección al cambiar de curso.
- Alumnos repetidores: Cuando un alumno matriculado en la sección bilingüe repita curso, y el grupo bilingüe en el que se deba matricular no disponga de vacantes, tendrán prioridad para las plazas en la sección bilingüe los alumnos que promocionen desde el curso inferior. El alumno repetidor podrá perder la posibilidad de continuar en la sección bilingüe si no es posible organizativamente exceder la ratio establecida.

IMPLICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS EN LA SECCIÓN BILINGÜE:

Cuando un profesor desee pasar a formar parte de la sección bilingüe deberá contar con la conformidad de su departamento didáctico, puesto que la actividad de la sección bilingüe afecta a todos sus miembros. En este sentido deben darse las siguientes condiciones:

- El profesor debe cumplir con los requisitos lingüísticos necesarios, aportando la correspondiente acreditación o titulación equivalente.
- El departamento debe aceptar, **por unanimidad** de los profesores del mismo que tengan plaza permanente en el instituto, la implicación en la sección bilingüe. Se recogerá esta decisión en el acta de la reunión del departamento en la que se vote.
- Jefatura de Estudios debe aceptarlo, lo que hará, oída la CCP, con presencia del Coordinador de la SBL, si organizativamente es posible y didácticamente conveniente.

Inversamente, si un departamento que ya está implicado en la sección bilingüe desea abandonarla, deben darse las siguientes condiciones:

- El departamento debe solicitar **por unanimidad** de los profesores del mismo que tengan plaza permanente en el instituto la salida de la sección bilingüe. Se recogerá esta decisión en el acta de la reunión del departamento en la que se vote. Esto no impide que un profesor pueda abandonar la Sección Bilingüe a título individual.



- Jefatura de Estudios debe aceptarlo, lo que hará, oída la CCP, con presencia del Coordinador de la SBL, si organizativamente es posible. La decisión será efectiva a partir del curso siguiente a aquel en el que se solicite, pudiendo posponerse un curso más si es necesario para garantizar la continuidad de la sección bilingüe.

[VOLVER←](#)

VII.- SUMARIO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS COORDINADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

[VOLVER←](#)

El departamento de orientación coordina varios planes del centro, siendo particularmente destacables el **Plan de Atención a la diversidad (PAD)**, el **Plan de Acción Tutorial (PAT)** y el **Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)**. Estos planes **se recogen en su desarrollo completo en los anexos C, D y E a este Proyecto Educativo del IES Pío del Río Hortega**. El presente sumario es solamente un breve resumen de los objetivos y alcance de cada uno de estos planes. El motivo de no reproducirlos íntegramente es fomentar que este documento sea conciso, ya que una de sus funciones es la orientación para la posible elección de centro educativo.

7.1.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- ¿QUÉ ES EL PAD?

Pretendemos realizar un Plan de Atención a la Diversidad que facilite la aplicación de una respuesta educativa adaptada a las necesidades específicas de los alumnos escolarizados en nuestro centro, sea cual sea su procedencia, capacidad, situación personal y socio-familiar. Debe hacerse respetando las diferencias individuales, es decir, proporcionando a cada alumno/a la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades. Nuestro modelo educativo tiene como finalidad conseguir el éxito educativo, entendido como el desarrollo integral de cada alumno/a.

Queremos establecer un marco base y articular un continuo de medidas que abarquen desde las más globales a las más específicas que supongan un ajuste pedagógico a las características de los alumnos.

2.- FINALIDAD Y OBJETIVOS

El presente Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) se elabora con las siguientes finalidades:

1. Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro.
2. Favorecer la integración escolar y la inclusión social de todo el alumnado, normalizando y respetando las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, potenciando el grupo como elemento de trabajo para apoyar las individualidades, e intentando superar los obstáculos derivados de factores culturales, sociales, personales, académicos (diversidad de capacidades, de posibilidades de acceso al conocimiento, de estilos de aprendizaje...).

Teniendo en cuenta las finalidades expuestas, **los objetivos que pretendemos alcanzar** con este P.A.D. son los siguientes:

- **Planificar, coordinar y evaluar las actuaciones** de atención a la diversidad dentro del centro (Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, y Equipo Directivo).
- Obtener y sistematizar información precisa y rigurosa del alumnado, que permitan realizar tareas de **prevención, detección y valoración** de problemas de aprendizaje., de manera que se puedan diseñar y poner en práctica, de forma ágil, estrategias de prevención e intervención con



el fin de proporcionar a cada alumno y alumna la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades.

- Desarrollar **medidas ordinarias** de atención a la diversidad para alumnos con dificultades de aprendizaje (en cuanto a procedimientos, metodología, evaluación, organización, etc.,...)
- Planificar y poner en marcha **medidas específicas** para alumnos con necesidades educativas especiales y necesidades de compensación educativa (programas, organización de recursos y reparto de responsabilidades...).
- Promover **actitudes positivas** hacia los alumnos con dificultades de aprendizaje, compensación educativa y necesidades educativas especiales. sensibilizando a todo el profesorado sobre la necesidad de que en una educación comprensiva se atienda a cada estudiante como sujeto singular en diferentes aspectos: capacidades, necesidades, conocimientos previos, motivaciones, intereses, expectativas, bagaje cultural, situación socio-familiar, etc.
- **Implicar a todo el profesorado** en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en el P.A.D., en el ámbito que a cada uno le corresponda, fomentando una cultura de colaboración, coordinación entre todos los implicados y trabajo en equipo.
- Integrar la atención a la diversidad como **forma de trabajo conjunta y de organización del centro**, flexibilizando, para ello, la distribución de los tiempos y la utilización de los espacios.
- Establecer canales de **coordinación entre todos los implicados** en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumno, sin olvidar la colaboración con las familias o tutores legales y agentes externos al centro.
- Fomentar la cooperación entre el profesorado y **las familias**, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en la aplicación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Potenciar el uso de las redes de **recursos educativos, sociales y culturales del entorno** en la formación del alumnado. Sin olvidar los sanitarios y jurídicos que intervienen con alumnado.

Con ello se persigue con nuestro alumnado:

- Ayudar a cada estudiante a desarrollar las competencias básicas y alcanzar los objetivos establecidos en las distintas enseñanzas que se imparten en el centro, adecuando el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características y a su desarrollo personal y social;
- Intervenir para que el alumno pueda progresar en su formación y desarrollo integral, manteniéndose en el sistema educativo, reduciendo el absentismo, abandono temprano y el riesgo de exclusión social
- Favorecer la inserción social y la adquisición, por parte de todo el alumnado, de aprendizajes globalizados e interdisciplinarios, incidiendo en su valor relevante y funcional.
- Incrementar la tasa de alumnado que obtenga la titulación obligatoria y, en su caso, la post-obligatoria.

Las medidas ordinarias y específicas que se desarrollan en este centro se encuentran desarrolladas en detalle en el anexo C de este Proyecto Educativo de Centro, dedicado específicamente al PAD.

7.2.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

7.2.1.- PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible.

La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo de Centro.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque en el IES Pío del Río Hortega la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación en el centro tienen como fines fundamentales:

- a) Favorecer la educación integral del alumno como persona
- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno
- c) Mantener la cooperación educativa con las familias

7.2.2.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El objetivo general de la acción tutorial será conseguir la formación integral del alumno/a como persona, promoviendo para ello una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a, al mismo tiempo que se mantenga una colaboración con las familias de estos.

De forma más concreta, la acción tutorial se marca como objetivos específicos:

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.

- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje para prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse. Facilitar la integración y convivencia de los alumnos en su propio grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos actitudes participativas.

El desarrollo pormenorizado por ámbitos de actuación y por curso académico del PAT se encuentra en la en el anexo D de este Proyecto Educativo de Centro.

7.3.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional constituye el instrumento específico de planificación de las actuaciones encaminadas, en su caso, a guiar la evolución académica de los alumnos e informar de las salidas profesionales de las enseñanzas cursadas.

7.3.1.- PRINCIPIOS

- 1º El Plan de Orientación Académica y Profesional es la parte del Proyecto Educativo del Centro en la que se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas.
- 2º Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.
- 3º Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria.
- 4º Nuestra orientación vocacional no tiene la finalidad de dirigir a los alumnos hacia unos caminos u otros sino que está concebida con un carácter marcadamente educativo, como un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

5º La orientación académica y profesional en el IES Pío del Río Hortega irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades, recursos y nivel de esfuerzo o trabajo que están dispuestos a hacer.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

6º Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.

7º El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

7.3.2. - OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones realizadas con todo el alumnado del Centro tendentes a:

- 1 - Favorecer el autoconocimiento de los alumnos/as para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- 2 - Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.
- 3 - Ofrecer información al alumnado y a las familias sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria y de todas las enseñanzas que se imparten en el Centro
- 4 - Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

El desarrollo pormenorizado por ámbitos de actuación y por curso académico del POAP se encuentra en el anexo E de este Proyecto Educativo de Centro.

VIII.- DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES:

[VOLVER←](#)

Con la supervisión del representante del Consejo Escolar para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, se proponen anualmente una serie de actuaciones, actividades y recomendaciones de participación a los distintos departamentos e integrantes del Centro.

A- Desde Dirección y Jefatura de Estudios se hace un control global de los conflictos del centro y se detecta la necesidad de actuaciones concretas. Es el Consejo Escolar, y en este caso uno de sus representantes (profesor) quien recoge e informa a la comunidad educativa si hubiera particularidades sobre la desigualdad entre géneros.

B- Se coordina desde el principio de curso a todos los Jefes de Departamentos para que todos los profesores tengan presente:

1- Que todos somos supervisores de dicha igualdad real entre hombres y mujeres; que debemos resaltar este tema transversal en las programaciones didácticas. Se intenta que los valores relacionados con la igualdad, la tolerancia, la amistad y la solidaridad estén presentes.

2- Recordar a todos los profesores del departamento que si es posible pongan especial cuidado en potenciar valores relacionados con la igualdad, siempre que venga a cuento en textos, elección de lecturas y actividades, resaltar la figura femenina en las Ciencias, Historia, el Deporte etc. Sobre todo, en lugares y épocas donde la notoriedad de las mujeres era casi anecdótico y contrastarlo con el momento actual. Hay varios departamentos que tienen curriculadas actividades sobre el tema.

C- ACTIVIDADES CONCRETAS Y CONMEMORACIONES

1- El 25 de noviembre: se recordará el día internacional contra la violencia de género.

2- Celebración del día de la mujer, el 8 de Marzo: exposición sobre mujeres que han supuesto hitos en diversos campos, seleccionadas por los departamentos didácticos.

3- El Departamento de Orientación coordina junto a Jefatura de Estudios las siguientes actividades:

a- En las tutorías se trabaja anualmente temas relacionados con la igualdad hombre-mujer, las relaciones afectivas y sus tipos, etc.

b- Charlas y Talleres en los distintos cursos según la disponibilidad del Centro y la Oferta de la Junta. Anualmente se desarrollan temas sobre Educación Afectivo-Sexual, Prevención de la violencia entre iguales etc.

En relación con estas directrices se trabajará recordando a cada uno de los departamentos implicados la consecución satisfactoria de los mismos y se sugieren intervenciones y actividades en las fechas más señaladas.

El anexo G del Proyecto Educativo del Centro recoge la programación anual detallada de las actividades de fomento de la igualdad.





Título III: Relaciones institucionales



IX.- MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

[VOLVER←](#)

Para facilitar tanto la incorporación del alumnado a las enseñanzas que imparte el centro, como su continuidad en el proceso formativo, el IES Pío del Río Hortega desarrolla toda una serie de planes donde quedan recogidos los procedimientos de coordinación con otros centros docentes, muy en particular nuestros centros adscritos. Dichos centros son el CEIP Pío del Río Hortega, de Portillo, el CEIP Miguel Delibes, de Aldeamayor de San Martín, el CEIP Rosa Chacel, de Montemayor de Pililla, el CEIP Arroyo, de San Miguel del Arroyo, el CEIP Europa, de La Pedraja y el IESO Ribera del Cega, de Mojados.

Desde el IES Pío del Río Hortega **coordinamos toda una serie de reuniones con nuestros centros adscritos**, en las que miembros de la directiva nos desplazamos para informar al alumnado y las familias, abrimos el centro a los futuros alumnos y sus padres, y recabamos información de los responsables y tutores de quienes solicitan plaza en nuestro centro.

Nuestro centro desarrolla, dentro del contexto del **Programa de Mejora del Éxito Escolar el Plan de Acogida del Alumnado** y, en cooperación con el IES María Moliner, la impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo al alumnado de 4º de ESO. Dichas clases se imparten en Laguna de Duero, dónde acuden alumnos de nuestro centro, si bien es cierto que, en pequeño número, debido a la carencia de transporte escolar.

Desde el IES Pío del Río Hortega se establece una cooperación con el CEIP de Portillo en relación con la **Sección Bilingüe**, que abarca parte de las actividades informativas y de coordinación docente del plan de acogida, así como el uso compartido de auxiliares de conversación.

El centro desarrolla también un **Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar**, coordinado desde la Dirección Provincial de Educación, y otro de **Prevención del Abandono Escolar Temprano**. Estos planes incluyen tanto la coordinación con los centros educativos de la comarca, como con otros servicios públicos, pero se recogen en este capítulo ya que tienen directa relación con la continuidad del alumnado en el proceso formativo.

Todos estos planes se recogen anualmente en la Programación General Anual, pero resulta conveniente recoger aquí su formulación básica y objetivos.

9.1.- PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO

El Plan de acogida se diseña con el fin de facilitar a las familias, profesorado y alumnado que se incorporan al centro, un conocimiento lo más preciso del entorno escolar y de nuestra forma de actuar, y así mismo para que la comunidad educativa existente conozca, ayude y respete a los nuevos miembros. Aunque el Plan se dirige a los distintos sectores se hace hincapié en los alumnos que se incorporan a 1º ESO: El cambio de centro es una circunstancia trascendental en la vida escolar de los adolescentes, de ahí que cuanto mejor sea programada la acogida mejor será la adaptación al centro.

Así mismo a nuestro centro se incorporan alumnos a lo largo del curso, por lo que se deben establecer a través del plan de acogida, medidas preventivas que consideren la amplia variedad de necesidades y circunstancias que puedan presentarse.

Las familias necesitan una información detallada y precisa de nuestras intenciones educativas y del funcionamiento del centro para que puedan participar de forma activa en el proceso educativo de sus hijos junto con el profesorado.

Por último, el profesorado que cada año se incorpora al centro debe contar con toda la información y apoyo que necesita para que su labor educativa se desarrolle con éxito, por ello también tenemos un Plan de acogida al profesorado.

Es necesaria una respuesta planificada, con un sentido de previsión y en consonancia con la dinámica general del centro, pero también con una actitud de corresponsabilidad, de participación y atención personalizada al alumnado y sus familias.

El desarrollo del plan cuenta con la participación de todo el profesorado del centro, así como el alumnado de los diferentes cursos. La coordinación la asume el Equipo Directivo.

Teniendo en cuentas los objetivos fundamentales que se persiguen con este plan, éste se dirigirá a todos los nuevos miembros de la comunidad educativa: alumnado, profesorado y familias.

Este plan implica la coordinación con los Centros de Primaria adscritos al IES Pío del Río Hortega y con el IESO de Mojados, la cual se realiza en momentos múltiples. Específicamente cabe destacar:

- Visitas informativas a los colegios para informar a las familias y asistirles en la elección de centro en febrero, en los primeros compases del proceso de admisión ordinario.
- Jornadas de puertas abiertas, para que nuestros futuros alumnos puedan visitar el centro en funcionamiento, en horario de mañana, y para sus familias en horario de tarde, en Mayo-Junio.
- Reuniones de coordinación de equipos docentes y psicopedagógicos de los futuros alumnos, en junio, donde se recoge la información pertinente y se acuerda el traslado de la documentación académica preceptiva.

9.2.- PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Este Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar del IES “Pío del Río Hortega” se inserta dentro del plan homónimo aprobado por la Junta de Castilla y León en la Orden de 21 de septiembre de 2005 (BOCYL del 7 de octubre de 2005), que considera “la asistencia a clase, como derecho irrenunciable de los alumnos, base necesaria para lograr su integración social y escolar”, y del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid. Se enuncian a continuación sus objetivos.

OBJETIVOS GENERALES:

- Asegurar el ejercicio del derecho individual a la escolaridad.
- Reducir el absentismo escolar y garantizar la asistencia regular de los alumnos a clase.
- Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos, como forma de preservar el derecho individual a la educación.
- Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos.
- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
- Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar.
- Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y/o social.

- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos.

9.3.- PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

Como centro educativo, nos corresponde desarrollar un Plan de Acción, que recoja, dentro de nuestro ámbito, todas las medidas y actuaciones encaminadas a la prevención del abandono escolar temprano mediante acciones de carácter preventivo. Este Plan para la Prevención del Abandono Escolar Temprano tiene carácter transversal, dado que sus acciones propias forman parte de otros programas y procesos desarrollados en el instituto, así como de la propia labor docente:

- El Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, el Plan de Apoyo a la Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial dirigidos por el Departamento de Orientación y con la colaboración del profesorado tutor y del Equipo Directivo.
- El Plan Anual de Convivencia dirigido por la Coordinadora de Convivencia con la colaboración del Departamento de Orientación, del profesorado y del Equipo Directivo.
- El Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar dirigido por el Equipo Directivo con la colaboración del Departamento de Orientación y del profesorado tutor.
- La práctica docente, que está inmersa en el desarrollo de todos los planes anteriormente citados, pero que tiene una dimensión educativa propia que es, indudablemente, una de las claves en la reducción del abandono escolar temprano.

[VOLVER←](#)

X.- DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.

[VOLVER←](#)

Desde el IES Pío del Río Hortega se trabaja en coordinación con todas aquellas instituciones que puedan ofrecer o requerir cooperación, dentro del marco y cauces legalmente establecidos, teniendo siempre como primer objetivo el beneficio de nuestro alumnado, que sea correctamente asistido por aquellas entidades que puedan hacerlo, y que disponga de una oferta variada de actividades culturales o deportivas.

En diversos ámbitos, absentismo, convivencia y asistencia social, se trabaja en coordinación con el **CEAS** de Portillo y Equipo Psicopedagógico de primaria. Se tiene siempre en consideración el carácter reservado de la información referida a nuestros alumnos, compartiéndola en función de su necesidad para el desarrollo de nuestras tareas mutuas.

Se coopera con el excmo. **Ayuntamiento de Portillo** en tareas informativas, de difusión deportiva y cultural y de gestión del entorno del centro. Tanto desde el ayuntamiento como desde clubes deportivos de la zona se nos solicita puntualmente nuestra cooperación para la difusión de información o la organización de eventos o grupos deportivos. Siempre que ello es posible, prestamos dicha cooperación, aunque priorizando el correcto desarrollo de nuestra función docente.

Ocasionalmente se nos ha requerido cooperación con la **Fiscalía de Menores y la Guardia Civil**. En estos casos se ha suministrado la información o se han elaborado desde la Dirección del centro y el Departamento de Orientación los informes solicitados.

El **Consejo de Salud** de la Zona Básica de Salud de Portillo convoca al director del centro como vocal invitado en sus sesiones ordinarias. Siempre que no coinciden con tareas docentes o con reuniones previstas en el centro acude a las mismas a título informativo, y para aportar nuestro punto de vista en lo que se pueda requerir.

Otras instituciones públicas, como la **Dirección Provincial de Educación**, o la **Consejería de Educación**, de las que dependemos orgánicamente recaban datos, información y documentos oficiales que son lógicamente suministrados con la mayor puntualidad posible.

Por último, abundando en lo ya expuesto en el capítulo anterior, a continuación, se recogen actividades que se realizan desde nuestro centro, y que suponen coordinación con otros centros u entidades:

- Coordinación con Centros adscritos en el contexto del Plan de Acogida, con momentos múltiples para su desarrollo, febrero, mayo-junio y septiembre.
- Cooperación con la Sección Bilingüe del CEIP Pío del Río Hortega, de Portillo.
- Oferta puntual de actividades informativas a Centros de la comarca: Jornadas “Tierra de Pinares”
- Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar, coordinado desde la Dirección Provincial de Educación, y Plan de Centro de Prevención del Abandono Escolar Temprano.

XI- COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS Y CON LOS PROPIOS ALUMNOS.

[VOLVER←](#)

El decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes no universitarios establece en su artículo 8 la obligatoriedad de formular, por parte de los centros escolares, un **documento de compromisos educativos con las familias del alumnado (que se recoge al final de este epígrafe)**. La participación de las familias en el proceso de admisión requiere el conocimiento y compromiso de aceptación del Proyecto Educativo y del Reglamento de Régimen Interior del Centro. Por su parte, el Centro se supedita también a prestar una serie de servicios y proporcionar una educación a sus alumnos en un contexto docente y de convivencia adecuados. El documento de compromisos educativos debe expresar, en definitiva, aquéllos que adquieren el centro docente y la familia del alumno con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos en el contexto del Proyecto Educativo del centro.

Por otro lado, el mismo decreto 23/2014, en su artículo 9 presenta un mecanismo, **los acuerdos educativos**, mediante el cual, el centro, la familia y el alumnado desarrollan un esfuerzo conjunto para la mejora de los resultados del aprendizaje y de la convivencia escolar en situaciones en las que los resultados o las previsiones lo hagan preciso.

Por último, en el decreto 51/2007 de 17 de mayo (modificado por el decreto 23/2014) por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos se recoge en los artículos 45 a 47 la regulación de los **procesos de acuerdo reeducativo**. Éstos se definen como una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno, llevada a cabo mediante un acuerdo formal y escrito, entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo.

Los procesos de acuerdo reeducativo, recogidos actualmente en el Reglamento de Régimen Interior, en el capítulo referido a los procedimientos de acuerdo abreviado, dentro de los que quedan enmarcados, pueden considerarse como alternativos a las medidas correctoras. Están, no obstante, caracterizados en cierta medida como parte del proceso sancionador o, al menos, de sus alternativas. Entendemos que partiendo de los mismos criterios que nos llevan a la formulación del documento de compromisos se pueden sentar las bases para la formalización de otros tipos de acuerdo educativo que, enmarcados en lo definido en el artículo 9 del decreto 23/2014, pueden ser una herramienta útil para atender a casos específicos.

Por lo tanto, es preciso formular una serie de criterios o ejes principales que vertebran la concreción tanto del documento general de compromisos educativos como los acuerdos puntuales que pueda ser preciso establecer con algunos alumnos y sus familias. Para esta finalidad, planteamos tres factores, que son:

1. Ejes principales del compromiso educativo adquirido por el centro.
2. Ejes principales del compromiso educativo adquirido por las familias.
3. Objetivos específicos de los acuerdos educativos para atender situaciones singulares.

1. EJES PRINCIPALES DEL COMPROMISO EDUCATIVO ADQUIRIDO POR EL CENTRO:

El IES Pío del Río Hortega se compromete a aplicar los siguientes criterios en el desarrollo cotidiano de sus funciones:

- **Docente:** El profesorado del centro debe desarrollar su tarea de acuerdo con estándares de calidad adecuados, siguiendo las programaciones didácticas vigentes, y facilitando al alumnado y sus familias la necesaria información de los pormenores del proceso educativo.
- **Organizativo:** El centro debe proveer una organización escolar adecuada, en la que los grupos y los horarios permitan que el alumnado obtenga pleno aprovechamiento de las actividades educativas. El principio de enseñanza inclusiva, recogido como uno de nuestros valores en el proyecto educativo, establece además que se organicen los grupos de modo que todos los alumnos tengan oportunidades equivalentes de desarrollar sus competencias y capacidades.
- **Informativo:** Las familias tienen derecho a ser puntualmente informadas de todo lo relativo a la vida académica y a circunstancias e incidencias relacionadas con los alumnos de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente.
- **De convivencia:** En el Instituto se deben desarrollar las actividades y tomar las medidas precisas para que el clima de convivencia escolar sea el adecuado para el desarrollo de la tarea educativa. Todos los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a un ambiente de respeto y tolerancia.
- **Democrático:** El personal del centro debe respetar las convicciones y derechos que asisten a las familias y alumnos, y viceversa. Todos los sectores de la comunidad escolar tienen derecho a representación en los órganos de gobierno del Instituto.

2. EJES PRINCIPALES DEL COMPROMISO EDUCATIVO ADQUIRIDO POR LAS FAMILIAS:

Desde el IES Pío del Río Hortega solicitamos de las familias su apoyo y cooperación en los siguientes aspectos:

- **Atención a las necesidades del alumno.** Requerimos de las familias que atiendan las necesidades específicas de su hijo o hija en tanto que es también alumno del Centro. En este sentido nos parece fundamental:
 - Un clima familiar de apoyo afectivo y personal, donde se establezcan las normas de educación y civismo que hagan posible la convivencia del alumno o alumna en cualquier entorno social.
 - Asistencia al alumno en sus tareas escolares, lo que implica un grado de supervisión suficiente y de implicación activa por parte de su familia.
 - Ayuda por parte de la familia al alumno para organizar sus actividades y tiempos de modo que le permitan un correcto rendimiento escolar.
- **Cooperación con el Instituto:** Solicitamos de los padres al menos los siguientes compromisos:
 - Aceptación y respeto del Proyecto Educativo y las normas establecidas por el IES Pío del Río Hortega, desde la comprensión de que su finalidad no es otra que la búsqueda del éxito educativo del alumnado del centro.
 - Coordinación con el Centro, intentando aunar esfuerzos en la misma dirección, para que los alumnos tengan una clara percepción de que nuestros objetivos y los de sus

familias son esencialmente los mismos. Para que esto sea posible es preciso tener en consideración el siguiente punto.

- Comunicación con el Centro, justificando y comunicando las faltas de los alumnos, acudiendo a las reuniones que se convoquen o a las entrevistas que solicite el tutor o los distintos órganos del centro, y revisando frecuentemente la agenda de los alumnos, para poder compartir información sobre sus hijos de modo fluido, así como otros cauces establecidos (teléfono, stilus, correo educa.jcyl.es).

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS ACUERDOS EDUCATIVOS PARA ATENDER SITUACIONES SINGULARES.

En aquellos casos en que resulten aconsejables se aplicarán acuerdos para atender la especificidad de las situaciones de aquellos alumnos que así lo requieran. Estos acuerdos se pueden enmarcar dentro de los procesos de acuerdo reeducativo, cuando su objetivo principal sea prevenir situaciones contrarias a la correcta convivencia escolar, o dentro de los acuerdos educativos con el centro, en toda la gama de situaciones de carácter escolar o personal que excedan el marco exclusivo de la convivencia. En la formalización de estos acuerdos, particularmente cuando tengan relación con el clima de convivencia escolar, siempre se buscará conseguir los siguientes objetivos:

- **Interés del propio alumno implicado.** Se busca siempre reconducir las situaciones o conductas de manera que se posibilite el éxito escolar del alumno o alumna.
- **Convivencia con los compañeros de clase y centro escolar.** Lo que implica la prevención de la disrupción escolar y de conflictos que puedan dificultar el derecho a la educación de los demás alumnos.
- **Respeto al personal docente y laboral del centro.** Siendo éste un derecho propio del profesorado y demás personal del centro, y teniendo, además, el ejercicio de este respeto un obvio componente educativo para el alumno.
- **Respeto a los medios materiales del centro.** Por motivos análogos al objetivo anterior.

Se recoge en la página siguiente el modelo vigente de **documento de compromisos educativos con las familias del alumnado**. Se ha buscado intencionadamente que sea breve y conciso, planteando con claridad los ejes de actuación que se demandan del Centro y las familias. Respecto a los acuerdos educativos y reeducativos, su desarrollo se regula en mayor detalle en el Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen interior del Centro.

[VOLVER←](#)

COMPROMISO EDUCATIVO

Con el fin de garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y del centro docente se suscribe el siguiente compromiso entre la directora del IES Pío del Río Hortega, Dña. Cristina Macho Bachiller, y D./Dña padre/ madre del alumno/a

El contrato tendrá validez por el tiempo que permanezca matriculado el alumno en el centro.

El centro se compromete a:

- Realizar una organización escolar que permita a cada uno de los alumnos el pleno aprovechamiento de las actividades educativas, así como el pleno desarrollo de sus competencias y capacidades.
- Trabajar para mantener un clima de convivencia adecuado, basado en la tolerancia y el respeto, clave para garantizar el derecho a recibir una enseñanza de calidad.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de las familias siempre y cuando no sean contrarias a los principios del Proyecto Educativo, basados a su vez en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y los principios democráticos de convivencia.
- Mantener una comunicación fluida con las familias para informarles de todos los aspectos relacionados con la evolución académica y personal de sus hijos.
- Guardar confidencialidad sobre los aspectos de las conversaciones o los informes aportados por la familia.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario, con pautas orientativas a las familias, que faciliten la adquisición de hábitos de estudio en el alumnado.

La familia se compromete a:

- Aceptar los principios educativos recogidos en el Proyecto Educativo del IES Pío del Río Hortega.
- Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual a clase, con el material necesario para la realización de las diferentes actividades educativas.
- Realizar un seguimiento de la tarea escolar de su hijo, así como procurarle un clima de estudio adecuado.
- Asistir a las reuniones y entrevistas convocadas por el centro para tratar asuntos relacionados con el proceso educativo de su hijo.
- Utilizar los cauces establecidos para comunicarse con el profesorado: teléfono del centro, stilus o el correo profesional (_____@educacyl.es).
- Respetar el horario de atención a las familias del profesorado.
- Conocer y respetar las normas y organización del centro educativo y del transporte escolar.
- Conocer, aceptar y respetar las indicaciones del profesorado.

EL DIRECTOR:

EL PADRE/ LA MADRE

Fdo:

Fdo:



XII.- NOTA FINAL DE DIFUSIÓN Y APROBACIÓN

[VOLVER←](#)

La **Programación General Anual 2024-25** del IES Pío del Río Hortega, así como el **Proyecto Educativo del IES Pío del Río Hortega**, fueron informadas positivamente en la sesión ordinaria del Claustro que tuvo lugar el martes, 29 de octubre de 2024. Del mismo modo el Consejo Escolar, en la sesión ordinaria que tuvo lugar en la misma fecha, votó su informe aprobación a esos mismos documentos. Con fecha de 29 de octubre de 2024 se ha remitido en soporte digital al Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Valladolid los documentos institucionales del IES Pío del Río Hortega para el curso 2024-25 arriba citados.

Que todos los documentos institucionales del Centro están a disposición de la Comunidad Educativa para su consulta a través de la página web oficial del Centro. Se han enviado enlaces a todos los miembros del Consejo Escolar, así como a la AMPA “Álvaro de Luna”. En el despacho de Dirección del Centro, además, hay copias impresas que se pueden utilizar para la consulta puntual cuando algún miembro de la Comunidad Educativa así lo solicite.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ANEXO A

PROGRAMACIÓN DE LA SECCIÓN BILINGÜE

1.- INTRODUCCIÓN

El Programa Bilingüe de nuestro centro IES PÍO DEL RÍO se 2023/24 se mantiene como el curso anterior, modificado únicamente por la aplicación de la nueva normativa, a la que se hará referencia más adelante, a toda la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, manteniéndose las mismas áreas que se impartieron en Inglés, manteniendo Geografía e Historia dentro del Programa, a pesar de que sigue pendiente su salida del mismo.

Por otra parte, la llegada de nuevos profesores y profesoras al Centro nos va a hacer replantear qué materias se van a impartir en este programa, puesto que se nos ha manifestado mucho interés por entrar en el mismo por parte de algunos departamentos. Debido a esta nueva situación, se van a celebrar distintas reuniones a lo largo del curso para replantearnos de nuevo la continuidad del programa; y en caso de continuar con el mismo, hacer los cambios pertinentes en las distintas áreas y materias que se podrán impartir en inglés.

El **programa de asignaturas** dentro de la Sección Bilingüe queda como sigue:

Grupo	Materias Bilingües	Horas Bilingües	Horas Inglés mañana + tarde	Total horas en Inglés
1º ESO	- Tecnología (3h) - Educación Plástica y Visual (3h) - Educación Física (2h)	8	4+1	13
2º ESO	- Geografía e Historia (3h) - Educación física (2h)	5	3+1	9
3º ESO	- Educación Física (2h) - Tecnología (2h)	4	3+1	8
4º ESO	- Educación Física (2h) - Geografía e Historia (3h)	5	3+1	9

Además de ampliar el currículo con el refuerzo del ámbito lingüístico, y de fortalecer el sistema educativo con la mejora en el aprendizaje de otras lenguas, pretendemos con este proyecto contribuir a paliar la escasez de recursos que tiene el alumnado de las zonas rurales frente a los de las zonas urbanas, debido a que su acceso a las distintas formas de cultura les queda más alejado.

2.- ALUMNADO Y PROFESORADO PARTICIPANTE

En este curso, el número de alumnos **matriculados** son los siguientes:

Curso	Alumnos Bilingües	No bilingües	Total alumnado
1º ESO	38	84	112
2º ESO	18	76	94
3º ESO	22	73	95
4º ESO	17	84	101
Total ESO	95	317	402

Profesorado En el proyecto participan **11 profesores**, de los cuales seis son de asignaturas bilingües, y cinco profesores de Inglés:

Nombre profesor materias bilingües	Asignaturas y curso
Katia Maraver Bueno	Tecnología 1º ESO
Esteban González García	Tecnología 3º ESO
José Luis Rodríguez Beltrán	Educación Plástica y Visual 1º ESO
Jesús Bachiller Maroto	Educación Física 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, 4º ESO
Miguel Ángel Calvo Mate	Geografía e Historia , 2º ESO
Alberto Gómez Garzarán	Geografía e Historia , 4º ESO

Nombre profesorado de Inglés	Curso
Octavio Alfayate Revilla	1º ESO
Laura Navarro de la Calle	1º ESO
Cristina León Núñez	2º ESO
Vanesa De Diego Martín	3º ESO
M. Isabel Parrado Román	4º ESO

Contaremos también con un auxiliar de conversación, cuya identidad está pendiente de confirmación definitiva.

3.- OBJETIVOS GENERALES

La Sección Bilingüe pretende seguir las orientaciones de la Unión Europea que define algunos objetivos generales, tales como el desarrollo de las capacidades para la sociedad del conocimiento y otros más específicos encaminados a promover el aprendizaje de idiomas y el espíritu de empresa y a potenciar la dimensión europea en la educación en general.

Desde las áreas o materias de la Sección Bilingüe se trabajará para que el alumnado pueda lograr los objetivos de la etapa y alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes basándose en los siguientes objetivos generales:

- 1.- Preparar a nuestros alumnos para un **mundo más integrado** donde las posibilidades de viajar y trabajar fuera de nuestro país son cada vez mayores.
- 2.- Adaptar el currículo de la materia de **Inglés** a las necesidades lingüísticas de los alumnos participantes en el proyecto.
- 3.- Utilizar el inglés como lengua de comunicación y de transmisión de contenidos en las materias de **Ciencias Sociales, Educación Física y Tecnología** en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- 4.- Analizar críticamente los acontecimientos históricos y comprender los procesos geográficos en la materia de **Ciencias Sociales** utilizando el Inglés como lengua que es utilizada mayoritariamente en todo el mundo para las relaciones culturales, políticas y económicas.
- 5.- Introducir la **Educación Física** en el proyecto como medio para conseguir que los alumnos utilicen el vocabulario y las estructuras inglesas relacionadas con el cuerpo, el movimiento,

los deportes y la salud.

- 6.- *Elaborar estrategias para la **identificación y la resolución de problemas** utilizando distintos recursos y procedimientos geométricos, numéricos y algebraicos, y haciendo uso del inglés, lenguaje universal en comunicación científica, en el desarrollo normal de las clases.*
- 7.- *Familiarizar a los alumnos con las **herramientas de uso profesional o personal** usando el inglés, ya que este idioma es muy importante en todo lo relacionado con la tecnología actual.*
- 8.- *Promover el interés hacia los temas colectivos, desarrollando actitudes de **respeto, tolerancia y solidaridad**, utilizando el inglés como idioma de comunicación mediante actividades que promuevan el diálogo y el trabajo en grupo.*
- 9.- *Conseguir que los alumnos del Grupo Bilingüe adquieran un nivel A2 en 1º ESO, A2+ en 2º ESO, B1 en 3º ESO y B1+ en 4º ESO según la clasificación del **Marco Común Europeo**.*

4.- ÁREAS QUE SE IMPARTEN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

Cada área o materia de la Sección Bilingüe, **Ciencias Sociales, Educación Física, Tecnología, Educación Plástica y Visual**, reflejará en su Programación de Departamento la selección de contenidos para asegurar el desarrollo de las Competencias Clave a lo largo de la vida académica del alumnado de la Sección Bilingüe.

La secuenciación de contenidos de los cuatro cursos aparece reflejada en cada una de las Programaciones de Departamento de cada materia bilingüe. La materia de Inglés se coordinará con las materias bilingües para anticipar posibles problemas de tipo léxico relacionados con los contenidos.

5.- METODOLOGÍA

Las áreas o materias de la sección Bilingüe seguirán su propia metodología didáctica para el aprendizaje de sus respectivos contenidos, asegurándose de que ésta sea activa y participativa, y que favorezca el trabajo individual y cooperativo, y el desarrollo de los objetivos y competencias clave. La metodología que desarrollaremos todos los profesores de la Sección Bilingüe para conseguir los objetivos propuestos en cuanto al aprendizaje del Inglés estará basada en los siguientes principios:

- 1º.- La motivación de los estudiantes para aprender y comunicarse es el principal factor que debe guiar nuestro trabajo. Debemos esforzarnos por mantener en la clase un ambiente relajado que es el más adecuado para la comunicación y por lo tanto el aprendizaje.
- 2º.- Se dará más importancia a la expresión y comprensión del mensaje que a la forma del mensaje. Es a través del esfuerzo por comunicarse como inconscientemente mejor se adquieren y se interiorizan el vocabulario y las estructuras gramaticales.
- 3º.- El nivel del inglés que se emplee debe ser igual o ligeramente superior al de los alumnos. Los profesores debemos hacer un esfuerzo continuo por adecuar nuestro lenguaje a la capacidad de comprensión de los estudiantes en cada momento de su desarrollo y al mismo tiempo introducir elementos lingüísticos nuevos de forma gradual.
- 4º.- Cuantas más oportunidades haya de usar el inglés, más aprendizaje se producirá. Esto significa que debemos utilizar este idioma desde el primer momento como lengua de organización y de comunicación en la clase.

5º.- Cuando por la complejidad de la actividad o del mensaje resulte muy difícil o imposible la comunicación en inglés, se recurrirá a la traducción o a la explicación en español. Es importante que se impartan todos los contenidos de cada materia y por eso a veces tendremos que recurrir al español para no dificultar en exceso el aprendizaje de esos contenidos.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS CLAVE Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Con la implantación definitiva de la LOMLOE, Ley Orgánica de Educación 3/2020, de 29 de diciembre de 2020, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. recoge las nuevas **competencias clave** que los alumnos y alumnas deber adquirir al final de su etapa de educación secundaria obligatoria, que se mencionan a continuación: a) Competencia en comunicación lingüística. b) Competencia plurilingüe. c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. d) Competencia digital. e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. f) Competencia ciudadana. g) Competencia emprendedora. h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

La valoración del desarrollo competencial del alumnado, así como la adquisición de estas competencias clave se identificará a partir de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias, y se desglosará en Indicadores de Logro evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles.

La evaluación de los objetivos se hará con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno y sus propias características y posibilidades. Se evaluará en un primer momento el nivel de aprendizaje del alumno, seguirá una evaluación continua día a día del proceso de enseñanza/aprendizaje, que llevará a la evaluación trimestral del grado de consecución de los objetivos.

Los criterios de evaluación de las materias bilingües son los propios de cada materia en cuanto a los contenidos, diferenciándose en la forma de realizarlos al intervenir la lengua inglesa en este proceso. Se utilizarán pruebas variadas, que permitan evaluar los distintos tipos de contenidos, utilizando básicamente la lengua inglesa con el apoyo de la lengua española. En la materia de Inglés estos criterios tendrán un carácter de especial exigencia, que se aplicará progresivamente, puesto que se espera de los alumnos del grupo bilingüe un progreso sustancial en todas las habilidades comunicativas respecto de sus compañeros del mismo nivel educativo.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

La orden de creación de secciones bilingües establece en su artículo 10 que el acceso de los alumnos a estas secciones lingüísticas se regirá por la normativa general de admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos, lo cual incluye la posibilidad de que se incorporen alumnos con necesidades educativas especiales. Además, en el siguiente punto señala que no podrá condicionarse la admisión del alumnado a la realización de pruebas en los niveles de escolarización obligatoria.

Esto hace que debamos estar preparados para la incorporación al proyecto de cualquier tipo de alumnado, y para ofrecer a cada uno, en la medida de nuestras posibilidades, la enseñanza que mejor se adapte a sus necesidades, en cada una de las disciplinas que integran el proyecto.

8.- PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES DE INGLÉS POR LA TARDE

OBJETIVOS

1º ESO

- 1º- Los alumnos serán capaces de entender textos orales de un nivel Básico (A2)
- 2º- Los alumnos serán capaces de hablar con los compañeros, y con el profesor a nivel Básico (A1)

2º ESO

- 1º- Los alumnos serán capaces de entender textos orales de un nivel Básico (A2+)
- 2º- Los alumnos serán capaces de hablar con sus compañeros, y con el profesor a un nivel Básico (A2)

3º ESO

- 1º- Los alumnos serán capaces de entender textos orales de un nivel Intermedio (B1)
- 2º- Los alumnos serán capaces de hablar con sus compañeros, y con el profesor a un nivel Intermedio (B1)

4º ESO

- 1º- Los alumnos serán capaces de entender textos orales de un nivel Intermedio (B1+)
- 2º- Los alumnos serán capaces de hablar con sus compañeros y con el profesor a un nivel Intermedio (B1+)

METODOLOGÍA

La metodología será la misma que la indicada en la Programación General para las habilidades de Listening y Speaking aunque teniendo en cuenta las características y los objetivos didácticos del grupo.

Una circunstancia a destacar es el horario de las clases de la tarde, que se imparten de 14.30 a 15.20 con el siguiente calendario: martes 1º y 2º de ESO, jueves 3º y 4º de ESO. Después de una jornada de seis clases debemos lograr que los alumnos se sientan interesados por las actividades propuestas, para facilitar su atención y participación, por lo que intercalaremos actividades variadas. Estas actividades podrán ser juegos, canciones, visionado de películas, intercambiar e-mails con alumnos angloparlantes, seguimiento de un curso de inglés por ordenador, etc.

Nuestro trabajo se guiará por las siguientes pautas metodológicas:

- 1º- Dedicar la mayor parte de los primeros meses en 1º ESO a la Comprensión Oral guiada e introducir la Expresión Oral paulatinamente, sin forzar a los alumnos con menos nivel expresivo.
- 2º- Usar exclusivamente el Inglés en clase.
- 3º- Valorar más la fluidez que la corrección de la expresión.
- 4º- Usar un nivel de Inglés parecido o algo superior al de la media del grupo.
- 5º-. Simultanear la Comprensión Oral con la Expresión Oral.

Algunos ejemplos de actividades para estas clases son los siguientes:

- 1º. Listeners y desarrollo con preguntas y actividades sobre un tema diferente cada semana.
- 2º. Conversación en grupos o parejas sobre el tema del Listening u otro propuesto por el profesor.

- 3º. Escuchar una canción, ver un vídeo de un curso de Inglés o visionado de una película en la que puedan entender la mayor parte de las situaciones.
- 4º. Seguir un curso de Inglés por ordenador o intercambiar e-mails con estudiantes de habla inglesa.
- 5º. Comprensión oral de textos sobre un tema diferente cada semana, debatir acerca de este tema con el profesor y el auxiliar de conversación.

MATERIALES

Ordenador y libro digital en todas las aulas, que permite proyectar actividades del libro y demás material audiovisual.

Los libros elegidos en el departamento de inglés, de la editorial Burlington, cuentan con una función interactiva, que ofrece herramientas adicionales para que los alumnos/as las usen desde casa (o en las aulas digitales 1x1). Todos los ejercicios y actividades de Interactive Student quedan registrados en el sistema de gestión del aprendizaje (LMS), de manera que el profesor/a puede llevar un seguimiento del progreso de cada alumno/a y evaluarlo.

Las herramientas de la función INTERACTIVE son:

- Flipped Classroom: permite a los alumnos/as preparar el contenido de vocabulario y gramática antes de ir a clase.

- Wordlist and Activities: se centra en la adquisición de vocabulario, la comprensión y la ortografía. Incluye listas de palabras con audio y su traducción al castellano, así como distintas actividades para practicar el vocabulario.

- Dialogue Builders: práctica del lenguaje funcional mediante diálogos.

- Extra Practice: ejercicios autocorregibles para que los alumnos/as practiquen y repasen el vocabulario y la gramática del módulo.

- Techno Help: ayuda y recursos para realizar las actividades Techno Option del Student's Book.

- Culture, Life Skills, Communication y Literature Videos: permiten ver los vídeos a los alumnos desde casa.

Aula de ordenadores y multimedia. De momento queda restringido su uso debido a la situación provocada por el COVID y el consecuente protocolo de actuación en el centro.

Diversos materiales extra para el profesor en el Teacher's All-in-one –Pack de cada libro de texto.

Además, en el departamento contamos con diverso material de apoyo: libros de actividades y otros recursos para utilizar con los alumnos, diccionarios, libros de consulta, libros de lectura, etc, y de recursos online.

En este curso se ha decidido además que los libros de lectura en inglés de los cursos bilingües sean textos originales, no adaptados, adecuados a su edad, destinado a alumnos nativos en inglés. Estos textos se trabajarán con el profesor, para que mejoren su capacidad de lectura en el idioma inglés y amplíen su vocabulario.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

1º ESO BILINGÜE
<ul style="list-style-type: none"> • PRIMER TRIMESTRE Grammar: To be/ have got

<p>Pronouns. Possesives. Present simple. Adverbs of frequency Present continuous Present simple vs Present Continuous There is /there are. Quantifiers. Vocabulary: adjectives for description, daily routines, free-time activities, the house, furniture, places in the town, film genres</p> <ul style="list-style-type: none"> • • <u>SEGUNDO TRIMESTRE</u> <p>Grammar: Comparatives and Superlatives (not) as...as Prepositions Can, must, should Adverbs of manner Past simple Vocabulary: the weather, animals, geographical features, sport, clothes, food, cooking</p> <ul style="list-style-type: none"> • • <u>TERCER TRIMESTRE</u> <p>Grammar: Past Continuous Past Simple vs Past continuous Be going to Present continuous for future Will First Conditional Vocabulary: natural disasters, adjectives of personality, antonyms, compound adjectives, clothes and accessories, party activities</p>

2º ESO BILINGÜE

<ul style="list-style-type: none"> • <u>PRIMER TRIMESTRE</u> <p>Grammar: Object pronouns; Present Simple & Continuous; Past simple & cont. Articles and quantifiers; Past continuous & past simple; used to. Future tenses; first and second conditionals. Vocabulary: Adjectives; the house, animals, places around town, sport, school. Fashion, adjectives; people and crime; vehicles, transport.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>SEGUNDO TRIMESTRE</u> <p>Grammar: comparison of adjectives, adverbs of manner, present perfect simple, past perfect simple / past simple, modals. Vocabulary: adjectives, geography, experiences, adjectives; nutrition, fitness.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>TERCER TRIMESTRE</u> <p>Grammar: reported speech; relative pronouns, relative clauses. Present simple passive; past simple passive. Vocabulary: The weather, activities; family, family relationships, verbs, life events.</p>

3º ESO BILINGÜE

<p>PRIMER TRIMESTRE Vocabulary:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Films • Music • Literature • Verbs
--

- Journeys
- Sport

Grammar:

- Review of present tenses
- Review of past tenses
- Present simple passive/past simple passive
- Present perfect simple/Past simple
- Present perfect continuous/present perfect simple
- Past perfect simple/past simple

SEGUNDO TRIMESTRE

Vocabulary:

- Animals
- Urban life
- Health
- Food and nutrition
- Parts of the body
- Adjectives

Grammar:

Review of future tenses
 Future simple passive
 Future continuous
 Zero conditional
 First conditional
 Second conditional
 Third conditional
 Modals: must, have to, need to, should
 Modal passive
 Modals: can, could, be able to, may, might
 Modal passive
 Comparison of adverbs

•

TERCER TRIMESTRE

Vocabulary:

- Verbs
- Time
- Travel
- Fashion
- Verbs
- Shopping

Grammar:

- Gerunds and infinitives
- Defining relative clauses
- Non-defining relative clauses
- Reported speech: statements
- Reported speech: questions
- Reported speech: orders, instructions, offers, requests and suggestions

4º ESO BILINGÜE

PRIMER TRIMESTRE

Vocabulary:

- Risks and dangers
- Adjectives
- Royalty
- Films and television

- Mysteries
- Natural and supernatural phenomena

Grammar:

- Future tenses
- Future continuous
- Relative clauses
- Some/any/no compounds
- Present perfect simple/Past simple
- Past perfect simple/Past simple/used to

SEGUNDO TRIMESTRE

Vocabulary:

- Social interaction
- City life
- Marketing
- Shopping
- Environment
- Recycling

Grammar:

- First and Zero conditional, Time clauses
- Second and third conditional
- The Passive
- Reported speech
- Reporting verbs

TERCER TRIMESTRE

Vocabulary:

- Parts of the body
- Health problems
- The senses
- Descriptive adjectives

Grammar:

- Modals
- Gerunds and infinitives
- The Causative
- Reported speech
- Reporting verbs
- **TERCER TRIMESTRE**

Vocabulary:

- Mysteries
- Natural and supernatural phenomena.
- The senses
- Descriptive adjectives

Grammar:

- Modals
- Gerunds and infinitives

EVALUACIÓN

La calificación de los alumnos bilingües se registrará por los mismos criterios que los demás grupos. Los profesores de inglés imparten las clases de la séptima hora a los mismos grupos que tienen por la mañana. La actitud de los alumnos en la 7ª hora será valorada conjuntamente con la de las clases ordinarias. No se establecen pruebas específicas para las clases de la tarde, ya

que se pretende que sean clases prácticas, amenas y relajadas. Tampoco se impondrán deberes para casa para no aumentar la carga de la mañana.

En la asignatura de inglés, se seguirán los procedimientos e instrumentos de evaluación, así como los criterios de evaluación y calificación establecidos por el Departamento de inglés en su programación didáctica.

Se procurará, en la medida de lo posible, evaluar a los alumnos por proyectos, especialmente para fomentar la expresión oral, y el conocimiento de usos y costumbres de los países de habla inglesa.

9.- ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DE LA SECCIÓN BILINGÜE

La organización de la oferta de plazas de la Sección Bilingüe, tanto a efectos de admisión como de incorporación y salida de los alumnos durante el transcurso de sus estudios y el procedimiento de implicación de los Departamentos Didácticos y profesores en la misma, están recogidos en el Proyecto Educativo del centro, específicamente en el capítulo VI “Proyecto lingüístico: sección bilingüe en inglés del IES “Pío del Río Horta”. En el punto 7 de dicho capítulo se especifican en detalle ambos procedimientos en el contexto de la organización de la oferta de la Sección Bilingüe.

En este curso se pretende iniciar un enfoque más integrado de la sección bilingüe. Para ello, se han propuesto los siguientes objetivos:

Promoción de la elaboración de un currículo integrado en las materias que participan en la sección bilingüe.

Fomento de la creación de un repositorio de materiales para dar mayor continuidad a la sección

Realización por los alumnos de proyectos que impliquen más de una materia de la sección bilingüe.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO ANEXO B

PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA. CURSO 2024-25

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	3
3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	3
4. PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.....	5
5. OBJETIVOS.....	5
6. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.....	6
7. EVALUACIÓN.....	16

1. INTRODUCCIÓN

Mejorar la convivencia en el centro es un objetivo prioritario de nuestra comunidad educativa; diríamos que es uno de los fines de toda educación, ya que a través de esta se pretende la socialización de las futuras generaciones. Para ello, debemos considerar que en el proceso educativo participan la familia, los amigos, la historia de cada persona, el entorno donde vivimos, la cultura y la sociedad en general. En este contexto de complejas relaciones humanas que se establecen de forma natural surgen conflictos. En el ámbito educativo, si se produce un conflicto, lo trataremos como herramienta para el aprendizaje de estrategias que permitan encauzarlo. La participación en el mismo contribuye además a alcanzar diferentes competencias educativas.

El enfoque de la convivencia en un centro debe tener una **visión constructiva**, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y **resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta**.

Este plan pretende el desarrollo de las Competencias Clave. En primer lugar, la **Competencia Social y Ciudadana**, en cuanto que los alumnos deben aprender a convivir y cooperar; a tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas; a ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio; a manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva; a valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres y a practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.

Del mismo modo, se pretende contribuir a la adquisición de la **Competencia de Aprender a Aprender**, en la medida que los alumnos deben adquirir responsabilidades y compromisos personales ante determinadas situaciones. Por último, se intenta con la implantación de este plan que los alumnos sean capaces de dialogar y negociar; y de la misma manera, que sean capaces de tomar sus propias decisiones contribuyendo así a la adquisición del **Sentido de la Iniciativa y el Espíritu Emprendedor**.

Por otro lado, la respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces del diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de fomentar la mejora de la convivencia. Aunque los problemas de convivencia no sean excesivamente relevantes, consideramos que es necesario proponer medidas y actuaciones que promuevan una convivencia positiva.

En esta línea, no consideramos que la convivencia está formada por aspectos puramente organizativos, sino que es necesario integrar contenidos que propicien la formación del profesorado y del alumnado. La convivencia no debe ser una mera aplicación o ejecución de medidas disciplinarias, sino una forma educativa de trabajar, potenciando escenarios de participación a través de talleres y asambleas en las sesiones de tutoría, de los representantes de delegados en clase, del Consejo Escolar, de los Equipos de Ayuda de los Compañeros Ayudantes, del Programa de Acompañamiento y Seguimiento Un Alumno-Un tutor (en adelante, UA-UT), etc. Por ello, aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas son susceptibles de aparecer, ante los cuales la **prevención** es el aspecto determinante que contribuye a reducirlos.

2. JUSTIFICACIÓN

Nuestra intención es proponer un plan de convivencia basado en el diálogo y en el análisis particular de la situación. Entendemos que para lograr una convivencia eficaz debemos tener **respuestas distintas y singulares, respuestas inmediatas y operativas**, tratando de encontrar soluciones que se adapten al contexto en el que se produjo.

La legislación actual se propone **el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de la convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**, idea que conecta perfectamente con los fines educativos que propugna este centro y con las competencias clave que pretendemos que adquieran nuestros alumnos con la puesta en marcha de este plan.

En la convivencia tenemos que ser conscientes de la disparidad de intereses, lo cual genera escenarios de conflictos que deben solucionarse desde la libertad de expresión y asunción de responsabilidades. En esta línea, pretendemos que la **resolución de conflictos sea formativa y educativa**.

Por todo ello, queremos resaltar que este plan de convivencia pretende ser el marco de actuación global del centro y de la misma forma, creemos que su viabilidad depende del compromiso de todos porque **“la convivencia es cuestión de todos”**.

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Para hacer el análisis de la situación actual de la convivencia en el centro hemos partido de:

Valoraciones recogidas en la Memoria Final de Curso, según la cual en nuestro centro se vienen dando en los últimos cursos, un ligero incremento de las actitudes contrarias a la convivencia escolar. Parte de este aumento tiene su origen en un núcleo reducido de alumnos (8 a 10), que han protagonizado incidentes graves, inusuales en nuestro instituto, que han deteriorado la convivencia y, con ella, los resultados escolares. Además, hemos podido constatar una manera de relacionarse entre alumnos con un componente de violencia estructural (empujones, collejas, motes e insultos), que ha provocado casos incipientes de acoso con componentes de uso de las redes sociales. Se hace preciso desde el centro sistematizar y estructurar nuestras actuaciones relativas a la gestión disciplinaria y fomento de la convivencia escolar, así como mejorar la formación en estos temas del profesorado.

Para ese fomento de hábitos de convivencia respetuosa y prevención de conflictos, resaltamos la importancia fundamental de educar a nuestros alumnos en valores (tolerancia, rechazo a la xenofobia, diálogo, etc.) y pone de relieve la conveniencia de dotarles de buenas habilidades sociales: comunicación, escucha activa, empatía, resolución no violenta de conflictos... Por otro lado, se hace preciso establecer una **política de tolerancia cero con el uso de la violencia “de baja intensidad”** en la convivencia (empujones, collejas, motes, insultos...).

Información aportada por los tutores en las reuniones de tutores semanales con las Orientadoras del IES, a partir de la observación directa de sus alumnos en las tutorías del grupo-clase y/o aportaciones del equipo docente que imparte clase al grupo; **información aportada por Jefatura de Estudios sobre incidencias puntuales**; y por último,

el análisis de la convivencia en los diferentes grupos que se realizó en las **sesiones de evaluación inicial**, los días 28 y 29 de septiembre, principalmente en 1º de ESO por tratarse de alumnos de nueva incorporación al centro y por haber algún caso de alumnos repetidores que ya el año anterior habían presentado problemas de conducta.

Información aportada por centros de primaria y EOEP, CEO de Boecillo e IESO de Mojados.

Información aportada **por las familias y tutores** legales en entrevistas, sesión de acogida y reunión de inicio de curso.

En general, los tutores manifestaron que el **clima de convivencia era bueno**. No obstante, hay un **bajo porcentaje de conflictividad que está muy localizado en algunos niveles de la ESO y en casos muy puntuales**, disminuyendo notablemente en los niveles más altos. También se señaló que no había problemas de integración, si bien era necesario observar y/o intervenir en varios alumnos que presentaban alguna dificultad para relacionarse con sus compañeros.

En definitiva, podemos extraer como **principales problemas de convivencia** observados en el centro:

- **Rechazo a los aprendizajes escolares:** presente en un grupo reducido de alumnos muy desmotivados, y que se manifiestan ausencias, falta de trabajo y estudio, en una falta absoluta de estudio y trabajo personal tanto en clase como en casa.
- **Conductas de aislamiento y/o rechazo social.**
- **Conductas disruptivas:** normalmente asociadas a una falta de interés y motivación por los aprendizajes escolares, que interrumpen y deterioran el normal desarrollo de la clase y el proceso de enseñanza-aprendizaje, dificultando con ello la práctica docente.
- **Conductas violentas “de baja intensidad”** (empujones, collejas, motes, insultos...)
- **Conductas agresivas** que se concretan en agresiones verbales (insultos, amenazas...) y físicas entre iguales.
- **Dificultad para aceptar normas escolares** e incumplimiento de estas.
- **Falta de habilidades para relacionarse, comunicarse y resolver conflictos** con adultos e iguales.
- Deterioro de **instalaciones y materiales** del centro, así como los objetos personales de compañeros.

4. PRINCIPIOS GENERALES

Este Plan de Convivencia se encuentra dentro del marco establecido en el Reglamento de Régimen Interior (en lo sucesivo RRI) del centro sobre la gestión de la convivencia escolar, recogido en su Título II, Artículo 12, según el cual la convivencia de todos los miembros de la Comunidad Educativa, fundamentada en el respeto de los derechos de los demás y en el cumplimiento de los propios deberes, se sustenta en **dos principios generales**:

- **Principio de corresponsabilidad:** Implica que **todos los miembros** de la Comunidad Educativa somos **responsables** de que el clima de convivencia sea el adecuado para conseguir los objetivos educativos que nos hemos propuesto. Todos debemos contribuir a mejorar la convivencia en el centro:
 - Respetando las normas de organización, convivencia y disciplina en el centro, establecidas en el RRI.
 - Participando y colaborando activamente con el resto de las personas del centro para favorecer el desarrollo de actividades y, en general, la convivencia en el centro.
 - Respetando, conservando y utilizando correctamente las instalaciones y los materiales del centro.
- **Principio de cooperación:** Implica que **todos** los miembros de la Comunidad Educativa **colaborarán**, dentro del ámbito de sus responsabilidades respetando y haciendo respetar las normas del RRI, con el fin de establecer un marco adecuado de convivencia que favorezca el clima de trabajo y de estudio dentro de un ambiente democrático y participativo.

5. OBJETIVOS

Este Plan de Convivencia tiene como **objetivo fundamental prevenir, detectar y resolver conflictos** planteados con alumnos y alumnas que presenten alteraciones del comportamiento y situaciones de posible intimidación y acoso.

Para conseguir un ambiente de convivencia lo más adecuado posible y lograr un óptimo desarrollo de la labor educativa en el centro, se establecen los siguientes **objetivos específicos**:

- Facilitar al profesorado instrumentos y recursos en relación con la **prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia**, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Favorecer la **integración de todo el alumnado** en el aula y en el centro, contando con el **Plan de Acogida, y la red de Compañeros-Ayudantes**, sin discriminación por raza, sexo y edad.
- **Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I)**, especialmente a lo referente a las normas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- Potenciar, dentro del **Plan de Acción Tutorial**, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo.

- Fomentar la **implicación de las familias**.
- Fomentar los **valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación de las normas** y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Mejorar las relaciones** entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Actuar de manera inmediata**, aplicando el procedimiento adecuado.
- **Implicar al Equipo de Ayuda y Compañeros Ayudantes** en la resolución pacífica de los conflictos.
- **Aplicar medidas reeducativas u orientar a alumnos con dificultades de comportamiento**.
- **Aplicar el Protocolo de Acoso** en los casos necesarios.
- **Establecer medidas de coordinación y colaboración con instituciones y organismos del entorno próximo, que ayuden a modificar conductas conflictivas**.
- **Evitar la judicialización del ámbito escolar**.

6. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

El conflicto es inherente a la vida en común de las personas y es inevitable en toda sociedad libre y democrática. Por eso es necesario plantear actuaciones, que agruparemos en **dos ejes fundamentales**: las dirigidas a la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y las de carácter corrector y sancionador.

6.1. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:

6.1.1. ANÁLISIS INICIAL Y SEGUIMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. Se realizará en distintos momentos del curso académico:

- **Memoria Final del curso anterior:** Tendremos en cuenta las valoraciones recogidas en la misma.
- **Evaluación inicial del clima de convivencia**, en la **sesión de evaluación inicial** realizada en el mes de Octubre: se solicita al profesor tutor y a todo el equipo docente que imparte clase a los diferentes grupos de la ESO, su valoración del funcionamiento de cada grupo. Se pretende con ello detectar posibles problemas en esta etapa inicial y poder así tomar medidas antes de llegar a la primera evaluación. Saldrán propuestas de alumnos que formarán parte del Programa PROA+, actividades de refuerzo para la mejora y éxito educativo del alumnado y familias, Apoyo educativo, Materias de refuerzo de instrumentales, que ofrezca la respuesta educativa para atender las necesidades educativas, favorezca la continuidad en la etapa, éxito y vinculación al centro.
- Además, de la información recabada en las **Reuniones de Tutores semanales** con la Orientadora, Jefatura de Estudios y Profesorado de Apoyo.
- Las aportaciones de **las familias y tutores** legales en entrevistas individuales, en la jornada de acogida y reunión con tutores de inicio de curso. Trasladan información sobre la adaptación de sus hijos al centro y convivencia escolar.
- **Sesiones de evaluación, la 1ª, 2ª, 3ª y Evaluación final. Trimestralmente**, se analizará el clima de convivencia en cada uno de los grupos de clase y se hace un seguimiento de casos puntuales en cuanto a problemas de integración y/o disruptivos. Se valora la conveniencia de abandonar o incorporar a nuevo alumnado al Programas de centro.
- **En diciembre**, se analizará, a través de un **Cuestionario**, la percepción que tiene el **alumnado de ESO** de las relaciones con sus compañeros, los conflictos más frecuentes en cada uno de los grupos y valoración de las medidas tomadas para su solución. Se hace un volcado de los resultados y se presenta en Claustro para ser informado.

- **Entre diciembre y enero** aplicamos el **sociescuela** al alumnado de ESO. Es un sociograma que analiza las relaciones sociales que se establecen en el grupo y donde se detectan alumnos con dificultades de integración, reconoce a los que funcionan como líderes y los diferentes grupos de interacción social. Los resultados recogidos aportarán una amplia y valiosa información al tutor para afrontar el trabajo en el aula. Dirigido a todo el alumnado de la ESO. Otro tipo de cuestionarios en tutoría que permiten detectar acoso escolar, valorar el clima de la clase, conductas inadecuadas...
- **Al final del segundo trimestre**, también a través de un **Cuestionario**, se analizará cómo percibe el **profesorado** las relaciones entre los alumnos, identificando los problemas más frecuentes y valorando las medidas tomadas para su solución. Se hace un volcado de datos y se presenta en Claustro.

Responsables: Equipo Directivo, Departamento de Orientación, Tutores, profesores del centro y Coordinador de Convivencia.

Recursos: Cuestionarios, memorias.

Temporalización: A lo largo del curso.

6.1.2. REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES con el fin de unificar criterios de actuación y mantener una coherencia de todo el profesorado en materia de convivencia, evitando contradicciones que puedan confundir al alumnado, es decir, cohesión y coordinación tanto en la prevención como en la resolución directa de conflictos.

Responsables: Equipo Directivo y todo el profesorado.

Temporalización: A lo largo del curso.

6.1.3. PLAN DE ACOGIDA. Recoge actuaciones cuyo objetivo es facilitar la adaptación e integración de los alumnos que se incorporan por vez primera al centro. Igualmente contempla actuaciones de acogida a las familias.

A principio de curso Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación, se anticipará a los posibles problemas organizando los diferentes grupos de ESO, a partir de la información aportada por los CEIP, EOEPS y/o tutores del curso anterior.

Se constituirá un Equipo de Acogida integrado por el Equipo Directivo, Orientadora del centro, Tutores de 1º de ESO, profesorado que imparte las áreas de Lengua y Matemáticas y Coordinador de Convivencia.

Responsables: Toda la comunidad educativa.

Procedimiento: Se describe detalladamente en el Plan de Acogida del Instituto.

Temporalización: A lo largo del curso.

6.1.4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.) Recogerá actividades que ayuden a prevenir, detectar, resolver conflictos, fomentar valores, actitudes y prácticas que sirvan para aceptar y cumplir normas. Las siguientes actividades relacionadas tanto con el Plan de convivencia como el Plan de acogida,

Plan de Acogida:

Jornadas de acogida inicio de curso:

- Jornada de Acogida a alumnos. Presentación de los miembros de la comunidad escolar (tutor, equipo docente, Equipo directivo. Visita del centro para conocer las instalaciones.
- Círculo de diálogo de presentación del responsable de convivencia.
- Actividades de departamentos en aulas específicas.
- Acogida al profesorado nuevo.
- Acogida a familias y tutores legales por parte de Equipo Directivo, departamento de orientación y responsable de convivencia.
Presentación de planes de centro. Acogida a alumnos y familias por parte del tutor. Presentación (profesores, alumnos, horario, etapa...)

Evaluación inicial.

Normas de aula y centro.

- Normas de uso y funcionamiento del centro y transporte escolar (biblioteca, evacuación de incendios...).
- Normas de aula
- Derechos y deberes de los alumnos.
- Presentación de planes y proyectos de centros.

Puertas abiertas:

- Jornada de puertas abiertas para nuevos alumnos, sus familias o tutores legales.
- Jornada de puertas abiertas para alumnado de 6º de primaria escolarizado en centros adscritos a nuestro IES.

Participación.

- Elección de delegado
- Salir del aula y crear espacios comunes de expresión (exposiciones, muestras de trabajos de alumnos, paneles informativos, concursos).
- Utilización del círculo del diálogo en preevaluación pre-evaluación, seguimiento del clima del aula, resolución pacífica de conflictos....

Efemérides:

- Celebración del día internacional contra la violencia de género 25 noviembre.
- Celebración del día de la Paz
- Celebración del Día de la mujer 8 de marzo

Convivencia

- Selección de compañeros ayudantes.
- Constitución del Equipo de ayuda.
- Formación de los compañeros ayudantes
- Cuestionario de convivencia en el primer trimestre.
- Aplicación del sociograma en toda la ESO. Sociograma y detección de problemas
- Sensibilización sobre diversidad sexual.
- Habilidades para comunicarse y relacionarse; desarrollo emocional, autoestima...
- Prevención del maltrato entre iguales y aplicación de cuestionarios para la detección.
- Prevención de ciberacoso
- Jornada de convivencia.

Además, se desarrollarán talleres/ charlas y sesiones de trabajo en las diferentes tutorías relacionados con la convivencia:

- En relación con la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Prevención del acoso y ciberacoso**

TALLERES IMPARTIDOS POR LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	Prevención de la violencia entre iguales	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
2ºESO	Prevención de la violencia de género	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
2º ESO	Apaga y vámonos. Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes.	Tercer trimestre: mayo	Tutoría
3ºESO	Educación afectivo sexual	Segundo trimestre. Febrero	Tutoría
4ºESO	Los medios de comunicación, las redes sociales y la igualdad.	Tercer trimestre. Abril mayo	Tutoría
4º ESO	Proyecto ingenias.	Segundo trimestre Marzo	Tutoría
Todos los cursos ESO	Exposición: señales para los nuevos tiempos.	Junio	Tutoría

PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1º ESO 2º ESO	Ciberacoso y tecnoadicción	sin establecer	TUTORÍA

ACCIONES DEL PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	Acoso escolar	sin establecer	TUTORÍA
	Riesgos de internet		
2ºESO	Riesgos de internet	sin establecer	TUTORÍA

3ºESO	Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio.	sin establecer	TUTORÍA
-------	---	----------------	---------

FUNDACIÓN TRIÁNGULO			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
4º ESO	Prevención de la violencia y promoción de los derechos del colectivo LGBTIQ	sin establecer	TUTORÍA

Educación afectivo-sexual: pendiente de aprobación por su coste económico.

6.1.5. EQUIPOS DE AYUDA Y COMPAÑEROS AYUDANTES.

6.1.5.1. EQUIPOS DE AYUDA.

En nuestro objetivo prioritario de mejorar la convivencia en el centro, haciendo partícipes a los alumnos en la intervención y gestión de conflictos, se puso en marcha en el curso 2016-2017, como proyecto-piloto, el Equipo de Ayuda. Se trata de un sistema de ayuda entre iguales que colaborarán en la gestión de conflictos, en la mejora del aprendizaje, en la educación en valores, en la difusión de relaciones basadas en la colaboración, el diálogo y el respeto y en definitiva, en la mejora del clima de convivencia en el aula y en el centro.

Fue valorado positivamente, tanto en la dinámica de trabajo del profesorado como en la implicación del alumnado en la resolución de conflictos, por lo que se ha seguido trabajando en esta línea, puliendo y mejorando el programa a lo largo de estos años. Y en el presente curso, se pretende la **consolidación definitiva del Equipo de Ayuda**, y un componente fundamental de éste, los **Compañeros Ayudantes**. También dar una **mayor difusión a toda la comunidad educativa**.

COMPOSICIÓN

Se constituirá el equipo integrado por **alumnos de 1º y 2º de ESO**, coordinados por el Coordinador de Convivencia y Jefatura de Estudios:

- Coordinador de Convivencia: M^a Elena Fernández Isasi
- Orientadora: M^a Elena Fernández Isasi
- Orientadora: Natalia Martínez Pérez que sustituye a Inés Magdalena García Peña
- Directora: Cristina Macho Bachiller
- Jefa de Estudios: Esperanza Serna Vergara
- Jefa de Estudios Adjunto: Jorge López López

Fases en su funcionamiento:

Fase de Formación: En los cursos anteriores se ha desarrollado un **plan de formación** en el centro “**Gestión Integral de la Convivencia Escolar**”. Dicho plan ha servido para poner en funcionamiento el Equipo de Ayuda y los Compañeros Ayudantes. Se ha ido prorrogando en los últimos cursos, a través del Plan de Formación en Centros “**Gestión Integral de la Convivencia Escolar 2º**”, para poder continuar y mejorar este programa, así como para usarlo en la formación del profesorado del Equipo de Ayuda. No obstante, la pandemia, el cambio de equipo directivo y profesorado de centro, interrumpió la actividad de los compañeros ayudantes y el programa un profesor un alumno. Por ello, el curso pasado hemos realizado la siguiente formación “**Equipo de ayuda: trabajando la convivencia en nuevos entornos**”.

Nuestro deseo es seguir trabajando en esta línea y para ello necesitamos seguir en gestión de convivencia escolar en varios aspectos: resolución de conflictos, gestión de emociones, detección y actuación en casos de acoso escolar, uso seguro de redes sociales e internet, etc.

Fase de Intervención:

En las **reuniones semanales del Equipo de Ayuda**, establecidas en el horario lectivo con una hora a la semana, los profesores revisaron las actividades de formación para los compañeros ayudantes y para las sesiones de tutoría.

En las **tutorías**, para tratar aspectos tales como: el Plan de Convivencia (qué es, funciones...), el Acoso Escolar, Equipos de Ayuda (qué son, perfil del compañero ayudante, cómo se elige, funciones...), elección de los Compañeros Ayudantes y supervisión de las actividades realizadas por los alumnos.

En la **formación de los Compañeros Ayudantes**, durante dos días fuera del centro, en horario lectivo, se desarrollarán diferentes dinámicas y prácticas de la ayuda.

En la **divulgación** a los distintos sectores de la Comunidad Educativa. Se aprovechará tanto el logotipo escogido, a través del concurso puesto en marcha por el área de Educación Plástica Visual y Audiovisual, como el lema seleccionado con la colaboración del Departamento de Lengua Castellana y Literatura. Además, se creó un rincón informativo para el equipo, se difundieron las fotografías de estos y se informó tanto al Claustro como al Consejo Escolar. En esta misma labor, se continuará dando un mayor uso a dichos paneles informativos.

En el **Plan de Acogida**, tanto en la Jornada de Inicio de curso como en las **Jornadas de Puertas Abiertas del IES**, participarán en actividades de acogida del nuevo alumnado de los CEIP.

6.1.5.2. COMPAÑEROS AYUDANTES (C-A): Los Compañeros Ayudantes son un sistema de ayuda entre iguales mediante la creación y formación de un grupo de alumnado capaz de escuchar, acompañar y ayudar a otros compañeros. Estos sistemas previenen la aparición y agravamiento de situaciones de trato inadecuado o exclusión social, permitiendo su detección temprana e intervención eficaz para su superación. Además, potencian la adquisición y práctica de habilidades socioemocionales en los alumnos, creando expectativas positivas sobre su comportamiento.

OBJETIVOS del Programa Compañeros Ayudantes:

- Fomentar la colaboración y la búsqueda de soluciones a problemas interpersonales que se pueden plantear en el centro.
- Favorecer la participación del alumnado en la resolución de conflictos.
- Reducir los casos de conductas inadecuadas entre alumnos creando con ello un clima que favorece la mejora de los resultados académicos.
- Promover el trabajo en equipo y la colaboración entre alumnos de distintos cursos.
- Disminuir la conflictividad y por tanto la aplicación de medidas sancionadoras.
- Crear canales de comunicación y conocimiento mutuo entre alumnos y profesores.
- Promover la colaboración entre alumnado de distintos cursos.
- Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima de convivencia del centro.

COMPOSICIÓN: En nuestro centro, vamos a retomar la formación de un equipo con el alumnado de 1º, 2º y 3º ESO, que contarán con el apoyo, seguimiento y coordinación de la responsable de convivencia, que durante este curso es la orientadora. Tras la información teórica aportada en las sesiones de tutoría sobre qué es un C-A, qué no es, funciones..., serán elegidos por cada clase tres Compañeros Ayudantes. Terminada la elección, se levanta Acta y comienza la formación de dichos C-A, previa información y autorización de las familias, durante dos días (uno por trimestre) en horario lectivo mediante distintas actividades.

FUNCIONES de los Compañeros Ayudantes:

- Escuchar a quienes tienen problemas, se sienten mal...

- Animar a sus compañeros para que se sientan capaces de afrontar las dificultades.
- Acompañar a quienes se encuentran solos, aislados, rechazados...
- Acoger a los nuevos alumnos.
- Detectar posibles conflictos y analizarlos en las reuniones de C-A para buscar soluciones.
- Informar a los compañeros sobre este programa y otros recursos que pueden utilizar para resolver sus dificultades.
- Solicitar la intervención de un profesor cuando el tema así lo requiera.
- Colaborar en la formación de nuevos alumnos ayudantes (agresividad física, acoso...).
- Hacer propuestas para cambiar las cosas que son mejorables en nuestro centro.
- Facilitar una mejora de la convivencia en el grupo.

Fases en su funcionamiento:

Fase de Formación. Se llevará a cabo en dos días lectivos, será impartido por el profesorado que forma parte del Equipo de Ayuda y se realizarán distintas actividades: dinámicas de presentación, funciones y valores de los Compañeros Ayudantes, conflictos y resolución de estos, las emociones y habilidades de comunicación, y prácticas de la ayuda (Role playing).

Fase de Intervención. En tres ámbitos diferentes: Tutorías – Plan de Acogida – Intervención de conflictos

En las tutorías: Colaboración con las tutoras de convivencia en las actividades programadas para la resolución de conflictos, mejorar la comunicación y favorecer la autoestima.

En el Plan de Acogida: Participación en la presentación del Equipo de Ayuda y en dinámicas que se realizarán con los grupos de alumnos procedentes del CEIP.

Intervención en conflictos que se puedan producir entre sus compañeros. Implicará un seguimiento de los casos y coordinación periódica (mensualmente) con las Tutoras de Convivencia de nivel correspondiente.



No contamos este año con tutor de convivencia.

6.1.6. Celebración de Efemérides:

6.1.6.1. Día Internacional contra la Violencia de Género. 25 de Noviembre.

Un objetivo, en nuestra labor docente, es desarrollar en el alumnado la adquisición de habilidades en la resolución pacífica de conflictos, llevando consigo el respeto a la igualdad de sexos y el rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.

Para la celebración de este día, en torno al 25 de Noviembre, se aplicará el Material Educativo para la Prevención de la Violencia de Género en sesiones de tutoría, para los alumnos de 1º a 4º de la ESO, en colaboración con la Coordinadora de Igualdad.

Responsables: Tutores, Coordinadora de Igualdad, Departamento de Orientación y Coordinador de Convivencia.

Día Escolar por la Paz y la No Violencia. 30 de Enero.

Se recordará con antelación animando a todo el profesorado para que en la clase de ese día se recuerde la fecha a los alumnos, realizando alguna actividad relacionada con esa efeméride: lecturas, visionado de documentales, composiciones escritas, plásticas, musicales,...

Responsable: Equipo directivo, Coordinador de convivencia, Jefe del Departamento de Actividades Extraescolares y profesorado en general.

Día Internacional de la Mujer. 8 de Marzo.

En las tutorías de la ESO se visionará diferentes textos, imágenes y vídeos sobre los papeles de hombre - mujer en la sociedad actual. Películas, cortos, talleres de la diputación... apoyan el trabajo. A estas actividades se suman las desarrolladas por los departamentos didácticos.

6.2. ACTUACIONES DE CARÁCTER CORRECTOR Y SANCIONADOR.

6.2.1. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR: El Reglamento de Régimen Interior fue modificado por última vez en 2015 a raíz de la actualización del **Decreto 51/2007** (por el que se regulaban los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecían las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León) **por el Decreto 23/2014, de 12 de junio** (por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León) en el contexto de la implantación de la **LOMCE (Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa)**. Se procuró simplificar su estructura y clarificar y adaptar las normas de convivencia al máximo.

Cabe destacar como elemento de relevancia recogido en el RRI que la **aplicación de medidas sancionadoras está delegada en la COMISIÓN DE DISCIPLINA**, compuesta por director, jefa de estudios, orientadora, coordinador de convivencia, un representante de profesores, un representante de padres, un representante de alumnos, el alumno sancionado y sus padres. El RRI recoge también que en aquellos **casos de menor importancia**, o cuando la frecuencia de las últimas reuniones así lo aconseje, la comisión podrá reunirse **sin los representantes de padres/madres, profesores y alumnos** quienes acudirán en función de su disponibilidad. Esta medida pretende evitar la falta a clase reiterada del alumno y el profesor. Siempre que un alumno deba comparecer por segunda o posterior vez, o cuando se trate una falta de mayor gravedad, se deberá reunir al completo la comisión. Este modo de funcionar se ha aplicado habitualmente para dar mayor agilidad al procedimiento.

Nuestro Reglamento de Régimen Interior recoge toda una serie de **actuaciones para el fomento de la convivencia escolar en su Título II (artículos 13 al 25)**; para mayor información me remito al mismo, aunque destacaremos de manera especial alguna de ellas en el apartado 6.2.2., 6.2.3. 6.2.4. y 6.2.5.

6.2.2. PARTE DE AMONESTACIÓN. Ante las situaciones contrarias a la convivencia escolar está establecido registrarlas y comunicarlas a Jefatura, al tutor y la familia. El procedimiento de comunicación y registro de las incidencias y actuaciones se lleva a cabo mediante el correspondiente **Parte de Amonestación** según el modelo

recogido en el anexo II del RRI. Jefatura de Estudios, que podrá recabar la opinión del profesor, el tutor del alumno y/o el coordinador de convivencia, tomará la decisión de aplicar medidas posteriores o convocar a la Comisión de Disciplina si es preciso. En Jefatura de Estudios, tras adoptar las medidas inmediatas necesarias, hará dos copias del parte de amonestación. El original se conservará en el registro de jefatura. Una copia sellada se entregará al tutor del alumno. La otra copia se enviará a la familia, a través del propio alumno, quien deberá devolver al tutor el resguardo firmado por su padre o madre con la menor demora posible. Además de la copia en papel se introducirá la incidencia en el sistema de gestión del centro mediante el programa IES Fácil y se notificará tanto al tutor como al equipo docente a través de la herramienta Microsoft Teams. A las familias se las comunicará por medio de la aplicación de mensajería educativa TOKAPP si la tienen instalada o por vía telefónica en caso contrario.

6.2.3. SEGUIMIENTO CONDUCTUAL. También tenemos establecido que se podrá realizar un **Seguimiento Conductual** y se trata de un sistema coordinado por nuestra orientadora, basado en partes semanales de observaciones del profesorado, que después se llevan a casa para que lo firmen los padres; nos permiten informar a las familias y recabar datos para adoptar medidas. Los partes, además, sirven para ir estableciendo objetivos de comportamiento y hábitos de estudio a los alumnos. El seguimiento nos ha orientado también en el sentido de realizar una valoración de posibles necesidades específicas de apoyo educativo a un alumno. Hemos aplicado este sistema durante todo el curso pasado y continuaremos en el presente curso por considerarlo muy útil, al combinar registro de información y capacidad correctora.

6.2.4. COMPROMISOS EDUCATIVOS CON LAS FAMILIAS. Consideramos necesario hacer una mención especial a la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar a través de un documento que se viene utilizando desde el curso pasado. Se trata de un Modelo Genérico de Documento de Compromisos Educativos con las Familias, para incluir junto a la documentación de matrícula.

6.2.5. PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO ABREVIADO. Aunque aparecen recogidos en el **Artículo 14 del RRI**, cabe destacar su aplicación ya que permiten agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo por la inmediatez de su ejecución. Aparecen formalizados como contratos alternativos a expedientes sancionadores. El acogimiento a estos procedimientos es voluntario y necesita del acuerdo de las partes en conflicto para su inicio, pudiendo ofrecerse y acogerse a ellos todo el alumnado del centro.

Por todo lo anteriormente citado, concretaremos que la aplicación de las actuaciones correctoras, se deberán regir por los siguientes **CRITERIOS**:

Tendrán un **carácter educativo y recuperador**, debiendo contribuir a la mejora del proceso educativo del alumno, a garantizar el respeto a los derechos y a la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

Deberán ser **proporcionadas** a las características de la conducta perturbadora del alumno y tendrán en cuenta su nivel académico y edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en la aparición de dicha conducta.

Inmediatez: Serán más efectivas las medidas cuanto más cercanas estén al momento en que las faltas sean cometidas. De esta forma el alumno establecerá una asociación conducta-consecuencia y garantizará el respeto de los derechos del resto de los alumnos; y supondrá la actuación inmediata del profesor sobre la conducta del alumno afectado, pudiendo ir seguida de medidas posteriores.

Interés general: considerando la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos. Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, la orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas tendrán la consideración de **conductas gravemente perjudiciales** para la convivencia en el centro, llevarán asociada como sanción la expulsión, temporal o definitiva.

7. EVALUACIÓN:

Al final del curso se realizará una evaluación del Plan de Convivencia que formará parte de la memoria final del curso y se valorará el grado de consecución de los objetivos planteados. Recogerá fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Análisis de problemas presentados.
- Valoración de los procedimientos de prevención y resolución de conflictos, así como aplicación de normas correctoras.
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Propuestas de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- Conclusiones y propuestas de mejora.

Localidad

2.Código centro educativo

3.Tipo de centro educativoBorrar selección

CEIP

CEO

CRA

EEI

IES

IESO

CIFP

Centro Privado

Centro Privado Concertado

Otros

4.Denominación centro educativo

5.INDICADOR N°1. Cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Convivencia.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No se ha cumplido ninguno

Se han cumplido todos

6.INDICADOR N°2. Desarrollo de las actividades incluidas en el Plan de Convivencia.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No se ha desarrollado ninguna

7.INDICADOR N°3.1. Implicación general del PROFESORADO en el Plan de Convivencia

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No tienen ninguna implicación

Se han desarrollado todas

La implicación es total

8.INDICADOR N°3.2. Implicación general del ALUMNADO en el Plan de Convivencia

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No tienen ninguna implicación

La implicación es total

9.INDICADOR N°3.3. Implicación general de las FAMILIAS en el Plan de Convivencia

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No tienen ninguna implicación

La implicación es total

10.INDICADOR N°3.4. Implicación general del Personal de Administración y Servicios (PAS) en el Plan de Convivencia

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No tienen ninguna implicación

La implicación es total

11.INDICADOR N°4. Funcionamiento de la Comisión de Convivencia del centro (en caso de no valorar se entenderá que no existe Comisión).

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Funcionamiento muy deficitario

Funcionamiento excelente

12.INDICADOR N°5. Participación del COORDINADOR DE CONVIVENCIA en la dinamización de la convivencia en el centro (en caso de no valorar se entenderá que aún no ha sido nombrado)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No ha participado

Ha participado de forma muy activa

13.INDICADOR N°6. Coordinación del Coordinador de Convivencia (en caso de haber sido nombrado) con Dpto. de Orientación / EOEP.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No ha existido coordinación

Ha existido una coordinación muy alta

14.INDICADOR N°7. Actividades formativas dirigidas a la mejora de la convivencia para los miembros de la comunidad educativa.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No han existido actividades

Ha habido un gran nº de actividades

15.INDICADOR N°8. Existencia de mecanismos de detección temprana en casos de desatención familiar o situaciones externas al centro que tengan repercusiones sobre la escolarización del alumnado.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No existen ni se detectan

Existen y se actúa de inmediato

16.INDICADOR N°9. Existencia, y conocimiento, de PROTOCOLOS PROPIOS de actuación en situaciones de conflicto en función de características específicas.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

No existen

Existen, son conocidos y aplicados

17.INDICADOR N°10. Evolución del número, tipo y gravedad de los conflictos respecto del curso pasado.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Muy negativa

Muy positiva

18.INDICADOR N°11. VALORACIÓN GLOBAL de la situación de la convivencia escolar en el centro.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Muy negativa

Muy positiva

19.Observaciones y principales conclusiones.

En relación con las actuaciones del Plan de convivencia destacamos:

- La colaboración de Eq. Directivo, responsable de convivencia/orientación, tutores y profesorado que ha detectado, intervenido y realizado seguimiento de convivencia y conflictos del centro.
- El esfuerzo por retomar la selección y formación de compañeros ayudantes en prácticas restaurativas.
- El desarrollo de las actividades planificadas en el plan de acogida, plan de acción tutorial por parte de los tutores, llegando a realizar aquellas solicitadas a instituciones que no han sido concedidas.

20.Propuestas de mejora

Mejorar la colaboración con instituciones no educativas que pueden desarrollar actuaciones en el centro para mejorar la convivencia:

Diputación Provincial de Valladolid (no ha desarrollado 4 de los talleres solicitados)

- o Taller de Prevención de la Violencia entre Iguales, para 1º de ESO.
- o Taller de Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes para 2º de ESO.
- o Taller de Prevención de las Violencia de Género, para 2º de ESO.
- o Habilidades para la resolución de conflictos.

Plan Director: no solicitados los talleres de Riesgos de Internet, para 1º ESO y Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio, para 4º ESO.

Cruz Roja solicitamos, pero no concedieron el taller de Salud emocional. 1º ESO.

Aumentar la participación de las familias en las actividades de formación relacionadas con convivencia, conductas disruptivas en aula, así como en prevención y resolución de conflictos a través de prácticas restaurativas.

ANEXO C

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL IES PÍO DEL RÍO HORTEGA.

8.1.- JUSTIFICACIÓN

8.2.- ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR

8.3.- OBJETIVOS

8.4.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

8.5.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

8.6. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

8.7.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.7.1.- APOYO EDUCATIVO

8.7.2. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

8.7.3. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

8.7.4. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO

8.7.5. DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

8.8.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIOS DEL CENTRO

8.9.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS

8.10.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO

8.11.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

8.1. JUSTIFICACIÓN

La actuación docente debe dirigirse a todo el alumnado, sea cual sea su procedencia, capacidad, situación personal y socio-familiar o el entorno en el que se desenvuelve. Debe hacerse respetando las diferencias individuales, es decir, proporcionando a cada alumno/a la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades. Nuestro modelo educativo tiene como finalidad conseguir el éxito educativo, entendido como el desarrollo integral del alumnado.

La atención a la diversidad necesariamente aboga por la educación inclusiva que asume principios y valores como:

- **Principio de calidad y excelencia**, como medio para facilitar que todo el alumnado alcance su mejor y máxima potencialidad personal.
- **Principio de equidad e inclusión educativa**, por el que se asegura el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, teniendo en cuenta las diferencias personales mediante una actuación normalizada que adecúe el currículo ordinario a las necesidades educativas y personales del mismo.
- **Principio de prevención**, por el que la intervención orientadora adquiere un carácter fundamentalmente proactivo, anticipándose mediante la valoración temprana a las necesidades educativas del proceso.
- **Principio de accesibilidad universal y diseño para todos**, que avala el derecho a la orientación educativa, vocacional y profesional de todo el alumnado, sus padres, madres o tutores legales y los docentes del centro, a través de un proceso intencional diseñado para tratar de satisfacer las diferencias individuales.
- **Principio de compensación**, por el que se compensan las desigualdades de los colectivos más vulnerables, asegurando su participación activa en el entorno educativo y socio-comunitario.
- **Principio de globalidad**, se abordan las necesidades del alumnado y su intervención desde una perspectiva multidisciplinar de colaboración, coordinación y autonomía con diferentes profesionales e instituciones.
- **Principio de continuidad**, que respalda que la atención a la diversidad estará presente en todas las enseñanzas y contextos, a través de la coordinación entre las distintas etapas educativas.
- **Principio de sistematicidad**, por el que nuestra acción será objeto de una planificación, desarrollo y evaluación de forma intencionada.
- **Principio de igualdad y no discriminación por razón de género**, por el que se salvaguarda una orientación educativa, vocacional y profesional respetuosa con la identidad sexual y la identidad de género del alumnado.
- **Principio de investigación, formación e innovación, de promoción de buenas prácticas educativas.**

Entendemos por *Plan de atención a la diversidad es el documento que recoge el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que un centro diseña y desarrolla para adecuar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado escolarizado en él.*

Será responsabilidad del equipo directivo la elaboración, coordinación y dinamización del Plan, con la participación del profesorado y el asesoramiento del orientador. El plan será comunicado por el Claustro de profesores que será aprobado por el Consejo Escolar. Los acuerdos que a este respecto se adopten serán recogidos en el Proyecto Educativo de Centro (ORDEN EDU/115/2010).

La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas. Pretendemos, por tanto, que facilite la aplicación de una respuesta educativa adaptada a las necesidades específicas de los alumnos escolarizados en nuestro centro, teniendo en cuenta su diversidad.

Queremos establecer un marco base y articular un continuo de medidas que abarquen desde las más globales a las más específicas que supongan un ajuste pedagógico a las características de los alumnos. Ello supone colaborar en todos los niveles de planificación del centro y desarrollo de la actividad docente.

Este Plan recoge el análisis de la situación de partida de nuestro Centro, las medidas encaminadas a atender a la diversidad de nuestro alumnado, los Recursos que se van a destinar para ello y el procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión del mismo.

8.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO ESCOLAR.

8.2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.

El IES Pío del Río Hortega es un Centro Educativo de tamaño medio ubicado en una zona rural de la provincia de Valladolid. Lo que hasta hace pocos años era una sociedad muy homogénea, actualmente presenta una gran diversidad en la población que influye en la convivencia en el Centro. Identificamos los factores sociales, culturales y económicos que condicionan nuestra labor educativa.

El Centro está situado en el municipio de Portillo, localidad situada a unos 23 Kilómetros de la capital, con una media de 2.500 habitantes aproximadamente, incluida la población de Portillo del casco antiguo y el Arrabal o también denominado distrito 2 de la localidad.

Sus habitantes trabajan fundamentalmente en los sectores agrícola (es un importante productor de ajo en la zona), en la industria alfarera y en la repostería donde existen varias familias que se encargan de esta actividad. Muchas familias trabajan a su vez en la empresa de fabricación de automóviles Renault de la ciudad de Valladolid. Su nivel socio-económico puede calificarse como medio, con un poder adquisitivo que les permite aportar los materiales que necesitan los escolares sin dificultad.

Al centro llegan alumnos a cursar la Educación secundaria provenientes también de Aldeamayor de San Martín, La Pedraja de Portillo, Santiago del Arroyo, Camporredondo, Montemayor de Pililla, San Miguel del Arroyo, La Aldea de San Miguel y Mojados. De esta última localidad, donde hay un I.E.S.O. vienen alumnos a cursar Bachillerato. El incremento de alumnado procedente de Aldeamayor de San Martín, residente en urbanizaciones próximas a la ciudad de Valladolid, ha cambiado significativamente la dinámica del centro.

Además, contamos con alumnos inmigrantes procedentes de: Ucrania, Marruecos, Alemania, Argentina, Venezuela, Bulgaria, Colombia, Paraguay, República Dominicana, Rumanía... que aportan a la comunidad educativa distintos idiomas, valores y prioridades en cuanto a la educación. Es reducida la población de etnia gitana que acude al centro.

Alrededor del 10% de nuestros alumnos tienen necesidades específicas de apoyo educativo.

8.2.2. OFERTA EDUCATIVA.

La diversidad de población en la zona, descrita anteriormente, se traduce en necesidades educativas también muy variadas que exigen que el Centro trabaje por ofertar todas las enseñanzas posibles para evitar traslados de jóvenes en edades demasiado tempranas a otras poblaciones. Las siguientes líneas educativas componen esta oferta:

- Vía de enseñanza secundaria obligatoria en la que existen programas de Diversificación, Éxito educativo.
- Vía post-obligatoria de Bachillerato que conduce a estudios superiores. Contamos con las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. Pero no con la modalidad General y de Artes.
- No contamos con estudios de Formación Profesional.

8.2.3. ALUMNADO.

En nuestra comunidad educativa encontramos **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (A.C.N.E.A.E.)**, valorado por los Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.) o el Departamento de Orientación para el que se diseñarán medidas de atención específicas impartidas por la profesora de Pedagogía terapéutica, profesora de Compensación educativa, Orientadora y profesorado de departamentos didácticos. Siguiendo la clasificación de la instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa encontramos:

- **Alumnado con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.) que reúne al alumnado con:**
 - Discapacidad física,
 - Discapacidad intelectual,
 - Discapacidad auditiva,
 - Discapacidad visual,
 - Trastorno del espectro autista,
 - Trastornos de la comunicación y de del lenguaje muy significativo,
 - Trastorno grave de personalidad,
 - Trastorno grave de conducta.
- **Alumnado con necesidades de compensación educativa (A.N.C.E.):**
 - Inmigrantes o españoles de incorporación tardía al sistema educativo,
 - Alumnado con especiales condiciones personales,
 - Alumnado con especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.
- **Alumnado con dificultades de aprendizaje y /o bajo rendimiento académico (D.A.B.R.A.)**

- Trastornos de la comunicación y del lenguaje significativos y no significativos
- Dificultad de aprendizaje en Lectura, escritura y Matemáticas
- Capacidad intelectual límite
- **Alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (T.D.A.H.)**
- **Alumnado que presenta altas capacidades:** este alumnado, valorado por los Equipos de Orientación Educativa (E.O.E.) o el Departamento de Orientación, recibirá medidas de atención educativa, generalmente dentro del aula ordinaria por parte del profesorado de diferentes departamentos didácticos. Estas medidas serán:
 - Utilización de Metodologías Activas tales como: Aprendizaje por proyectos; Aprendizaje basado en problemas; Flipped classroom. (Clase invertida); Aprendizaje cooperativo.
 - Plantear actividades de libre elección, que fomenten el pensamiento crítico y el trabajo cooperativo. Orientar el trabajo facilitando la adquisición de estrategias de búsqueda de información, empleando las nuevas tecnologías
 - Programa de Enriquecimiento Curricular y extracurricular PARA TODO EL GRUPO con objeto de facilitar la normalización:
 - Ampliación curricular: Programando actividades grupales variadas, más complejas o actividades amplias con diferentes grados de dificultad y realización,
 - Trabajos de profundización: seleccionando contenidos del currículo para profundizar realizando proyectos, lecturas, cuadernos de trabajo u otro tipo de producciones.
- **Alumnado que presenta un desfase curricular significativo**, por falta de motivación y trabajo personal, que a su vez genera fracaso escolar y conlleva actitudes de desinterés, apatía, desmotivación, baja autoestima, etc.. Absentismo y comportamientos negativos que dificultan el desarrollo normal de la clase y se convierten, en muchas ocasiones, en modelos negativos a seguir.

El problema más grave que afecta a parte de este alumnado es principalmente el desfase curricular, ya que las materias que se imparten en la E.S.O., o bien son diferentes a las que cursaron, o bien presentan un nivel bastante más alto de exigencia. Por este motivo, con frecuencia, han sido atendidos en el programa de Compensación Educativa y por el programa PROA+.

Los A.C.N.E.A.E. incluidos en la base de datos A.T.D.I. escolarizados en el centro en los diferentes niveles educativos de Enseñanza Educativa Obligatoria el presente curso escolar son los siguientes:

- 12 alumnos del grupo A.C.N.E.E. (Alumno con Necesidades Educativas Especiales).
- 11 alumnos del grupo A.N.C.E. (Alumno con Necesidades de Compensación Educativa). Otros 2 no validados.
- 10 alumnos del grupo DIFICULTADES DE APRENDIZAJE y/o BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO, a lo que se suman 6 no validados.
- 4 alumnos del grupo T.D.A.H. (Alumno con Trastorno Por Déficit de Atención) a los que se suman 9 diagnosticados por servicios sanitarios pero que no forman parte de ATDI.
- 3 alumnos del grupo de Altas Capacidades.

Aunque los diagnósticos de psiquiatría que se han producido van a cambiar la categorización de algún alumno dejamos la actual.

Organizados por cursos queda tal y como aparece en la tabla siguiente:

NIVEL	ACNEE	ANCE	D.E.A.y/o B.R.A.	TDAH	AACC	TOTAL ATDI
1ºESO	5	3	4-3	1	1	14
2ºESO	1	3	2	1	1	7
3ºESO	4	4	2	2	1	13
4ºESO	1	1	2			5
1º Bach	1					1
2º Bach						
TOTAL	12	11	10	4	3	40

8.3. OBJETIVOS.

El presente Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.) se elabora con las siguientes finalidades:

1. Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro.
2. Favorecer la integración escolar y la inclusión social de todo el alumnado, normalizando y respetando las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, potenciando el grupo como elemento de trabajo para apoyar las individualidades, e intentando superar los obstáculos derivados de factores culturales, sociales, personales, académicos (diversidad de capacidades, de posibilidades de acceso al conocimiento, de estilos de aprendizaje...).

Teniendo en cuenta las finalidades expuestas, **los objetivos que pretendemos alcanzar** con este P.A.D. son los siguientes:

- **Planificar, coordinar y evaluar las actuaciones** de atención a la diversidad dentro del centro (Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, y Equipo Directivo).
- Obtener y sistematizar información precisa y rigurosa del alumnado, que permitan realizar tareas de **prevención, detección y valoración** de problemas de aprendizaje., de manera que se puedan diseñar y poner en práctica, de forma ágil, estrategias de prevención e intervención con el fin de proporcionar a cada alumno y alumna la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades.
- Desarrollar **medidas ordinarias** de atención a la diversidad para alumnos con dificultades de aprendizaje (en cuanto a procedimientos, metodología, evaluación, organización, etc.....)

- Planificar y poner en marcha **medidas específicas** para alumnos con necesidades educativas especiales y necesidades de compensación educativa (programas, organización de recursos y reparto de responsabilidades...). así como **las medidas extraordinarias** que se requieran.
- Promover **actitudes positivas** hacia los alumnos con dificultades de aprendizaje, compensación educativa y necesidades educativas especiales. sensibilizando a todo el profesorado sobre la necesidad de que en una educación comprensiva se atienda a cada estudiante como sujeto singular en diferentes aspectos: capacidades, necesidades, conocimientos previos, motivaciones, intereses, expectativas, bagaje cultural, situación socio-familiar, etc.
- **Implicar a todo el profesorado** en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en el P.A.D., en el ámbito que a cada uno le corresponda, fomentando una cultura de colaboración, coordinación entre todos los implicados y trabajo en equipo.
- Integrar la atención a la diversidad como **forma de trabajo conjunta y de organización del centro**, flexibilizando, para ello, la distribución de los tiempos y la utilización de los espacios.
- Establecer canales de **coordinación entre todos los implicados** en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumno, sin olvidar la colaboración con las familias o tutores legales y agentes externos al centro.
- Fomentar la cooperación entre el profesorado y **las familias**, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en la aplicación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Potenciar el uso de las redes de **recursos educativos, sociales y culturales del entorno** en la formación del alumnado. Sin olvidar los sanitarios y jurídicos que intervienen con alumnado.

Con ello se persigue con nuestro alumnado:

- Ayudar a cada estudiante a desarrollar las competencias básicas y alcanzar los objetivos establecidos en las distintas enseñanzas que se imparten en el centro, adecuando el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus características y a su desarrollo personal y social;
- Intervenir para que el alumno pueda progresar en su formación y desarrollo integral, manteniéndose en el sistema educativo, reduciendo el absentismo, abandono temprano y el riesgo de exclusión social
- Favorecer la inserción social y la adquisición, por parte de todo el alumnado, de aprendizajes globalizados e interdisciplinares, incidiendo en su valor relevante y funcional.
- Incrementar la tasa de alumnado que obtenga la titulación obligatoria y, en su caso, la post-obligatoria.

8.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO

La identificación de las necesidades específicas, así como la determinación de los recursos y de las medidas complementarias se realizará de modo colegiado por el conjunto de profesores que atienden al alumno coordinados por el tutor y con el asesoramiento del departamento de orientación (BOE Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo).

Nos encontramos con:

a) **Alumnado que, proceden de los centros de Educación Primaria**, comienzan la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y presenta necesidades de apoyo educativo con anterioridad al cambio de etapa. Son alumnos diagnosticados, valorados y a los que se ha dado la respuesta educativa conforme a sus dificultades. En este caso, la detección y valoración previa permite:

- Establecer prioridades en la atención y organización de recursos, personales, materiales, etc., para atender a estos alumnos que se escolarizan por primera vez. Para ello contamos con la información contenida en los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización de estos alumnos, así como el intercambio de información desarrollado en las reuniones de coordinación entre el Departamento de Orientación, los E.O.E.P. y los C.E.I.P. de referencia (junio y/o septiembre) Contamos a su vez con los informes individualizados del alumno y con sus expedientes académicos.
- Decidir la composición de los grupos, distribuir las sesiones de apoyo, así como el número de horas que serán atendidos en dichas aulas.
- A su vez, en las reuniones de los tutores con el departamento de orientación, y en las que se llevan a cabo al inicio de curso con los equipos docentes, informar de la existencia de estos alumnos, sus necesidades educativas y las medidas de atención educativa que precisan.

b) Aquellos **alumnos que al inicio/a lo largo de la etapa comienzan a presentar dificultades**, fracasan con las medidas ordinarias previstas y precisan de una respuesta educativa ajustada a sus necesidades educativas. Se procederá de la siguiente forma:

- Será en la evaluación inicial, donde se reúne el equipo educativo de cada grupo, en donde comienzan a surgir las primeras demandas de intervención por parte del departamento de orientación para la valoración de los alumnos donde los profesores han detectado la existencia de dificultades. Se explica el procedimiento a seguir a través de la necesaria cumplimentación del documento de derivación conforme al Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica.
- Además, a lo largo del curso escolar, especialmente en las sesiones de evaluación, se realizan demandas de intervención del departamento de orientación.
- Se realiza una entrevista con el profesor tutor del alumno, y se informa a los padres para que autoricen la realización de la evaluación psicopedagógica en una reunión mantenida con la familia y donde cumplimentarán dicha autorización según el modelo del Anexo II de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio.
- La evaluación psicopedagógica será el siguiente paso, para ello se contará con la colaboración del tutor, de la profesora de P.T., del profesorado que atiende al alumno y la familia o representantes legales de éste, con el objeto de obtener información sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y aquellos elementos importantes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La entrevista con el alumno, supone el momento en el que se obtiene información acerca de su estilo de aprendizaje, motivación, estrategias, comprensión lectora, aptitudes, etc., a través de las pruebas existentes en el departamento con este objetivo, u otras que proporcionan los equipos de orientación educativa.
- Una vez recogida la información se elabora el informe psicopedagógico cuyo contenido se ajusta al modelo del Anexo III de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de Julio.

- Este informe de evaluación psicopedagógica formará parte del expediente académico del alumno durante su escolaridad.
- c) Los **alumnos con necesidades de compensación educativa, con integración tardía en el sistema educativo y alumnado con especiales condiciones personales, geográficas, sociales y culturales.** El procedimiento a seguir será el establecido en la Resolución de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al citado alumnado escolarizado en nuestro caso en educación secundaria obligatoria.
- La escolarización de este alumnado se realiza siguiendo las directrices de la comisión de escolarización.
 - Aquellos alumnos que presentan desfase curricular de dos o más años en la educación secundaria obligatoria recibirán apoyo especializado por parte de la profesora de P.T. o P.C.
 - El alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que desconoce el idioma recibirá apoyo educativo por parte de profesorado del departamento de orientación o de diferentes departamentos didácticos.
 - A los alumnos inmigrantes sin escolarización previa en nuestro país, se realizará una acogida en la que explicamos sistema educativo (correspondencia con el de procedencia), organización y funcionamiento de centro, ayuda en realización de trámites administrativos... A continuación, recogemos información sobre su historia escolar, desarrollo personal, contexto sociofamiliar, nivel de competencia... que recogemos en un informe donde se recogen las medidas de atención educativa. Cuando el alumnado presenta un gran desfase curricular, procedemos a matricular al alumnado un año por debajo del nivel asignado.
 - Para los alumnos con especiales condiciones personales, se ajustará la respuesta educativa a sus necesidades (atención educativa domiciliaria, ajuste de exámenes y entrega de trabajos, atención psicológica...
- d) La de aquellos **alumnos que manifiestan necesidades a lo largo de la etapa de secundaria o bachillerato.** Con quienes se deben tomar decisiones de atención, seguimiento por profesorado de departamentos didácticos/tutores o profesores del DO de conducta y trabajo, incorporación a programas (Diversificación, Éxito educativo...), control de absentismo, derivación a servicios externos previa autorización de la familia, y en la aplicación de las medidas ordinarias de atención educativa por parte del equipo docente.
- e) Existen otros **alumnos que presentan dificultades en las materias instrumentales** a los que se les orienta a que cursen la optativa de refuerzo.

El procedimiento de identificación, evaluación y seguimiento de las necesidades específicas de apoyo educativo señalado en la orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, para alumnos con necesidades educativas especiales es el siguiente:

1. *El profesorado del centro, una vez realizada la detección de necesidades educativas procederá a una primera valoración del alumno en el contexto de enseñanza-aprendizaje, poniendo en marcha medidas de carácter ordinario que consideren necesarias.*



2. Si las medidas ordinarias no dieran resultado el tutor solicitará a través del equipo directivo del centro, conforme documento de derivación del Anexo I de la Orden EDU/1603/2009, de 20 de julio, la intervención del Departamento de Orientación.
3. Realizada la solicitud, el tutor requerirá la autorización de los padres o tutores legales para que el Departamento de Orientación educativa procedan a realizar la evaluación psicopedagógica.(Anexo II).
4. Posteriormente la orientadora procederá a valorar las necesidades educativas del alumno y emitirá el correspondiente informe de evaluación psicopedagógica cuyo contenido se ajustará al modelo de Anexo III. Este informe será revisado y actualizado en cualquier momento de la escolarización del alumno en el que se modifique significativamente su situación personal y, perceptivamente, al final de la etapa educativa.
5. Los padres o representantes legales del alumno serán informados sobre el resultado de la valoración realizada y sobre la propuesta educativa derivada de la misma y manifestarán su conformidad o no con esta última.

La Evaluación Psicopedagógica es un proceso sistematizado que **requiere la colaboración del tutor, del profesorado que atiende al alumno y de su familia o representantes legales** y, en su caso, de otros profesionales (en ocasiones externos al centro), en la recogida de aquella información relevante sobre el alumno, su contexto escolar y familiar y los distintos elementos que intervienen en su proceso de enseñanza y aprendizaje, con la finalidad de determinar las necesidades de apoyo educativo que pueda presentar.

Tiene como **objetivo fundamental y concretar** las decisiones respecto a **la respuesta educativa** a adoptar para que el alumno pueda alcanzar el máximo grado de desarrollo personal, social, emocional e intelectual, la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas, y para realizar su orientación educativa y profesional.

La evaluación psicopedagógica será **realizada** en los centros públicos, por los servicios de orientación educativa y de ella se responsabilizará el **profesorado de educación secundaria de la especialidad de orientación educativa**. Dicho profesional se servirá de los procedimientos, técnicas e instrumentos propios de la orientación educativa, tales como las pruebas psicopedagógicas estandarizadas, la observación sistemática, los protocolos de valoración del nivel de competencia curricular, los cuestionarios, las entrevistas y la revisión de los trabajos escolares.

Elaboración del correspondiente **Informe Psicopedagógico** que incluirá:

- Datos del alumno y centro escolar.
- Historia escolar, desarrollo del alumno (pruebas y técnicas utilizadas), nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje,
- Contexto educativo.
- Contexto familiar.
- Contexto social
- Categorización
- Necesidades específicas de apoyo educativo.
- Orientaciones para la propuesta curricular
- Orientaciones para la familia.

A través de una entrevista con la familia o tutores legales se explicará el informe solicitaremos la colaboración que de ellos se espera.

Cuando se considere que un alumno ha dejado de presentar las necesidades educativas recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica, se elaborará un **informe de baja** por el orientador, del que se informará a los padres o tutores legales del alumno, con el siguiente contenido mínimo:

- Datos personales.
- Centro, curso y etapa en el que está matriculado.
- Grupo y categoría en la que estaba incluido en la aplicación ATDI.
- Circunstancias que concurren para darle de baja.

El procedimiento señalado en la resolución de 17 de mayo de 2010 en la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa es el siguiente:

1. *Valoración de las necesidades educativas del alumno que se incorpore tardíamente al sistema educativo, o del alumnado en situación de desventaja socioeducativa con un desfase curricular superior a dos cursos, requerirá la elaboración de un informe de necesidades de compensación educativa, conforme anexo II*
2. *La elaboración de este informe de compensación educativa será responsabilidad del tutor, con la colaboración del resto del profesorado, así como el asesoramiento del orientador. En dicho informe se determinarán las medidas de compensación educativa.*
3. *La valoración del nivel de desconocimiento de la lengua castellana por el alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo requerirá la elaboración de un informe de competencia lingüística conforme anexo I... El informe será elaborado por el tutor del grupo de referencia del alumno en colaboración con el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, de Lengua Extranjera, el profesor de ámbito sociolingüístico y el orientador del centro. El informe será revisado en función del progreso del alumno y cuando promocióne de curso.*
4. *Los padres o tutores legales del alumno serán informados del resultado de las necesidades de compensación educativa de su hijo mediante el Anexo III, en la que manifiestan su conformidad respecto a la respuesta educativa.*

El desarrollo y seguimiento de las medidas adoptadas será continuo y corresponderá al equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y el profesorado de apoyo específico, coordinados por el tutor y asesorados por el orientador, con la colaboración de los departamentos didácticos y otros servicios de la Consejería (funciones establecidas en la ORDEN EDU/115/2010). BOCYL

8.5. LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

Teniendo en cuenta lo mencionado en el anterior apartado, la atención al alumnado con necesidad requiere las siguientes actuaciones:

1. **Transición entre centros**
2. **Detección de necesidades**
3. **Realización de la evaluación psicopedagógica, elaboración del informe pertinente**, guardia y custodia en expediente e información a los profesionales que intervienen.
4. **Intercambio de información entre los profesionales del centro.**
5. **Intervención:** requiere la **toma de decisiones** compartida relativas a:
 - **Modalidad de escolarización** en ACNEEs Se han tomado decisiones junto a familias y alumnos.
 - **Matriculación:** asignación de nivel y elección de materias
 - **Organización del centro:** que requiere la coordinación del Departamento de Orientación con Jefatura de Estudios en relación con los ACNEAE.
 - **Agrupamientos de alumnos.** Para ello ha sido necesaria la coordinación DO y JE a la hora de organizar, grupos de apoyo, desdobles, asignación nivel, grupo/clase, tiempos y espacios para desarrollar las medidas.
 - **Profesionales** que intervienen y tiempos de coordinación.
 - **Medidas ordinarias, específicas, extraordinarias** de atención a la diversidad:
 - Apoyo educativo
 - Adaptaciones curriculares (adaptaciones curriculares no significativas, adaptaciones de acceso, adaptaciones curriculares significativas).
 - Incorporación a programas específicos (apoyo educativo, refuerzo, compensación educativa, inmersión lingüística, Diversificación, bienestar emocional, absentismo).
 - Flexibilización temporal: aceleración, flexibilización para AACC, escolarización en el curso inferior, prolongación de la escolaridad y fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato
 - Seguimiento de la asistencia, hábito de trabajo, conducta, integración..., para la prevención del absentismo y abandono temprano.
 - Información de ayudas económicas o materiales que necesita ...
 - Orientación académica y profesional.
 - Derivación a Servicios Externos.
6. **Colaboración de familias:** han sido frecuentes las entrevistas, llamadas, hojas de seguimiento, correos para mantener informados a padres o tutores legales y servicios que atienden a dichos alumnos sobre faltas de asistencia, comportamiento y trabajo
7. **Coordinación con agentes externos** sanitarios, jurídicos, sociales...
8. **Seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo. Propuestas de mejora.**

8.6. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

8.6.1. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Seguimiento
La acción tutorial	Plan de Acción Tutorial	Todos los alumnos	Orientadora Tutores JE	Materiales elaborados, digitales, Recursos personales de instituciones	Todo el curso	Reuniones semanales
La opcionalidad en la elección de materias en la E.S.O. y bachillerato	Las obligatorias por Ley y las ofertadas por el centro en función de los recursos disponibles. Se orienta a los alumnos mediante actividades recogidas en el POAP. Se emite el Consejo Orientador	Alumnos de la E.S.O. y Bachillerato	Equipo directivo Equipo docente Departamentos	P.E.C. y P.G.A. Consejo Orientador	Principios de curso 2º y 3º trimestre	Reuniones semanales y Trimestrales Sesiones de Evaluación
Adaptaciones curriculares NO SIGNIFICATIVAS	Afectan a la metodología, organización, adecuación de las actividades, temporalización e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado al currículo de la etapa. Tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las programaciones didácticas.	Todos los alumnos del centro que lo necesiten. Alumnos con necesidades educativas especiales que requieren medios	Departamentos didácticos. Profesores de materia o ámbito. Orientadora Especialista en P.T.	Materiales Curriculares Eliminación de barreras arquitectónicas, Materiales Técnicos: emisora FM	Todo el curso	Reuniones semanales del departamento de Orientación. Reuniones con tutores y especialistas.
Plan de Acogida	Actuaciones que favorezcan la integración del alumnado nuevo en el centro	Todo el alumnado especialmente quienes cambian de etapa/centro O proceden de otro país.	Orientadora Tutores Equipo directivo Coordinador de convivencia Equipo de Acogida	Salón de Actos Aulas asignadas a todos los niveles.	Mes de Junio en Jornada de Puertas Abiertas Mes de septiembre En el momento de incorporación de alumnado nuevo	Reuniones trimestrales.
Plan de Absentismo	Aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar	Alumnos absentistas	Equipo Directivo Orientadora Tutores Responsable UNAO	Programa Recursos externos	Todo el curso	Reuniones mensuales de comisión de absentismo Reunión semanal de

Los grupos de refuerzo o apoyo dentro y fuera de aula, agrupamientos flexibles, desdobles	Programaciones didácticas	Alumnado escolarizado en ESO y Bachillerato	Equipo directivo Departamentos didácticos.	Organizativos, (espacios, profesores...) Materiales curriculares de repaso, ampliación, profundización	Todo el curso	Reuniones semanales de departamentos didácticos, tutores y orientación junto a JE
---	---------------------------	---	---	--	---------------	---

8.6.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Evaluación
Adaptaciones curriculares significativas	Eliminación o modificación sustancial de Objetivos, contenidos y/o Criterios de evaluación de las enseñanzas mínimas fijadas	Alumnos con necesidades educativas especiales	Orientadora Profesores de área Especialistas en PT. Equipo Directivo	Legislación EE Materiales curriculares adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
Adaptaciones curriculares de acceso	Recursos de apoyo que les permitan acceder al currículo.	Alumnos con necesidades educativas especiales	Orientadora Profesores de área Especialistas en PT. Equipo Directivo Equipo de orientación específicos	Medios Personales (Fisioterapeuta, ATE, ILS, profesor ONCE...)	Todo el curso	Reuniones semanales
Incorporación a Programas de centro	Programa de Diversificación Curricular	Alumnos de 3º-4º E.S.O. propuestos por las juntas de evaluación	Orientadora Profesores de ámbito y área		Todo el curso	Sesiones de evaluación trimestrales
	Programa APOYO Y Refuerzo Educativo	Alumnos con Dificultades Aprendizaje y Bajo Rendto.	Orientadora, Profesores de área, Especialistas en P.T.	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales

	Programa de Educación Compensatoria	Alumnos catalogados como tal en la A.T.D.I.	Orientadora, Profesora de P.T.	Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones semanales
	Plan de Inmersión Lingüística y Social	Alumnos que presenten desconocimiento del idioma	Equipo docente Orientadora. Profesora de P.T.	Materiales Adaptados	Todo el curso y de forma más intensa durante el primer trimestre	Reuniones semanales
	Programa de bienestar emocional	Alumnado con factores de riesgo individuales, sociales, familiares y educativos	Orientadora responsable del programa de bienestar emocional	Materiales Protocolos	Todo el curso	Reuniones semanales de DO y tutores
	Atención educativa domiciliaria	alumnado enfermo hospitalizado o convaleciente en su domicilio de forma prolongada	Orientadora Profesorado que atiende al alumno en centro y fuera del mismo	Procedimiento establecido Orden EYH/1546/2021	Mientras dure la hospitalización y convalecencia	Reuniones semanales de DO y tutores

8.6.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN

Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad son aquellas que inciden principalmente en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular de cara a posibilitar la mejor consecución de los objetivos educativos y desarrollo de las competencias

Medidas	Descripción	Destinatarios	Responsables	Recursos	Temporalización	Evaluación
Aceleración y ampliación	Aceleración y ampliación parcial del currículo Permite la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.	Alumnado con <i>altas capacidades</i>	Departamentos didácticos. Profesores de materia. DO. Orientadora	Procedimiento Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento trimestral

Flexibilización	Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con <i>altas capacidades</i> intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.	Alumnado con <i>altas capacidades</i>	Dpto. didácticos. Profesores de materia DO. Orientadora	Procedimiento RD 943/2003, de 18 de julio, ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, Materiales adaptados	Todo el curso	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento trimestral
Escolarización en el curso inferior	Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad.	Inmigrantes con desfase curricular de dos o más cursos	Eq. Directivo DO. Dpto. didácticos.	Procedimiento establecido Materiales de evaluación	A su llegada al centro	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento
Prolongación de la escolaridad	Prolongación de la escolaridad en la etapa de un año más y le permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	ACNEES	Eq. Directivo DO. Profesores	Procedimiento ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, Materiales evaluación	Al finalizar la etapa	Reuniones Dep. didácticos y DO seguimiento
Fraccionamiento de las enseñanzas de bachillerato	Cursar Bach fraccionando en dos bloques las materias que componen el currículo de cada curso.	ACNEES discapacidad física motórica, visual y auditiva.	Eq. Directivo DO. Dpto. didácticos.	<i>Procedimiento (EDU/865/2009, de abril).</i>	Los dos cursos de bachillerato	

8.7. PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.7.1. PROGRAMA DE APOYO EDUCATIVO

a) ¿A quién va dirigido?

Alumnado que forma parte de ATDI.

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales atiende a ACNEES, es decir, alumnos con:
 - Discapacidad física
 - Discapacidad psíquica
 - Discapacidad sensorial auditiva o visual
 - Trastorno del espectro autista
 - Trastornos muy graves de la comunicación y del lenguaje
 - Otras discapacidades
 - Trastornos graves de personalidad
 - Trastornos graves de conducta
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y/o bajo rendimiento académico:
 - Capacidad intelectual límite
 - Trastornos significativos y no significativos de la comunicación y del lenguaje (mutismo selectivo, disartria, disglosia, disfemia, dislalia y disfonía).

- Dificultades específicas de aprendizaje (de lectura, de escritura, de lectoescritura, de matemáticas).
- Límites.

- Alumnado con Trastorno por déficit de atención y hiperactividad.
- Alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Alumnos con necesidades de compensación educativa (descrito en el apartado Programa de compensación educativa)

b) Criterios para el apoyo al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

La respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se fundamenta en una serie de principios de actuación que pretenden el mayor grado de normalización, inclusión, integración, compensación, calidad y equidad en su proceso educativo, en sus interacciones personales y sociales, en el aula y en el centro, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo.

Teniendo en cuenta el número y las características del alumnado C.N.E.A.E. escolarizado en el centro el presente curso escolar, así como la dotación de recursos personales especializados para las medidas educativas extraordinarias (en este momento un PT y un PC a media jornada), la organización de recursos especializados se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Atención prioritaria al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- El apoyo se realizará en las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, dentro o fuera del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos, en tres de los cuatro periodos lectivos correspondientes a cada materia.
- Atención especializada prioritaria a los alumnos con n.e.e. de 1º y 2º de E.S.O. Si la disponibilidad horaria lo permite, con alumnado que tenga desfase curricular superior a un ciclo, se atenderán en materias instrumentales al alumnado de 3º o 4º ESO.
- Seguimiento especializado PT a los alumnos con n.e.e. de 3º y 4º de E.S.O. en cursos ordinarios, si existe disponibilidad horaria.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito del DO en Diversificación a acnees que forman parte del programa.
- Inmersión lingüística para el alumnado escolarizado tardíamente que desconoce el idioma o tiene un nivel muy bajo.

Atención por parte de la profesora especialista en pedagogía terapéutica y compensación educativa:

- Atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo explicitadas en el Informe Psicopedagógico correspondiente e incluidos en la base de datos de Atención a la Diversidad de Castilla y León.
- Apoyo en 1º y 2º de E.S.O. se realizará en tres de los cuatro periodos de las áreas instrumentales (Lengua y/o Matemáticas) en pequeño grupo, por niveles, fuera o dentro del aula, con el fin de reforzar aprendizajes instrumentales básicos.
- Apoyo en 3º de ESO se realizará en dos de las cuatro horas semanales de las materias de Lengua Castellana y Matemáticas.

- Apoyo en 2º ESO A en Geografía e Historia y Física y Química dirigido a 1 ACNEE con significativo desfase curricular (una hora de las tres semanales).
- Apoyo en 1º ESO A en Biología y Geología dirigido a ACNEES con significativo desfase curricular (una hora de las tres semanales).

Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo que no son atendidos por PT o PC:

- Seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de 1º, 2º, 3º y 4º en horario de tutoría por parte de orientadoras.
- Seguimiento por parte del profesorado de ámbito al alumnado ACNEAE que cursa 3º y 4º de Diversificación.
- Inmersión lingüística para el alumnado escolarizado tardíamente que tiene un nivel bajo de castellano, por profesorado del departamento de Lengua castellana y Literatura en 3º A junto a PC.
- Refuerzo por parte del profesorado en inglés al alumnado de 3ºA ANCE con un bajo nivel de competencia en la materia de Lengua extranjera.
- Apoyo educativo a un alumno con AACC en 3º ESO en la materia de Física llevado por profesorado de dicho departamento (una hora dentro de aula de las dos semanales).
- Apoyo en Geografía e Historia en 1º de ESO ofrecido por la orientadora dirigido a ACNEES con significativo desfase curricular (una hora de las tres semanales).

Los alumnos serán propuestos al inicio del curso escolar por el Departamento de Orientación, teniendo en cuenta la evolución en el curso anterior y las medidas propuestas en la evaluación final en el caso de alumnado escolarizado en el centro o por el Equipo de Orientación para los alumnos de Educación Primaria.

Puede ocurrir que teniendo en cuenta las informaciones recibidas de los centros de E.P. se vea necesario realizar Evaluación Psicopedagógica al alumnado que ha manifestado dificultades significativas en Educación Primaria para determinar las necesidades, así como las materias en las que pudiera precisar apoyo especializado.

Serán atendidos por la profesora de apoyo especialista un total de 21-23 alumnos de 1º y 2º. Teniendo en cuenta los recursos personales con los que se cuenta, este alumnado, se ha adscrito a dos grupos de 1º de E.S.O. y a otros dos grupos de 2º de E.S.O. Sin embargo, los profesores de diferentes departamentos didácticos atenderán al alumnado de 3º y 4º de E.S.O. así como aquellos de 1º y 2º de ESO que no pueden ser atendidos por PT por no contar con suficientes horas.

c) **Actuaciones.**

La atención a estos alumnos será una responsabilidad compartida.

Detectadas y valoradas las necesidades de los alumnos, Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O. y departamentos didácticos tomarán decisiones en relación con **la organización de las medidas de atención a la diversidad** (recogidas en el siguiente apartado 8.5.

relacionado con medidas): espacios, tiempos, profesores/personas implicadas y alumnos que reciben estas medidas.

Todas esas decisiones, en relación con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, deberían tomarse antes de iniciar el curso, tanto para los alumnos que forman parte del centro como para los que llegan de los centros de procedencia adscritos a nuestro IES, con los que existe coordinación en junio. Para quienes se trasladan de otros centros o se evalúan las necesidades se organizarán a lo largo del curso.

Entre otras medidas merece especial atención la elaboración **de Adaptaciones Curriculares:**

La atención especializada por parte de las profesoras de P.T./profesorado a los A.C.N.E.A.E. se hará en colaboración con el tutor del grupo de referencia en el desarrollo de las funciones tutoriales, así como, en la elaboración o revisión en su caso de las adaptaciones curriculares que se precisen, bien significativas (**D.I.A.C.**) o no significativas y de acceso (**Plan de Intervención Individual**). Ambos documentos, con un seguimiento trimestral, se archivarán en el expediente académico del alumno/a.

Este documento recogerá la adaptación de los elementos del currículo (objetivos, contenidos y criterios de evaluación, estándares de aprendizaje), la adaptación metodológica, medidas organizativas (tiempos, espacios, profesores).

Tras la evaluación trimestral se entregará una valoración cualitativa de su progreso con relación a los objetivos propuestos en la A.C.S.

Las Adaptaciones Curriculares significativas (A.C.S.) se elaborarán exclusivamente para el alumnado con necesidades educativas especiales que presente adaptaciones de acceso al currículo o/y un desfase curricular de dos cursos entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que efectivamente se encuentre escolarizado.

- Las A.C.S. **se elaborarán y comenzarán a aplicarse en el primer trimestre** del curso escolar;
- La elaboración y aplicación de las **A.C.S. será realizada por el profesorado** que atiende al alumno y **que imparte las áreas o materias** objeto de adaptación curricular, bajo la **coordinación del tutor**, con la **colaboración de la P.T. y el asesoramiento de la orientadora**.
- Por regla general, la duración de las A.C.S. será de un curso académico y requerirán un seguimiento trimestral. Los resultados de dicho seguimiento, se recogerán en el apartado correspondiente del documento individual de adaptación curricular significativa (D.I.A.C.), consistirán en una valoración cualitativa de los logros respecto a los objetivos y criterios de evaluación indicados en la adaptación curricular, las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro y la familia.
- La evaluación de las áreas o materias objeto de A.C.S., así como su calificación, será responsabilidad del profesorado que las imparte, valorando las aportaciones que a tal efecto pueda realizar la P.T./Orientadora, fundamentalmente en las áreas instrumentales: Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- Una vez concluida la sesión de evaluación trimestral se realizará el seguimiento de la adaptación en el documento individualizado de adaptación curricular significativa.
- La información a las familias será preceptiva en el momento en que se decida que el alumno precisa A.C.S., así como al final de cada período de evaluación. A tal efecto, el tutor del alumno informará a las familias de las adaptaciones que se van a elaborar, del contenido de

las mismas, de las medidas organizativas previstas, del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles y etapas. Para ello el tutor estará asesorado por la orientadora y/o por la P.T. Al final de cada período de evaluación la información que se les proporcione constará de una valoración cualitativa de los logros respecto a lo planteado en la A.C.S., así como las dificultades detectadas y las medidas que, en su caso, se propongan para trabajar en la evaluación o curso siguiente.

8.7.2. PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Bajo este término se incluyen las actuaciones destinadas a evitar que determinadas desventajas socioculturales, económicas, personales se conviertan en desventajas educativas. Las situaciones desfavorables, con frecuencia de carácter múltiple, se refieren a:

Alumnos en situación de desventaja por incorporación tardía al sistema educativo español.

- Inmigrantes con desconocimiento del idioma.
- Inmigrantes con desfase curricular.
- Españoles con desconocimiento del idioma.
- Españoles con desfase curricular.

Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones geográficas, sociales y culturales.

- Minorías.
- Ambiente desfavorecido.
- Exclusión social.
- Temporeros/feriantes.
- Aislamiento geográfico.

Alumnos en situación de desventaja por especiales condiciones personales.

- Convalecencia prolongada.
- Hospitalización.
- Situación jurídica específica.
- Alto rendimiento artístico.
- Alto rendimiento deportivo.

Así, cuando en el centro se matriculan alumnos con esta problemática se desarrollarán “Programas de Compensación Educativa”, encaminados a garantizar su escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades. Dichos programas los impartirán P.T./Orientadora/Profesorado en general por no contar con profesorado especialista en Educación Compensatoria (E.C.).

a) Objetivos

El objetivo fundamental es garantizar a cada alumno la respuesta educativa más adecuada a sus características personales, en función de su diversidad cultural o de su hándicap social.

Este objetivo general se puede concretar en:

- Garantizar la escolarización de los alumnos con necesidades de compensación educativa, de tal forma que la atención que reciban sea lo más individualizada posible, teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja social y cultural.
- Favorecer una buena acogida e integración de estos alumnos, de modo que no sufran ningún tipo de discriminación.
- Prevenir el absentismo escolar en el centro, en colaboración con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Facilitar el aprendizaje de la lengua castellana lo más pronto posible, para que su integración social sea rápida y se favorezca el aprendizaje de las demás áreas curriculares.
- Desarrollar actividades específicas para la adquisición y refuerzo de los aprendizajes instrumentales básicos (áreas de Lengua y Matemáticas).
- Estimular el desarrollo de sus capacidades de autocontrol y responsabilidad, así como las de confianza en sí mismos y autoestima, a través de un currículo adaptado a sus necesidades.
- Mejorar sus habilidades sociales básicas, como medio para facilitar una mejor integración social y educativa.
- Mantener una actitud de reflexión y de compromiso de trabajo permanente por parte de todo el profesorado del centro, con la finalidad de proporcionar la atención educativa adecuada al alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Establecer canales de comunicación entre todos los miembros implicados en el proceso de enseñanza – aprendizaje de estos alumnos, prestando una especial atención a la relación centro escolar – familias.
- Participar en las actuaciones que realicen las instituciones públicas próximas para desarrollar actividades de inserción y promoción del alumnado en colaboración con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Buscar fórmulas alternativas para organizar el estudio de estos alumnos por las tardes.

b) Actuaciones:

Para llevar a cabo los objetivos anteriores se diseñan las siguientes actuaciones:

Actuaciones con los profesores.

Detección y valoración de las necesidades de compensación educativa que tiene el alumnado del centro.

Detección previa por parte del profesorado a partir de una evaluación inicial, diseñada y evaluada por el profesor de área correspondiente con el objetivo de establecer el nivel de competencia curricular del alumno.

- Análisis del expediente académico de los alumnos candidatos a recibir apoyo de compensatoria.
- Propuesta al Departamento de Orientación en la que se analicen los casos y se delimiten las necesidades de apoyo, organización y concretando los grupos de apoyo.
- Revisión y actualización de los informes individualizados de Compensatoria de los alumnos que van a recibir apoyo directo y elaboración de los correspondientes a alumnos nuevos.



- Detección de los alumnos, que a propuesta de los tutores, necesitarán un refuerzo escolar por las tardes, y derivación hacia las propuestas más adecuadas.
- Elaboración de un plan de actuación individualizada para cada alumno, en función de las necesidades detectadas.
- Coordinación con el profesor de lengua y matemáticas (o de las diferentes materias susceptibles de apoyo educativo) correspondiente para el seguimiento de cada alumno.
- Seguimiento y evaluación a lo largo del curso del proceso de aprendizaje del alumno a través de las sesiones de evaluación programadas.

Actuaciones con los alumnos.

- Procurar una asistencia regular de los alumnos con necesidades de compensación educativa, en coordinación con la compañera de Servicios a la Comunidad.
- Proporcionar el apoyo específico necesario (metodológico, recursos, atención personal, acogida, etc.) para dar respuesta a las diferentes necesidades de los alumnos.
- Realizar actividades de apoyo específico dirigidas a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos en lengua y matemáticas.
- Apoyo de español/castellano a los alumnos extranjeros que desconocen totalmente este idioma para dotarles de la competencia comunicativa en la lengua vehicular que les permita adquirir los conocimientos curriculares del resto de las áreas.
- Desarrollar y mejorar las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo: actividades de convivencia, acogida, para el desarrollo la autoestima, actuaciones de cooperación, conocimiento personal y respeto mutuo con el resto de los compañeros.

Actuaciones con las familias.

- Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales del proceso de enseñanza – aprendizaje de su hijo y de su asistencia regular al centro.
- Establecer canales de comunicación para informar periódicamente a las familias de las diferentes tareas realizadas y de los resultados académicos obtenidos.

Actividades de la intervención compensadora externa en el centro.

- Realizar un seguimiento y control del absentismo escolar en colaboración con el Equipo Directivo y la compañera de Servicios a la Comunidad, como medida preventiva y paliativa para favorecer la permanencia y aprovechamiento escolar de estos alumnos.
- Reuniones informativas con los padres para informarles de las medidas y procedimiento que seguirá el centro frente al proceso educativo de sus hijos.
- Entrevistas con los padres para tratar de conocer los motivos del absentismo y buscar posibles soluciones para evitarlo.
- Promover la asistencia de las visitas de las familias a las reuniones y convocatorias del centro estableciendo canales de comunicación dirigidos a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar la asistencia a las actividades complementarias y extraescolares, recogidas en la Programación General Anual, para favorecer la integración de los alumnos en el grupo.
- Asesoramiento y gestión de las solicitudes de ayudas escolares.

- Colaboración y coordinación de actividades y actuaciones concretas con alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma, por parte de determinadas asociaciones

8.7.3. PLAN DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL.

a) Objetivos:

- Propiciar actitudes positivas de acogida por parte de toda la comunidad escolar hacia el alumnado inmigrante y sus familias.
- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Facilitar los trámites de matriculación y con posterioridad efectuar un seguimiento del proceso de integración y adaptación del alumnado.
- Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
- Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumnado y sus compañeros.
- Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
- Evitar la tendencia al autoaislamiento de los alumnos/as.
- Proporcionar al alumnado materiales didácticos que faciliten el aprendizaje del idioma de acogida.
- Proporcionar una competencia comunicativa suficiente como para relacionarse con los demás y ser capaz de seguir con aprovechamiento las actividades de enseñanza-aprendizaje.

a) Características y necesidades del alumnado:

- Parten de una lengua materna consolidada y tienen que aprender castellano.
- Se conoce poco de su escolarización en el país de origen.
- Necesitan adquirir rápidamente una competencia lingüística básica.
- Necesitan un trato donde la valoración de la estima sea el denominador común.
- Suelen vivir en condiciones poco favorecedoras y, el contacto con nuestra lengua, la mayoría de las veces queda reducido al centro educativo.

b) Actuaciones: las recogidas en el Programa de compensatoria.

8.7.4. PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.

La finalidad principal de los Programas de Refuerzo, es proporcionar una ayuda específica al alumnado que requiere durante un período de su escolarización, o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o actuaciones educativas específicas, y que está valorado así en el correspondiente Informe de Evaluación Psicopedagógica (y Dictamen de Escolarización, en su caso) o de Compensación Educativa.

Los propios departamentos didácticos establecerán medidas de refuerzo y recuperación, así como de enriquecimiento/ampliación, de acuerdo a la normativa, para la atención de los distintos

niveles y la diversidad del alumnado. Son destinatarios de estos refuerzos todos los alumnos que presenten dificultades en la adquisición de competencias básicas o aprendizajes básicos por diferentes motivos (ritmo lento, dificultades específicas, dificultades en el manejo de herramientas básicas...) y el alumnado con altas capacidades intelectuales que requieren ampliación, enriquecimiento del currículo.

Para el alumnado de 1º y 2º con dificultades o/y materias instrumentales pendientes, se propondrá que cursen una optativa de refuerzo Conocimiento de la Lengua o Conocimiento de las Matemáticas en lugar de segundo idioma y/o participen en el programa PROA+

8.7.5. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

a) ¿A quién va dirigido?

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y con la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, , los equipos docentes podrán proponer que se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a) al finalizar el segundo curso de educación secundaria obligatoria, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

b) el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa

c) excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del programa el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en los artículos 5.1 y 16.7 del citado Real Decreto.

En todos los casos, según determina el artículo 24.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de su madre, padre, o persona que ejerza la tutela legal. El informe de idoneidad se elaborará según el modelo recogido en el anexo I.

b) ¿Qué áreas y materias se imparten en primer curso de diversificación?

Los programas de diversificación curricular en su primer curso se organizarán en los siguientes ámbitos, que el alumnado cursará en un grupo específico:

- **Ámbito de carácter lingüístico y social**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
- **Ámbito científico-tecnológico**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de las materias Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.
- **Ámbito práctico**, que incluirá las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de la materia Tecnología y Digitalización.

Materias que se desarrollan en el grupo de referencia.

- Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual 3º ESO,
- Expresión artística o Música 4º ESO
- Lengua extranjera, 3º-4º ESO
- Educación en Valores Cívicos y Éticos 3º ESO
- Educación Física 3º-4º ESO
- Formación y orientación Personal y profesional 4º ESO
- Una materia optativa de refuerzo instrumental, que será Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje, según determine el equipo docente. 3º-4º ESO
- Religión o alternativa 3º-4º ESO.

c) Principios pedagógicos y metodológicos

- El proceso de enseñanza se adaptará a las necesidades académicas y condiciones personales de cada alumno/a.
- Organización del currículo en ámbitos, con profesorado del departamento de orientación, espacios y horario específico.
- La metodología empleada permite la proximidad al currículo ordinario de la E.S.O., así como la adecuada integración de los alumnos/as en su grupo-clase. Aprendizaje significativo, interdisciplinar, funcional, conectado a los conocimientos previos, intereses y entorno.
- Número reducido de alumnos/as por grupo en las asignaturas troncales, que en ningún caso excederá de 15 alumnos/as.
- El resto de asignaturas se cursarán con su grupo de referencia. No obstante, tanto la materia Formación y Orientación Personal y Profesional como la materia Lengua Extranjera podrán cursarse de forma independiente del grupo de referencia siempre que esto no implique un incremento en la dotación del profesorado.

d) Proceso de incorporación a los alumnos.

En todo caso, la incorporación del alumnado se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Tras la segunda sesión de evaluación de seguimiento, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, analizará la situación del alumnado susceptible de incorporarse al primer o segundo curso de este programa, así como la pertinencia de la aplicación de esta medida, y elaborará una relación provisional de los alumnos que, por consenso del equipo docente, se van a proponer para su incorporación. Dicha relación será recogida en el acta de la sesión de evaluación que se convoque a tal efecto.

2. Con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final, los orientadores de los centros oirán al alumnado provisionalmente propuesto para su incorporación al programa y recabarán el consentimiento de los padres o tutores legales, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VI.

3. En la sesión de evaluación final, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, elaborará el informe de idoneidad, así como la relación definitiva del alumnado que se propone para su incorporación al primer o segundo curso del programa. Dicha relación será recogida en la correspondiente acta de la sesión de evaluación.

4. La jefatura de estudios, teniendo en cuenta la relación del alumnado propuesto en las respectivas actas de las sesiones de evaluación, elaborará un documento, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VII, en el que se incluirá la relación del alumnado del centro propuesto para incorporarse al programa y lo elevará al director o, en su caso, al titular del centro.

5. En el supuesto de que un centro proponga alumnos para su incorporación al programa y no solicite su puesta en funcionamiento, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) A la vista del alumnado propuesto en el anexo VII, se cumplimentará el anexo VIII.

b) Con anterioridad al 10 de julio de cada año, remitirá el anexo VIII a la dirección provincial de educación correspondiente para su supervisión por el área de inspección educativa, que comprobará si el alumnado propuesto cumple los requisitos para su incorporación y completará el informe de acuerdo con el modelo establecido en el anexo IX, que será remitido al centro.

c) El centro, a la vista del informe recibido, y para aquel alumnado que haya sido valorado favorablemente, informará a sus padres o tutores legales y les orientará sobre las posibilidades para poder incorporarse al programa en otro centro.

6. El área de inspección educativa de la correspondiente dirección provincial de educación supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo establecido en la orden.

8.8. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIOS DEL CENTRO.

8.8.1. RECURSOS HUMANOS.

Contamos con la plantilla del profesorado y el personal de administración y servicios.

Existen los departamentos correspondientes a las materias de la E.S.O., y el Departamento de Orientación que cuenta con 6 miembros: 2 orientadoras, dos profesores de ámbito, una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica (P.T.), la profesora de compensación educativa y un emocional.

A la hora de confeccionar los horarios de los alumnos/as se tiene en cuenta la atención a las necesidades de los alumnos recogida en los informes psicopedagógicos y de compensación educativa, informes de cambio de etapa, la organización de espacios y tiempos según jefatura de estudios, la disponibilidad de horario de los profesores del DO y de los departamentos didácticos y, el

horario del grupo-clase, para de este modo favorecer la inclusión de los alumnos/as en aprendizajes programados para su nivel y grupo clase.

Los criterios establecidos a la hora de administrar los recursos tanto personales como organizativos son prestar atención especializada de P.T. y P.C. a los A.C.N.E.A.E. con diagnóstico del E.O.E.P. o del D.O. incluidos en la aplicación A.T.D.I. dando prioridad a los A.C.N.E.E. y A.N.C.E. La P.T. y P.C. trabajarán en estrecha colaboración con el equipo docente.

Para optimizar los recursos personales con los que cuenta el centro se procede de la siguiente manera:

- Agrupamientos de A.C.N.E.E. y A.N.C.E. en colaboración con la Orientadora y Jefatura de Estudios tras la información aportada por los C.E.I.P. en junio y revisados los Informes Psicopedagógicos y/o Dictamen de Escolarización.
- Agrupamientos flexibles, que permiten la incorporación al apoyo de aquellos alumnos con necesidades detectadas en la evaluación inicial y/o posterior, previa valoración psicopedagógica por parte de la orientadora. Del mismo modo, se podrá abandonar el apoyo cuando se hayan superado las dificultades.
- Agrupamientos mixtos A.C.N.E.E. / A.C.N.C.E. para el apoyo especializado de P.T.
- Agrupamientos según su nivel de competencia curricular, en la medida de lo posible.
- Priorización de apoyo en materias instrumentales.
- El apoyo especializado a alumnos con N.E.A.E. será realizado por la profesora de Pedagogía Terapéutica, en tres de los cuatro periodos lectivos de las materias instrumentales, permaneciendo uno en el grupo clase de referencia. Cuando exista un elevado número de ACNEAE y la profesora especialista no pueda asumir la totalidad de los apoyos, serán asumidos por profesorado del DO y de los departamentos didácticos.
- El apoyo de inmersión lingüística será impartido por departamentos didácticos.

La organización de la atención a ACNEAE está recogida en la programación PT (véase anexo).

8.8.2. ESPACIOS Y MATERIALES.

El Centro consta de un edificio principal en el que se encuentran ubicados las aulas, laboratorios, apoyos, salón de actos, despachos y zona administrativa y otro separado utilizado como gimnasio.

En nuestro I.E.S. los dos primeros cursos de la ESO tienen aula de referencia donde se imparte materias comunes, mientras que en los superiores cuentan con “aulas-materia” a las que se desplazaban los alumnos/as en función del área o materia que recibieran en ese momento: Ámbito, Francés, Biología y Geología, Geografía e Historia, Física y Química, etc.

Existen además aulas que son específicas para la impartición exclusiva de un área/materia en todos los niveles: Dibujo, Tecnología, Música, Informática etc. y otros espacios comunes como: Biblioteca, Sala de Profesores, Salón de Actos, Departamentos, Sala de visitas para padres, sala de convivencia, etc.

Para el desarrollo del Plan de atención a la diversidad contamos con un Departamento de Orientación y aula específica de apoyo, diversificación.

El gimnasio es un edificio independiente. Además de éste existe un aula-gimnasio, patios y pistas deportivas además de los vestuarios.

8.9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DISEÑADAS.

Teniendo en cuenta los recursos de nuestro centro:

EQUIPO DIRECTIVO.

- Elaborar, coordinar y dinamizar el Plan de Atención a la Diversidad, con la participación de todo el profesorado y el asesoramiento del D.O. del centro.
- Coordinar y garantizar la participación de los distintos profesionales en los procesos de elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los Planes y medidas de atención a la diversidad.
- Velar por el funcionamiento y coordinación.
- Informar a los órganos correspondientes del funcionamiento, resultados, valoración, etc.
- Autorizar propuestas y medidas cuando la normativa así lo indique.
- Facilitar la organización de recursos, espacios y tiempos y su coordinación.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

De forma general, las funciones de los componentes del Departamento de Orientación se vertebran fundamentalmente en torno a tareas de prevención, colaboración con los equipos docentes, intervención directa especializada y apoyo a las familias.

FUNCIONES DEL ORIENTADOR EDUCATIVO.

La distribución de responsabilidades se realiza según lo sugerido en la orden de **funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la comunidad de Castilla y León**

- Asesorar a la **comisión de coordinación pedagógica**, proporcionando criterios organizativos, curriculares y psicopedagógicos, para la orientación personal, académica y profesional, la acción tutorial y la atención educativa del alumnado.
- Realizar la **evaluación psicopedagógica**, el informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el **dictamen de escolarización** del alumnado matriculado en el centro que lo precise, coordinando, en su caso, la participación del profesorado en este proceso. Siempre que sea posible se tendrán en cuenta los informes de otros servicios externos al centro, de carácter médico, social o familiar que aporten información relevante para la determinación de las necesidades educativas del alumno, no siendo necesario incluir una copia de los mismos en

el expediente. En todo caso, sólo se incorporarán al informe de evaluación psicopedagógica y al dictamen de escolarización con la autorización expresa de la familia o tutores legales.

- Asesorar a los equipos docentes en los diferentes **planes y programas** educativos desarrollados en el centro, participando en ellos dentro del ámbito de sus competencias.
- Asesorar en las decisiones de carácter **metodológico**, en el establecimiento de criterios generales sobre **evaluación** de los aprendizajes y **promoción** del alumnado, así como en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, colaborando en el seguimiento y evaluación del proceso educativo del alumnado.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en la **planificación, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad**, así como en la prevención y detección de **dificultades de aprendizaje y de convivencia**.
- Participar en la planificación y el seguimiento de las **adaptaciones curriculares** y de otras medidas de atención educativa, en colaboración con el tutor y los demás profesionales implicados.
- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros y con el profesorado en los programas que se desarrollen en el centro entre ellos, los encaminados a la prevención y control del **absentismo y a la prevención y disminución el abandono temprano** de la educación y la formación.
- Asesorar, en el ámbito de sus competencias, sobre la **incorporación de metodologías** didácticas en el aula que favorezcan la integración de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación y el logro de la competencia digital** del alumnado, especialmente en relación al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Impartir **docencia** en materias relacionadas con su especialidad, considerándose lectiva también la atención de grupos de alumnos que sigan programas específicos siempre que se realice de forma sistemática y, en todo caso, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
- Contribuir a la **innovación educativa**.
- Coordinarse con los servicios **de orientación educativa de la zona** y, en su caso, de la provincia, así como con otros **organismos e instituciones** en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Favorecer la participación **de las familias o representantes legales** del alumnado en el proceso de identificación de **necesidades educativas y en su respuesta educativa**.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

Funciones en relación con la promoción de bienestar emocional y salud mental

- Colaborar con los órganos de gobierno y coordinación de los centros en la elaboración de documentos de centro, en la **planificación y desarrollo de programas encaminados al bienestar emocional y la prevención del suicidio** incluidos en Plan de convivencia, acogida, acción tutorial.
- **Detectar situaciones alerta** (manifestación de pensamientos, comportamientos o emociones negativas, aislamiento social, bajo rendimiento escolar y autoconcepto, ...).
- **Evaluar factores de riesgo** individuales, sociofamiliares, educativo, así como los factores protectores.



- **Intervenir en coordinación con profesionales del centro:** tutor, orientadora, responsable de convivencia, jefatura de estudios, dirección y profesorado. Asesorar sobre la intervención con el alumnado.
- Coordinarse con los servicios **de orientación educativa de la zona.**
- **Coordinarse con otros organismos e instituciones** (sociales, sanitarios, jurídicos...) en el ámbito de sus competencias, especialmente en relación con aquellas actuaciones establecidas mediante protocolos institucionales.
- Implicar a **las familias o representantes legales** del alumnado en el proceso de identificación de **necesidades y en su respuesta.**
- **Facilitar al alumnado y familias información sobre servicios de atención,** medidas de protección, medidas de acompañamiento.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

FUNCIONES DE LA PROFESORA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (P.T.):

- **Intervenir con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración psicopedagógica de **problemas de aprendizaje,** en las medidas de **flexibilización organizativa,** en su caso, así como en la elaboración de propuestas de criterios y procedimientos para desarrollar las **adaptaciones curriculares.**
- Participar en la **elaboración del plan de atención a la diversidad**
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las **medidas** en el plan establecidas, asesorando en los **programas de intervención individual,** y en el desarrollo de las **adaptaciones y ayudas técnicas** y de acceso al currículo.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el **seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo,** en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.
- Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el **asesoramiento** y la orientación a **las familias o representantes legales,** en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- **Elaborar y adaptar materiales** para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- Colaborar con el profesorado tutor en la **orientación/coordinación con las familias,** en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- Participación en Claustro proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

FUNCIONES DE LA PROFESORA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA (P.C.):

- **Intervenir con el alumnado con necesidad de compensación educativa** en el ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando con el tutor y los profesionales implicados.
- Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de necesidades del alumnado. Así como en la planificación y el desarrollo de las medidas educativas adoptadas

- Participar en la **elaboración del plan de atención a la diversidad e informe de necesidades de compensación educativa**.
- Colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución del **plan de intervención** recogido las en el informe de necesidades de compensación educativa.
- Colaborar con el tutor y resto del profesorado en el **seguimiento del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, en la evaluación y promoción de acuerdo a los objetivos, contenidos y competencias propuestas.
- Colaborar con el tutor y el orientador educativo, en el **asesoramiento** y la orientación a **las familias o representantes legales**, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.
- **Elaborar y adaptar materiales** para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.
- Colaborar con el profesorado tutor en la **orientación/coordinación con las familias**, en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales con el que interviene.
- Participación en Claustro proponiendo medias que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

PROFESORADO DE APOYO A LOS ÁMBITOS LINGÜÍSTICO Y SOCIAL. CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO Y PRÁCTICO. Además de la docencia directa en las áreas, materias o módulos que le sean propios, tendrá las siguientes funciones:

- Participar en la elaboración de los programas específicos, que se impartan en el centro, en colaboración con los departamentos del centro y el equipo de profesores.
- Asesorar y participar en la prevención y detección de los problemas de aprendizaje.
- Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la programación y realización de actividades educativas de apoyo y refuerzo y en su caso, en la atención a los grupos específicos que se pudieran autorizar en el centro.
- Participar, en colaboración con los departamentos del centro, en la planificación, realización y desarrollo de las adaptaciones curriculares. Cuando se trate de un alumno de educación especial se contará también con la colaboración de los maestros especialistas de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, en su caso.
- Cualquier otra que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

PROFESOR TUTOR:

- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos el desarrollo de actitudes participativas.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Atender y anticiparse a las dificultades más generales de aprendizaje, así como a las dificultades específicas para proceder a la correspondiente adecuación del currículo.
- Colaborar con el Departamento de Orientación en las Adaptaciones Curriculares y la intervención educativa específica con los alumnos que las necesiten.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos
- Coordinar con los demás profesores del grupo
- Contribuir a la cooperación educativa entre el profesorado y los padres de los alumnos/as.

JEFE DE DEPARTAMENTO:

- Planificación, supervisión y seguimiento de las programaciones y de las medidas de atención educativa que se determinen a nivel de departamento, de acuerdo con sus funciones.

PROFESORADO DE MATERIA:

- Reflejar en la programación las medidas de atención a la diversidad correspondientes y ponerlas en práctica en su área.
- Colaborar con el jefe de departamento en el seguimiento y desarrollo de las medidas que se establezcan.
- Colaborar con el tutor en la coordinación y desarrollo de las medidas.
- Colaborar con el D.O. en las medidas de atención de acuerdo con lo establecido en la legislación y según lo reflejado el plan de atención a la diversidad. Especialmente en:
 - Elaborar y desarrollar las adaptaciones curriculares significativas a A.C.N.E.E.s de acuerdo con el procedimiento establecido.
 - Desarrollar las adaptaciones curriculares no significativas y los refuerzos de acuerdo con lo establecido en el departamento.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

- Traza las directrices del Plan de Atención a la diversidad.

CLAUSTRO:

- Participa en la elaboración y desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad.

8.10. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS Y OTRAS INSTANCIAS EXTERNAS AL CENTRO

OBJETIVOS EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Apoyar la participación de las familias en la vida del Centro.
- Proporcionar información sobre los recursos existentes en el Centro y la zona donde residen.
- Promover la cooperación de la familia con el Centro, potenciando la comunicación de las madres y padres con el profesorado.
- Contribuir en las actuaciones que incidan en la formación y orientación de los padres/tutores.
- Colaborar en la detección de indicadores de riesgo.
- Atención a la problemática socio-familiar que se presente de forma coordinada con otros servicios que intervengan con la familia.

ACTUACIONES:

El PAD, PAT y POAP del centro contempla medidas para potenciar las relaciones, encuentros y colaboración con las familias o tutores legales de todo el alumnado en general y con las de los alumnos con necesidades educativas específicas en particular. Para apoyar la participación de las familias en el centro se realizan las actuaciones de prevención, detección, derivación e intervención:

Acogida a familias o tutores legales

- Acogida a las familias por parte del Equipo Directivo y tutores al inicio de curso. En octubre se lleva a cabo una reunión colectiva con todas las familias de los alumnos/as matriculados en nuestro centro, con una parte de recepción de padres por parte del equipo directivo, orientadora y coordinador de convivencia, responsable AP 230 del PROA+ donde se presenta a los tutores y posteriormente cada tutor/a se reúne con las familias de los alumnos/as.
- Acogida de alumnado y familias de A.C.N.E.A.E. al inicio de la etapa y curso. La Orientadora junto con la profesora de P.T. convocan a entrevista a todas las familias de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo con el fin de informarles de la respuesta educativa programada, pedir colaboración para conseguir los objetivos planteados y recoger por escrito su acuerdo ante la propuesta. En el caso del alumnado que cambia de etapa estas entrevistas se realizan antes del periodo lectivo. La Profesora de P.T elaboran un informe individual de evolución cada evaluación.

Contactos y notificaciones a las familias (stilus, TEAMS, correo electrónico, llamadas de teléfono...)

- Contacto (telefónico, telemático o presencial) con tutor a lo largo del curso quien tiene asignado un tiempo semanal para la atención de padres, siempre que se considera necesario por asistencia, comportamiento, trabajo, estudio.
- Atención del profesorado que imparte una materia o ámbito para informar sobre el proceso de aprendizaje del alumno a través de la hora de atención semanal.
- Comunicación del equipo directivo (Dirección, Jefatura de Historia), cuando las actuaciones de los anteriores requieren de su colaboración.

Comunicación con la orientadora y miembros del DO (responsables de programas) a lo largo de curso:

- Entrevistas con familiares y tutores legales, análisis y valoración del entorno sociofamiliar.
- Información de las necesidades educativas del alumno, de las medidas tomadas y los programas en los que participa.
- Acuerdos, contratos de colaboración y seguimiento de los mismos (asistencia, comportamiento, trabajo en aula y casa...); se evalúa el progreso del alumno; orientan académica y profesionalmente.
- Elaboración de informes psicopedagógicos, o dictámenes de escolarización, informes de compensatoria en colaboración con las familias, recogiendo su opinión.
- Elaboración de informes de derivación a servicios sanitarios, sociales o jurídicos siguiendo los protocolos establecidos.
- Planteamiento de actuaciones coordinadas si inciden especialmente en el alumno/a
- Información sobre recursos sociales, servicios de apoyo a las familias,
- Ayuda en cumplimentación de trámites administrativos: solicitud de plaza en periodos de admisión, matrícula, releo, becas, ayudas al estudio ACNEEs, etc.
- Charlas informativas y formativas que ofrezcan habilidades parentales y pautas educativas
- Orientación académica y profesional, acompañamiento en toma de decisiones con ACNEAEs

OTRAS INSTITUCIONES O SERVICIOS

- Coordinación del D.O. y Jefatura con los Equipos de Orientación Educativa de la zona, centros de procedencia de primaria, para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinación de orientadora con otros servicios de orientación, especialmente con los Departamentos de IES de la zona en septiembre: IESO de Mojados y CEO de Boecillo.
- Coordinación con profesionales de otros ámbitos implicados en el proceso educativo de los alumnos. (CEAS, Programa de Intervención Familiar, Salud Mental, Centro de Salud, Fiscalía de Menores...). Intervención y/o derivación a recursos competentes a través de los protocolos establecidos.

8.11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de atención a la diversidad y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. Propuestas de mejorar para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

1. Nivel de consecución de los objetivos.
 2. Desarrollo de las actuaciones planificadas:
 - Actuaciones de prevención, detección, evaluación de necesidades del alumnado.
 - Transición entre centros
 - Planificación/organización de la respuesta educativa, desarrollo de las medidas por el profesorado. Adaptación del currículo.
 - Evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumnado.
 3. Metodología y eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.
 - Grado de coordinación: Funcionamiento de las reuniones. Pertinencia de los temas tratados. Intercambio de información. Toma de decisiones.
 - Grado de colaboración de tutores, profesores y departamentos con DO.
- Implicación de las familias.
5. Resultados académicos, promoción, titulación en la etapa del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los planes y resultados académicos.

- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con padres o tutores legales y AMPA.
- A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo:

- El análisis de los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento del P.A.D. con el fin de mejorar la coordinación entre los implicados y la toma de decisiones.
- La adecuación de los objetivos propuestos y el grado de cumplimiento de los mismos, redefiniendo los ya establecidos, incluyendo otros, o modificando el ritmo de consecución de los que se han contemplado con anterioridad.
- La valoración de las medidas desarrolladas y la adecuada aplicación de las mismas, proponiendo el mantenimiento de aquellas cuya eficacia ha sido probada y la mejora, modificación o eliminación de aquellas cuyo resultado no haya sido el apropiado.
- Las nuevas necesidades detectadas y las posibles medidas aplicables.
- La incidencia del Plan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los resultados de la evaluación, en la convivencia en el centro y en aquellos otros aspectos que contribuyan al desarrollo personal y social del alumnado.
- La evaluación de los recursos, haciendo propuestas para la optimización de su uso, y previendo, en su caso, las necesidades que puedan ir surgiendo.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza la transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			

	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	Padres o tutores			
	Profesores			
	Alumnos			
	Entorno			
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de aprendizaje (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
EVALUACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: Inicial para conocer las necesidades del alumnado. <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua, sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.</i>			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes			
	Se favorece la auto/ heteroevaluación			
	Se establecen criterios para evaluar el plan Clima de realización entre alumnado Satisfacción del profesorado Grado de cumplimiento			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con: Los miembros del departamento			
	Equipo Directivo			
	Departamentos didácticos			
	Tutores			
	Equipos Docentes			
	AMPA/familias o tutores			
	Instituciones externas educativas			
	Instituciones externas no educativas			

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- f) Memoria del Departamento de Orientación.
- g) Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- h) Anexos-informes solicitados por el área de programas de la Dirección provincial de Valladolid. relacionado de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora), además de los protocolos de coordinación con otras instituciones.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ANEXO D

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

- **LA ACCIÓN TUTORIAL**
- **AGENTES IMPLICADOS**
- **FUNCIONES DEL TUTOR**
- **CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**
- **ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA**
- **TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T**
- **TALLERES IMPARTIDOS EN LA HORA DE TUTORÍA (ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)**
- **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO**
- **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.**



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial representa uno de los ámbitos de actuación del Plan de actuación del Departamento de Orientación. Se contempla como un proceso de ayuda, tanto al alumno considerado individualmente como al grupo de alumnos, que pretende optimizar la tarea de enseñanza aprendizaje y el desarrollo personal del alumno. A través de la tutoría se aglutinan las actividades dirigidas a orientar académica, profesional y personalmente al alumnado.

Los rasgos más importantes de la acción tutorial son:

- a) **Es un Proceso de Actuación Continua:** Acompaña al alumno en su evolución como persona, sin limitarse a actividades esporádicas. Es, sin embargo, un proceso que se incrementa en momentos críticos de transición o cambio de etapa, o de toma de decisiones.
- b) **Se entiende como una Actuación Sistematizada:** Requiere una disposición personal y una preparación profesional adecuadas. Por lo tanto, es necesario que se establezcan de forma reflexiva los criterios de selección de tutores y se facilite su formación y apoyo técnico, a través de reuniones periódicas de asesoramiento especializado por parte del Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios.
- c) **Se dirige a todos los alumnos:** No se trata de orientar sólo a aquellos que presentan problemas de rendimiento o a los necesitados de adaptación, sino a todos.
- d) **Abarca todas las dimensiones de la personalidad del individuo:** El desarrollo del alumno ha de ser global e integral, por ello, se trabajarán contenidos relacionados con su autoconcepto, su autoestima, sus intereses, la valoración de sus propias capacidades, las habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones, entre otros.
- e) **Presenta un Carácter Integrador:** La acción tutorial ha de ser asumida por toda la comunidad educativa, desde un planteamiento de responsabilidad compartida, aunque será el profesor tutor el encargado de coordinar todas las acciones.

AGENTES IMPLICADOS

La acción tutorial es una tarea compartida y debe ser asumida por todos los miembros de la comunidad educativa, con independencia de que algunos de ellos tengan que llevar a cabo el desarrollo de esas funciones de una manera formal como es el caso de los **tutores** y del **equipo docente** que colaborará plenamente en la acción tutorial.

Aparte de éstos últimos, los agentes directamente implicados serán:

- a) **La Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.):** Establece las directrices generales para la elaboración y revisión del Plan de Acción Tutorial.
- b) **El Equipo Directivo:** Es fundamental la implicación de Jefatura de Estudios, de quien depende, en último lugar, la acción tutorial.
- c) **El Departamento de Orientación:** Fundamentalmente a través del apoyo técnico que el Orientador facilita a los tutores. Hay que incluir también al resto de miembros del Departamento implicados



en la planificación y desarrollo de los programas específicos tales como P.T., Profesorado de Ámbito, P.T.S.C.

- d) Agentes Externos:** Como Asociaciones, O.N.G, Centros de Salud, Oficinas de Empleo (E.C.yL.), Diputación, Puntos de Información Juvenil, etc. cuya intervención a partir de las demandas del centro es fundamental para contribuir a la consecución de los objetivos del P.A.T., con actuaciones complementarias a las llevadas a cabo en el centro en las horas de tutorías.

FUNCIONES DEL TUTOR

Las funciones encomendadas al tutor y reguladas en el Real Decreto 83/1996, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES son muy amplias, y se basan en la relación con diferentes ámbitos: profesores, alumnos, familia y, diversas instituciones. Las funciones del tutor en relación a estos destinatarios no son independientes unas de otras, sino que están claramente entrelazadas.

- a) En relación con los profesores:** El tutor dedicará su esfuerzo a coordinar con ellos la coherencia de sus programaciones didácticas con el Proyecto Educativo del Centro (P.E.C.) y el proceso de evaluación de los alumnos, y a recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular.
- b) En relación a los alumnos/as:** obtendrá información sobre sus antecedentes escolares y su situación personal, familiar y social; intentará conocer la realidad de cada uno de ellos en el grupo, en el centro y en su entorno, para intervenir, favorecer su integración y promover la participación; realizará un seguimiento que permita detectar dificultades de aprendizaje para articular las respuestas educativas más adecuadas; fomentará el desarrollo de la educación en valores, y colaborará en la orientación académica y profesional y en la toma de decisiones del alumno.
- c) En relación a las familias:** contribuirá al establecimiento de relaciones que faciliten la conexión entre ésta y el centro, procurará implicarlas en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos, e informará a los padres de todos aquellos asuntos que afecten al desarrollo de sus hijos.
- d) En relación con otras Instituciones:** procurará establecer los pertinentes cauces de coordinación y colaboración.

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

El objetivo general de la acción tutorial será conseguir la formación integral del alumno/a como persona, promoviendo para ello una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a, al mismo tiempo que se mantenga una colaboración con las familias de estos.

De forma más concreta, la acción tutorial se marca como objetivos específicos:

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.



- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje para prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.
- Facilitar la integración y convivencia de los alumnos en su propio grupo y en el conjunto de la vida escolar, fomentando en ellos actitudes participativas.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Los contenidos designados para las diferentes áreas y los elegidos para la tutoría, no son un fin en sí mismo sino un medio que nos va a permitir alcanzar los objetivos marcados. Por tanto, los contenidos y actividades seleccionados se caracterizarán por la flexibilidad y el dinamismo que nos permitirán adaptarnos a las necesidades sociales que puedan aparecer, a las intenciones educativas del centro, y a los momentos evolutivos de los alumnos.

a) Dirigidos a la hora semanal de tutoría:

La hora semanal de tutoría es el espacio privilegiado para llevar a cabo aprendizajes que, por su grado de generalidad o de especificidad, conllevan dificultades para ser tratados en las distintas áreas. Algunas consideraciones de cara a la planificación de contenidos y actividades en esta hora:

- Las actividades a desarrollar durante la hora semanal de tutoría han de estar planificadas lo más detalladamente posible, para así tener una base de trabajo sistematizada y programada. Es fundamental que en el horario de los tutores se señale una hora semanal de coordinación con la Jefatura de Estudios y el Dpto. de Orientación, para poder intercambiar información acerca del desarrollo del Plan de Acción Tutorial, ofrecer el asesoramiento especializado que los tutores necesiten, y solventar cualquier problema o imprevisto que pudiera surgir.
- Es conveniente a la hora de establecer contenidos y actividades, recoger las directrices emitidas por la C.C.P., partir de la evaluación del P.A.T. del curso anterior, las propuestas de mejora plasmadas en la memoria y de la opinión de los tutores que se nombren a principio de curso.
- Tener presente, que habrá actividades que deban programarse todos los años de forma cíclica, otras que se podrán secuenciar durante varios cursos, y algunas que estarán concentradas en un solo curso.
- El contenido y las actividades de esta hora semanal deberán responder a los objetivos marcados para cada curso y momento del desarrollo de los trimestres escolares, y tendrán en cuenta las necesidades del grupo, los intereses de los alumnos, y facilitar la participación de todos ellos.



- Se trabajará la agenda como estrategia para la organización y la planificación del estudio, así como herramienta de comunicación con las familias.
- Se fomentará la participación e implicación de los alumnos en la elección de los temas a abordar, así como en su desarrollo. Desarrollar, al menos una vez al trimestre actividades elegidas y organizadas por el alumnado abordando temas de su interés.
- Planificar y desarrollar talleres por parte de los tutores del mismo nivel sobre temas de interés que se impartirán por los mismos en los diferentes grupos clase.

Los contenidos y actividades en que puede desarrollarse la función tutorial se agruparán a lo largo de ciertos ejes o ámbitos:

- **Enseñar a ser Persona:** El instituto es el contexto idóneo no sólo para los aprendizajes académicos en la adolescencia, sino también para el aprendizaje afectivo-emocional, el desarrollo de una autoestima positiva, la elaboración de una imagen de uno mismo ajustada, el desarrollo del sentimiento moral y la conciencia social, y el aprendizaje actitudes personales vitales. Para ello será necesario que el tutor conozca las líneas básicas del desarrollo de la identidad personal, de sus momentos evolutivos y de los factores que la favorecen. En este sentido, se pueden trabajar aspectos como la Educación para la Salud, Educación Sexual, Educación para la prevención de consumo de drogas, Educación Ambiental, Educación Vial, Educación para la Igualdad de Oportunidades, entre otros.
- **Enseñar a Convivir:** La convivencia es un objetivo prioritario para el centro, por lo que se está desarrollando el Programa de Compañeros Ayudantes que se aplicará en estrecha colaboración con el P.A.T.

Entre las mayores prioridades de la acción tutorial está la gestión adecuada de algunas conductas problemáticas que ciertos alumnos muestran en el centro; de ahí, que uno de los ejes de la actuación tutorial deba versar en la prevención de éstas conductas. Posibles enfoques de prevención como:

- Instrucción en Habilidades Sociales: para comunicarse, expresar y comprender emociones, relacionarse con los demás, respetando el punto de vista de los otros y haciéndose respetar de manera socialmente adecuada.
- Adquisición de Conductas Asertivas: Hace referencia a todas aquellas conductas por las que alguien trata de alcanzar sus legítimos intereses respetando los de los demás, incluyéndose aquí aquellas que sirven para defenderse, afrontar críticas, saber decir que no o rechazar peticiones contrarias a los propios intereses.
- Adquisición de Habilidades de Solución de Conflictos: Supone trabajar entrenando habilidades y estrategias para afrontar las situaciones conflictivas de manera eficaz y no violenta, desde la negociación, la mediación y el diálogo.

Todos estos contenidos sirven de referente para la planificación y desarrollo del Programa de Compañeros Ayudantes.

- **Enseñar a Pensar:** El desarrollo de las estrategias de aprendizaje es una de las principales preocupaciones en el ámbito académico y su carencia está considerada como una de las causas más significativas del fracaso de un alumno. La tutoría complementará y coordinará las actividades que han de abordarse desde todas las áreas para dar respuesta a esa necesidad de



mejorar el aprendizaje, con contenidos como organización y planificación del tiempo de estudio, Técnicas de estudio y trabajo Intelectual, Habilidades de resolución de problemas, etc.

- **Enseñar a Decidirse:** Teniendo presente que el adolescente en la etapa de E.S.O. comienza a adoptar decisiones que contribuyen a marcar su proyecto académico y profesional (elección de optativas, itinerarios educativos, itinerarios profesionales, etc.) y que necesita en el proceso de decisión un conocimiento de sí mismo y de la realidad, así como de las posibilidades y los límites que el contexto le ofrece, será necesario que la acción tutorial contribuya al desarrollo del *“Proceso de Toma de Decisiones”* entre las distintas posibilidades que se abren en cada momento. Para ello, se trabajarán estrategias de toma de decisiones, cuestionarios vocacionales, información de distintas profesiones, etc.

b) Referidas a la atención individual de los alumnos:

El tutor ha de atender individualmente a sus alumnos con el fin de personalizar la enseñanza, dando respuesta a las necesidades y particularidades específicas de los mismos, siendo mediador en los posibles conflictos o situaciones negativas que pudieran surgir en relación a otros profesores, alumnos, etc.

c) Referidas a la coordinación de todo el Equipo Docente:

El tutor es el responsable de la respuesta educativa a todos sus alumnos y por lo tanto debe con el equipo docente coordinar la coherencia de las programaciones y el proceso de evaluación de los alumnos, debe recabar de forma sistemática información sobre las cuestiones que afectan al grupo en general y a los alumnos en particular para adoptar las medidas oportunas que permitan el desarrollo integral de sus alumnos.

d) Encaminadas a establecer una adecuada comunicación familia-centro:

La comunicación con los padres del alumno es absolutamente necesaria puesto que permitirá al tutor aportar y recibir información, así como asesorar sobre intervenciones educativas factibles desde la familia. El contacto puede ser individual o colectivo:

- **Individual:** Siempre que lo soliciten los padres de los alumnos o el propio tutor, en la hora establecida al efecto en el horario semanal de éste.
- **Colectivo:** A través de las reuniones con las familias de los alumnos del grupo-clase. Estas deben prepararse pormenorizadamente y desarrollarse paso a paso, para garantizar la máxima eficacia y sentar las bases de una confianza mutua entre profesorado y familias. Es un buen momento para transmitir a los padres aspectos organizativos y funcionales del Centro, los objetivos que se pretende conseguir, las materias que cursará el alumno (con una somera explicación de cada una), el número de alumnos del grupo y su composición, la información administrativa (hora de visita, procedimiento para citarse con el tutor, teléfono del centro, firma de notas, etc.), las normas de convivencia en el I.E.S., la importancia de la asistencia a clase y la justificación de las faltas de los alumnos, etc.

ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

A comienzo del curso se debatirá y expondrá con los tutores el P.A.T. del I.E.S., los objetivos de la tutoría y las líneas generales de actuación. Un aspecto fundamental, será que cada tutor comprenda y

asuma el sentido de la tutoría y, en consecuencia, se lo transmita a los alumnos, llenándola de contenido y funcionalidad.

La **coordinación del P.A.T. estará a cargo de Jefatura de Estudios**, que contará para ello con la **colaboración continua de las especialistas en Orientación Educativa**. Éstas contribuirán al desarrollo del P.A.T. asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles los recursos necesarios (documentación, materiales de apoyo, sugerencia de actividades) e interviniendo directamente en aquellos casos en los que se considere necesaria una atención individualizada. Aun así, será cada tutor, siguiendo las líneas generales del P.A.T., el que programará las actividades que él considere más acordes con su grupo de alumnos y el que lleve a cabo directamente las sesiones de tutoría con sus alumnos.

Jefatura de Estudios, la Orientadora, los tutores de la E.S.O. y Bachillerato, mantendrán reuniones semanales de coordinación en todos los niveles. Participarán el Coordinador de Convivencia y la especialista en Pedagogía Terapéutica en las reuniones con los tutores de 1º y 2º de E.S.O. asesorando sobre atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y programas de convivencia.

Organización con los alumnos

- Combinará la atención grupal e individual al alumno.
 - Durante **una hora a la semana** el tutor desarrollará contenidos organizados en programas y establecidos para cada nivel/curso. El tutor contará con la colaboración del D.O. en la planificación de Programas, elaboración de materiales, desarrollo y seguimiento de las actividades de tutoría.
 - Excepcionalmente, cuando los contenidos lo requieran, el tutor contará con la colaboración de la orientadora o especialistas en un tema externos al centro ofrecidos por instituciones que colaboran con centros escolares.
 - El espacio para la realización de las actividades será el aula, aunque pueden desarrollarse fuera de esta, siempre que lo reclamen las actividades, los recursos o metodología de la actividad concreta.
-
- Organización con los padres:
 - Los tutores atenderán a las familias en los tiempos establecidos para ello. Todos los tutores ponen a disposición de las familias **una hora semanal** de atención individualizada que deberá ser comunicada al comienzo de curso. La iniciativa del encuentro podrá partir tanto de la familia como del propio tutor. Contará con el apoyo de los miembros del departamento de orientación.
 - Se retoman las reuniones grupales programadas a lo largo del curso (inicio, orientación académica...), que en cursos pasados se realizaron telemáticamente.
 - Colaboración con el AMPA en la puesta en marcha de acciones formativas (Programas de diputación, plan Director...)
-
- Organización con el profesorado/centro:
 - El tutor coordinará de forma continuada y sistemática el resto del equipo docente de su curso, para poder realizar el seguimiento individual y grupal de los alumnos de su curso. Además de las reuniones programadas, el tutor cuenta con medios telemáticos a través de los cuáles recibir y canalizar información: TEAMS, stilus, chat, correo electrónico...
 - Se podrán establecer sesiones de formación en torno a los temas que se trabajen en el aula, en las que participen tutores y profesorado.



TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL P.A.T.

A continuación, recogemos la temporalización y secuenciación de los contenidos que se van a tratar en la hora semanal de tutoría durante el presente curso escolar, distribuyéndolos por curso y mes. Dichos contenidos son susceptibles de modificaciones en función de las necesidades del grupo-clase o de la dinámica general del I.E.S.

	1º E.S.O.	2º E.S.O.	3º E.S.O.	4º E.S.O.
SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Acogida. Presentación (profesores, alumnos, horario, estructura de la etapa, materias...). Conociendo el centro: visita. Ficha personal. Hábitos lectores. Derechos y deberes: lectura. Elaboración de carteles o power Point. 	<ul style="list-style-type: none"> Acogida, presentación profesores, alumnos, horario. Intereses, capacidades y expectativas, para el curso escolar. Estructura ESO, materias de 2º ESO. Ficha personal. Hábitos lectores. Derechos y Deberes. Normas de clase y centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Acogida de alumnos, expectativas para el curso escolar. Estructura ESO, materias de 3º ESO. Ficha personal Hábitos lectores. Derechos y deberes. Normas de clase y centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Acogida de alumnos, expectativas para el curso estructura de ESO. Materias de 4º ESO Ficha personal Hábitos lectores. Derechos y deberes. Normas de clase y centro.
OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de la infancia. Discurso de Malala. Celebración del día de las lenguas europeas. Elección de delegado. Elección al consejo escolar TTI. Evaluación de hábitos de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de la infancia. En el mundo a cada rato. Celebración del día de las lenguas europeas. Elección de Delegado. Elección al consejo escolar. TTI Mecánica lectora. 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de la infancia. Camino a la escuela. Celebración del día de las lenguas europeas. Elección de Delegado. Elección al consejo escolar TTI. Hábitos de estudio mapas mentales. 	<ul style="list-style-type: none"> Derechos de la infancia "Buda explotó de vergüenza" Celebración del día de las lenguas europeas. Elección de delegado. Elección al consejo escolar TTI. Preparación de los exámenes.



NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • TTI. Planificación del tiempo de estudio. Diario y semanal. • Elección de compañeros Ayudantes. • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • TTI Comprensión lectora. • Elección compañeros ayudantes. • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. • 	<ul style="list-style-type: none"> • TTI. Memoria. • Elección de compañeros Ayudantes. • Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • TTI. Prevención de la ansiedad. • TTI. Preparación 1ª sesión evaluación. • Celebración del Día contra la violencia de género. (2 sesiones. Corto o película)
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación. Informe sesión de evaluación y calificaciones. • Celebración del día de la discapacidad. • Sociescuela/ /cuestionario convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones. • Celebración del día de la discapacidad. • Sociescuela/ cuestionario convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones. • Seguimiento de materias pendientes. • Celebración del día de la discapacidad. • Sociescuela/ cuestionario convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de evacuación Informe sesión de evaluación y calificaciones. • Seguimiento de materias pendientes. • Sociescuela/cuestionario convivencia. • Charla de competencias verdes
ENERO	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Bibliotecas. • TTI. Factores que intervienen en el estudio. • Celebración del día de la Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Plan de Biblioteca. • Ciberacoso y tecnoadicción. • Celebración del día de la Paz 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Plan de Bibliotecas. • TTI Memoria • Celebración del día de la Paz • Taller de Educación Afectivo y sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad Bibliotecas. • Bachillerato. Estructura • Celebración del día de la Paz
FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Prevención de la violencia entre iguales. • Taller de prevención de violencia entre iguales. • Taller Prevención de la violencia entre iguales. • Taller Prevención de la violencia entre iguales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller Prevención de la violencia de género. • Taller Prevención de la violencia de género. • Taller Prevención de la violencia de género. • Taller Prevención de la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Educación Afectivo y sexual. • Taller de Educación Afectivo y sexual. • Taller de Educación Afectivo y sexual. • Taller de Educación Afectivo y sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre opciones de Bachillerato y vinculación con la universidad. • FP grado Medio y superior. Acceso, salidas, estructura. FP En Castilla y León. • Enseñanzas artísticas • Enseñanzas deportivas y de idiomas.



MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Día de la Mujer. • Círculo del Diálogo: "Cómo va nuestra clase". Preparación 2ª sesión evaluación. • Informe sesión de evaluación y calificaciones. • Plan Director: acoso escolar/Riesgos en internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Día de la Mujer. • Círculo de Diálogo: "Cómo va nuestra clase". Preparación 2ª sesión evaluación. • Informe sesión de evaluación y calificaciones. • Plan Director: Riesgos en internet 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Día de la Mujer. • Círculo de Diálogo "Cómo va nuestra clase". Preparación 2ª sesión evaluación. • Informe sesión de evaluación y calificaciones • Plan Director: racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Día de la Mujer. • Círculo de Diálogo "Cómo va nuestra clase". Preparación 2ª sesión evaluación. • Informe sesión de evaluación y calificaciones. • Plan Director. Ingreso y promoción en los cuerpos de seguridad del estado.
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades Sociales. Del revés I Introducción a las emociones. • Habilidades sociales. Reconocemos nuestras emociones y las de los demás. • Habilidades sociales: reconocemos nuestros pensamientos y conductas. Dominó 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud: prevención drogodependencias Tabaco. • Educación para la salud: prevención drogodependencias. Alcohol. • Habilidades sociales. Del revés II. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud: alimentación sostenible y hábitos de vida saludables. • Educación para la salud: prevención ciberadicciones • Educación para la salud: prevención drogodependencias. Efectos de cannabis, otras drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto ingenias. • Taller. Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Programa de Nuevas tecnologías, redes sociales y género.



MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia. Estilos de comunicación. • Relaciones interpersonales. La amistad. • Autoestima y autoconocimiento. • Utilización del ocio y tiempo libre. ¿Controlas? <p>-----ALTERNATIVA-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construyendo los cimientos de mentalidad de crecimiento. • Las historias que nunca me han contado. • Descubriendo nuestro superpoder para enfrentar desafíos. • El impacto de nuestras palabras en nuestro cerebro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades sociales. Reconocemos nuestras emociones. Gestionamos • Habilidades sociales • Taller Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías. Tercer trimestre <p>(si no conceden taller los tutores trabajarán sesiones de Ciberseguridad y Cyberbullying)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información académica 3º ESO 	<ul style="list-style-type: none"> • Información del sistema educativo: 4º ESO. Materias • Bachillerato. • Información de FP GM y GB. • Salidas al finalizar bachillerato y FP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Taller: Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Taller: Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Taller. Nuevas tecnologías, redes sociales y género. • Plan director. Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio/ Charla ingresos en las fuerzas armadas
JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • Serendipia: cada error se convierte en un gran descubrimiento • Mi rendimiento académico. • Información académica 2º E.S.O. • Toma de decisiones. Aprendo a decidir. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información académica FP Grado Básico y Diversificación. • Descubriendo las profesiones: campos profesionales. Mi profesión preferida. • Toma de decisiones: Aprender a decidir. elección de itinerario educativo 2º ESO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones para alumnos que no obtienen el título: pruebas de acceso, FP Básica, Educación de adultos. • Toma de decisiones: elección de itinerario educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mi proyecto personal en función de rendimiento, capacidad, intereses, valores, circunstancias personales, sociales y familiares. • Opciones al terminar E.S.O. para quienes no titulan. • Fundación triángulo. Orientación sexual e identidad de género.



Cuando se suspenda algún taller de tutoría solicitado a entidades u ONG, se sustituirán por actividades de desarrollo personal y emocional. Habilidades de comunicación y relación: mis emociones, escucha activa, mensajes yo, mis pensamientos y distorsiones. Resolución de conflictos de forma no violenta...

En caso de incorporar nuevos talleres (información de puntos de información juvenil para 4º ESO, educación afectivo-sexual para 1º, 2º ESO) se producirá un ajuste en la secuencia de actividades.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN BACHILLERATO.

El Plan de acción Tutorial en 1º y 2º de Bachillerato se centrará en aspectos puntuales, ya que, a partir de la entrada en vigor de los nuevos currículos, ambos cursos carecen de hora de tutoría.

La programación y las actividades del plan para estos cursos girará en torno a:

- Elección de Delegado.
- s
- Plan de evacuación.
- Realización en 1º de Bachillerato de los Talleres de la Diputación: “Reducción de los accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y cannabis”
- Preparación de cada una de las evaluaciones y comentario posterior a las mismas.
- Comunicación con las familias tanto individual como colectivamente.
- Orientación académico-profesional:
 - Opciones al acabar 1º de bachillerato tanto en relación al segundo curso de bachillerato, el acceso a Ciclos formativos y diferentes opciones existentes tanto académicas como laborales.
 - Sobre las opciones académico-profesionales al acabar 2º Bachillerato: Universidad, Ciclos Formativos de Grado Superior, acceso al mundo laboral...
 - Información sobre las Ferias, Jornadas informativas programadas por la UVA.

El Plan de Acción Tutorial se llevará a cabo a través de los tutores de los diferentes cursos de bachillerato y del Departamento de Orientación.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

CRITERIOS GENERALES

- a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.
- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el P.A.T. los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación de Jefatura de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y

apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

- a) Tienen una periodicidad semanal. En la organización de estas sesiones de coordinación se tendrá en cuenta la planificación del curso y las propuestas de los tutores en la reunión anterior.
- b) Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el P.A.T. de forma consensuada por los tutores.
- c) Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.
- d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice la orientadora se ajuste a las expectativas de los tutores.
- e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: seguimiento de la asistencia del alumnado, estado de la convivencia en el aula, acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.
- f) En el primer ciclo los tutores y tutoras serán convocados preferentemente a reuniones conjuntas para poder abordar en ellas otros asuntos relativos a la coordinación docente del mismo, según determine la Jefatura de estudios.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.
- b) Al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del P.A.T. y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
- c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos. El tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en el curso siguiente.



Una vez realizado el PAT con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, funciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades
- 4. Actuaciones destinadas a alumnado, profesorado y familias/tutores legales.
- 5. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal de JE, Orientadora, responsable de convivencia con tutores en la que se planifica la acción tutorial y se realiza el seguimiento de lo programado.
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			



	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
	- Alumnos			
	- Entorno			
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			
	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado				
EVALUACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación:			
	- Inicial para conocer las necesidades del alumnado.			
	- <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua,</i>			
	- <i>sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa.</i>			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación del PAT			
Se favorece la auto/ heteroevaluación				
Se establecen criterios para evaluar el plan				
- Clima de realización entre alumnado				
- Satisfacción del profesorado				
- Grado de cumplimiento				
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con:			
	- Los miembros del departamento			
	- Equipo Directivo			
	- Departamentos didácticos			
	- Tutores			
	- Equipos Docentes			
	- AMPA/familias o tutores			
- Instituciones externas educativas				
- Instituciones externas no educativas				

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

ANEXO E

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- **LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- **COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**
- **LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS**
- **LINEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSO**
- **ACTUACIONES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS**
- **OTRAS ACTUACIONES**
- **EL CONSEJO ORIENTADOR**
- **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Es un proceso continuo de ayuda al individuo en la “Toma de Decisiones” académica y profesional, de manera planificada y sistemática, cuyo objetivo es lograr el autoconocimiento y el conocimiento del mundo académico y laboral para realizar una adecuada elección. Este proceso de orientación adquirirá una especial relevancia cuando el alumno deba escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones pueda condicionar el futuro académico y profesional de los estudiantes; a saber: optativas en la E.S.O., Opciones en 4º de E.S.O. modalidades académicas en Bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional, de Grado Medio y de Grado Superior.

El OBJETIVO del Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) es facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. La orientación académica y profesional debe entenderse como un continuo, es decir como un proceso a desarrollar durante toda la E.S.O., si bien adquiere especial valor en los momentos en que el alumno ha de escoger materias optativas y cuando la elección puede condicionar de algún modo su futuro.

El plan de Orientación Académica y Profesional se basará en una serie de **principios**:

- La institución escolar debe dar respuesta a las demandas del alumno, la familia y la sociedad.
- La orientación supone un proceso de aprendizaje.
- Es un proceso sistemático enmarcado en un período amplio, y no un hecho puntual. Ha de ser elaborado y desarrollado a lo largo de toda la escolaridad.
- Es necesaria la colaboración de la institución, los padres, el alumno y el entorno.
- Las actividades se enmarcan desde una perspectiva interdisciplinar, relacionadas con el currículo escolar.
- Ha de potenciar la autonomía y la actividad del alumno.
- Ha de tener en cuenta los factores del desarrollo evolutivo y las características de cada alumno: personales, familiares y sociales.
- Desarrollar la actividad supone, por parte del alumno, un largo proceso que implica un aprendizaje por descubrimiento.
- La elección escolar - profesional es una decisión personal del alumno.

Las FUNCIONES del departamento de orientación en el ámbito del apoyo a la orientación académica y profesional, son las siguientes:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre **itinerarios formativos y profesionales** incluido el acceso a la universidad, sobre el acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior, sobre la oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas, sobre las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, así como de ayudas a la formación, entre otras cuestiones, teniendo en cuenta sus capacidades, motivaciones, necesidades e intereses.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea **insertarse en el mundo laboral** proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional, sectores económicos, entre otras cuestiones, ajustando capacidad, expectativas y preferencias, e identificando metas profesionales realistas y adecuadas.

- c) Informar al alumnado sobre **los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria necesaria para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de **toma de decisiones**.
- e) Favorecer el acercamiento entre **las familias o representantes legales** del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos **ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral** del entorno.

Para el desarrollo de estas funciones, los departamentos de orientación llevarán a cabo las siguientes **ACTUACIONES**:

- Aportación de líneas estratégicas de actuación para que puedan incorporarse en las programaciones de las distintas materias o módulos, estableciendo para ello la coordinación necesaria.
- Búsqueda de información académica y laboral y puesta a disposición del profesorado, alumnado y familias.
- Elaboración de documentación y difusión.
- Propuesta de charlas y visitas.
- Elaboración de actividades para el conocimiento de itinerarios formativos, de campos profesionales, de búsqueda de empleo, desde la perspectiva del ejercicio del autoconocimiento, de las aptitudes y de la capacidad de la toma de decisiones.
- Simulación de actividades para la inserción laboral.
- Solicitud de colaboración a las familias o representantes legales del alumnado para el asesoramiento en los campos laborales y en los nichos de empleo que conocen o en los que desempeñan su tarea profesional.
- Diseño de medidas encaminadas a orientar al alumnado con necesidades educativas especiales y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral.
- Diseño de las actividades que corresponde organizar y desarrollar al departamento de orientación, con el fin de relacionarse con los distintos ámbitos educativos, sociales y de inserción laboral del entorno.

A tal efecto **se incluirán**:

- Actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
 - Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

- Actuaciones con familias para informar sobre posibilidades académicas y profesionales al finalizar cada curso y cada etapa escolar.

El P.O.A.P. se desarrollará a través de la acción tutorial, sin menoscabo de que a lo largo del curso el D.O. pueda y deba intervenir directamente en los niveles en los que se amplía la oferta educativa y profesional, especialmente al finalizar la E.S.O. y en Bachillerato.

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias.

Por ello el P.O.A.P. especifica las **actuaciones** a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias tales como **las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.**

El desarrollo del plan es **coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación**, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

En el Plan de Orientación Académica y Profesional de nuestro I.E.S. se trabajarán los siguientes **CONTENIDOS:**

A. Autoconocimiento: Se utilizarán materiales tipo cuestionarios, escalas de estimación, biografías sobre la historia personal y familiar, programas informáticos (Orient), todo ello encaminado hacia:

- Enseñar a conocerse, a profundizar en el autoconcepto.
- Adiestrar en qué debe saber uno de sí mismo y cómo valorarlo
 - Reflexionar acerca de “Mi historial académico” o rendimiento escolar
 - Valorar “mis aptitudes” o capacidades y relacionarlas con las vías académicas o profesionales que existen
 - Definir “mis intereses profesionales”.
 - Descubrir mis valores
 - Analizar mi situación personal, y factores que puedan condicionar las decisiones

B. Conocimiento/Información del medio y de las opciones: con ello se pretende proporcionar al alumnado información de las distintas opciones o vías formativas. Dependiendo de nivel en el que se encuentre el alumno, se proporcionará información relativa a:

- **Estudios universitarios**
- **Estudios no universitarios:** E.S.O., F.P., Bachillerato
- **Educación de personas adultas:** oferta educativa ESO y bachillerato, preparación de pruebas libres de obtención del título de Graduado en ESO o acceso a FP.
- **Enseñanzas artísticas** (elementales, profesionales y superiores) de Música, danza, Arte dramático y Artes Plásticas y Diseño.
- **Enseñanzas de idiomas en EEOII**
- **Enseñanzas deportivas.**

La información ofrecida de todas las enseñanzas:

- Duración, finalidad y objetivos de la etapa o estudios
- Estructura, currículo
- Titulación, evaluación, promoción
- Salidas profesionales
- Acceso
- Fechas de solicitud de plaza
- Régimen: presencial /distancia, diurno/ nocturno, total o parcial.
- Estudios a los que conduce
- Centros en los que se imparte
- Becas y ayudas al estudio

De este modo nos encontramos con:

- Al finalizar cada nivel, el equipo de profesores de cada departamento informará sobre las características de las materias dependientes de su departamento que podrán cursar los alumnos al año siguiente.
- Al finalizar 2º, el alumno recibe información de la oferta educativa de 3º y 4º, enseñanzas académicas y profesionales y su vinculación con estudios posteriores.
- Al finalizar 4º de E.S.O, pues los alumnos han de tomar decisiones acerca de las alternativas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.: Bachillerato, FP, educación de personas adultas, enseñanzas artísticas, ...
- Al finalizar 1º de Bachillerato, de las materias de 2º curso.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues al término de este curso los alumnos han de tomar decisiones muy importantes para su futuro (incorporación a la vida activa o continuación de estudios de distinto tipo) y requieren una información y asesoramiento sobre las opciones y el procedimiento a seguir en cada una de ellas.

Para llevar a cabo este eje se utilizarán materiales como guías de orientación (“Guía de orientación de Castilla y León” y de otras comunidades), revistas informativas (“Entre Estudiantes”), webs institucionales (“TodoFP”, educacyl, etc.), programas específicos (“Orienta”), etc.

También nos proponemos planificar y desarrollar charlas impartidas por antiguos alumnos que estén realizando estudios universitarios, de formación Profesional para explicar al alumnado de 4º E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato sobre esas opciones.

C. Toma de Decisiones: Aspecto crucial que se ha de potenciar desde todas las materias del currículo, aunque cobra una especial relevancia en la orientación académica y profesional por su repercusión. Las acciones que se ponen en marcha para potenciar y desarrollar al máximo la capacidad de decisión personal de los alumnos/as serán, entre otras:

- Facilitar al alumno conocimientos y habilidades relacionadas con la toma de decisiones responsables, y elaborar un proyecto personal en el que figuren metas a corto y a largo plazo.
- Reflexionar acerca de la necesidad de tomar una decisión ante determinadas situaciones.
- Definir la situación problemática.
- Recoger y valorar la información sobre uno mismo y sobre la situación objeto de la toma de decisiones.
- Descubrir y analizar las diferentes alternativas.
- Anticipar los posibles resultados y valorar los riesgos.

- Decidir y realizar un plan de acción para llevarlo a cabo.

Teniendo en cuenta las enseñanzas que se imparten en el I.E.S., se consideran momentos en los que se ha de prestar una mayor atención a la toma de decisiones:

- Al finalizar 3º de E.S.O. el alumnado debe elegir entre dos Opciones de enseñanzas.
- Al finalizar 4º de E.S.O, el alumnado ha de decidir acerca de las alternativas académicas que se les presentan una vez concluida la E.S.O.
- Al finalizar 2º de Bachillerato, pues los alumnos han de decidir sobre su incorporación a la vida activa-laboral o continuidad en estudios superiores (F.P. de grado superior o enseñanzas universitarias). A este alumnado se le informará sobre los diferentes estudios a los que puede acceder así como, en colaboración con el Equipo Directivo se les informará sobre la P.A.U.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTOS Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A través de las reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada. Se hará un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la C.C.P.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN COMUNES A TODOS LOS CURSOS

En el POAP se incluyen:

- **Autoconocimiento. Actuaciones dirigidas al desarrollo de las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.**

Las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones se van desarrollando a lo largo de todo el proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje variadas. Por tanto, vamos a prestar especial atención a todo aquello que el currículo puede aportar al desarrollo de la madurez vocacional a través de las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.

- Favoreciendo el autoconocimiento y un autoconcepto realista y positivo.
- Favoreciendo que los alumnos tomen conciencia de las capacidades que están adquiriendo con lo que van aprendiendo en clase
- Trabajando de modo suficiente aquellas capacidades que facilitan la adquisición de habilidades para la toma de decisiones (resolución de problemas, obtención y análisis de información...)

- **Conocimiento de las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.** Actividades destinadas a facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o/y laborales relacionadas con cada etapa educativa, y de manera especial, sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.

Se trata de que los alumnos conozcan tanto las opciones inmediatas como las que se presentan a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción.

Información sobre los distintos itinerarios académicos y formativos, así como sobre las condiciones y criterios para el acceso del alumnado a la Formación Profesional Básica, Educación de Adultos, etc.

- **Contacto con el mundo laboral.** Acciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

Con este tipo de actuaciones pretendemos que el alumnado conozca de cerca las características del mundo del trabajo y que comprendan el valor y la utilidad de lo que aprenden en el instituto tanto a la hora de acceder a un puesto de trabajo como para desempeñarse en él.

- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer en los alumnos un conocimiento adecuado del mundo laboral y de las distintas profesiones.

- Aprovechando las visitas que desde algunas materias se realizan a industrias y otros centros de trabajo para que el alumnado conozca algunas cuestiones relacionadas con las tareas profesionales, la forma de acceso, la titulación requerida, etc., por medio de tareas y actividades de búsqueda e indagación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN ESPECÍFICAS POR CURSOS

A continuación se presentan las actuaciones específicas por cursos:

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 1º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. El día de la recepción de alumnos, se mostrarán las dependencias del centro y su dinámica de funcionamiento.	Dinámicas de Grupo. Documentación. Talleres	Orientadora/ Tutor. Jefatura de Estudios P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el Sistema Educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 1º ESO	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	1º TRIM.
Autoconocimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Mis cualidades • Mis aficiones • Mi rendimiento académico • Controlando nuestra imagen • Necesidades básicas • Identidad de género: los roles. 	Actividades de tutoría. Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	1º/2º TRIM.
Aprender a decidir	Cuaderno APOCLAM Actividades de tutoría y material preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3º TRIM.



Opciones para los que no promocionan: materias de refuerzo, incorporación a apoyo educativo...	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar (Todo el curso)	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 2º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor P.A.T.	1º TRIM.
Informaciones sobre el Sistema Educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 2º ESO. Información a los alumnos y a las familias.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor	1º TRIM.
Autoconocimiento <ul style="list-style-type: none"> Mis intereses Mis aptitudes y mis capacidades Mi rendimiento académico 	Actividades de tutoría Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	2º-3º TRIM.
Aprender a decidir	Cuaderno APOCLAM y material proporcionado por Orientación	Tutor. P.A.T.	3ºTRIM.
Descubriendo las profesiones: <ul style="list-style-type: none"> Campos profesionales Mi profesión preferida 	Cuaderno APOCLAM	Tutor. P.A.T.	
Descubriendo alternativas: <ul style="list-style-type: none"> Continuar estudios de 3º de ESO Repetir 2º de ESO Cursar 3º por el Programa de Diversificación Curricular Pasar a 3º con las materias pendientes Cursar un Ciclo Formativo de Grado Básico 	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	3ºTRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador:	Documento	Tutor P.A.T.	Junio

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 3º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPO RAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Dinámica de grupo. Documentación	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Información sobre el sistema educativo. Estructura y materias (competencias, contenidos y criterios de evaluación) de 3º ESO.	Presentación Power-point.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo.	1º TRIM.

Autoconocimiento. Presentación.	Actividades de Tutoría Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	1º/2º TRIM.
Aprender a decidir. Toma	Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	3ºTRIM.
Continuidad en 4º ESO: <ul style="list-style-type: none"> • Materias y opciones 4º ESO. • Relación con estudios posteriores (FP y Bachillerato). • Promocionar con pendientes. 	Power point y material elaborado por orientación. Pág. Web educa.jcyl.es Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora Tutor Departamentos didácticos	
Opciones para los que no promocionan y trámites: <ul style="list-style-type: none"> • Repetición de 3º de ESO • Diversificación curricular • FP Grado Básico • Pruebas de acceso a FP Grado Medio 	Documentación. Pág. Web educa.jcyl.es Orienta Entrevista personal.	Orientadora Tutor	2º/3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal.	Orientadora Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador: Diversificación, FP Grado Básico.	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio

PLAN DE ORIENTACIÓN EN 4º E.S.O.

ACTIVIDAD	MATERIAL	RESPONSABLE	TEMPORAL
Acogida de alumnos. Expectativas para el curso	Documentación Dinámica de grupo.	Orientadora/ Tutor. P.A.T.	1º TRIM.
Autoconocimiento: Mi proyecto personal en función de rendimiento, capacidad, intereses, valores, circunstancias personales, sociales y familiares.	Actividades organizadas por Orientación	Tutor P.A.T.	1ºTRIM.
Aprender a decidir Identificar alternativas y diseñar un plan de acción.	Dosier preparado y proporcionado por Orientación	Tutor P.A.T.	2ºTRIM.
Información sobre el sistema educativo EL Bachillerato y su relación con los estudios posteriores.	Web de centro Presentación Power-point. Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor Equipo Directivo	2º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Información sobre estudios universitarios de Grado.	Webs ministerio, universidad Presentación power- point	Orientadora/ Tutor	2ºTRIM.



	Orienta Guía de orientación Castilla y León.		
Información sobre el sistema educativo Información sobre enseñanzas artísticas	Pág. Web CyL Orienta Guía de orientación Castilla y León.	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Enseñanzas de idiomas EEOOII	Pág. Web educa.cyl	Profesorado de idiomas/ Tutor	2º/3º TRIM.
Información sobre el sistema educativo Enseñanzas deportivas	Pág. Web educa.cyl	Orientadora/ Tutor	2º/3º TRIM.
Mundo Laboral. Conocimiento del entorno profesional. Investigación sobre profesiones e inserción laboral.	Guía de orientación Castilla y León. Guía APoclam	Tutor P.A.T.	3º TRIM.
Opciones para los que no promocionan: <ul style="list-style-type: none"> • Repetición • Diversificación • FPGM Pruebas de acceso a FPGM • Ed. de Adultos • Mundo Laboral. 	Documentación Entrevista personal.	Orientadora/ Tutor	2ºy 3º TRIM.
Orientación académica individualizada para los alumnos en riesgo de abandono escolar.	Documentación. Entrevista personal	Orientadora/ Tutor	Todo el curso
Elaboración del Consejo Orientador: Bachillerato/F.P. Oferta del Centro	Documento	Tutor P.A.T.	Mayo y Junio/Septi embre

BACHILLERTATO

Dado que los cursos de Bachillerato carecen de hora de tutoría presencial con el tutor del grupo, la acción tutorial consistirá fundamentalmente en la orientación académica y profesional.

En primero de Bachillerato el tutor/a en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre la estructura del 2º curso, así como sobre las diferentes opciones académicas para el curso mencionado y su relación con las titulaciones universitarias y los Ciclos Formativos de Grado Superior.

El tutor informará sobre los criterios de promoción y las opciones de matrícula en caso de repetir curso.

La Orientadora, así como Jefatura de estudios, ofrecerán estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear a lo largo de todo el curso). Además, se organizarán sesiones informativas sobre la oferta educativa de centro en 2º de Bachillerato y la conexión con estudios posteriores (FP Grado Superior, Enseñanzas artísticas, deportivas, universitarias, ...).

El tutor, por su parte, podrá recoger la información proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora para facilitarla a alumnado y familias.

Se informará a los alumnos sobre las ferias, jornadas informativas de la UVA/Jornadas de puertas abiertas de centros de Formación Profesional.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

En segundo de Bachillerato el tutor, en colaboración con la Orientadora, hará llegar a los alumnos información sobre las diferentes opciones profesionales o académicas al término del Bachillerato: pruebas de acceso a la Universidad, titulaciones universitarias, acceso a ciclos formativos de grado superior.

Jefatura de estudios organizará reuniones con todos los grupos de bachillerato para informar más ampliamente sobre lo anteriormente expuesto (Pruebas de Acceso a la Universidad, Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior, Titulaciones Universitarias, mundo laboral, otras salidas profesionales)

Se facilitará que los alumnos puedan acudir tanto a ferias como a las jornadas de puertas abiertas en Formación Profesional y la Universidad.

El tutor informará sobre los criterios de titulación y las opciones de matrícula en caso de repetir curso. La Orientadora, así como Jefatura de estudios, estarán a disposición de los alumnos para ofrecer orientación y resolver las dudas que los alumnos, individualmente o en grupo, puedan plantear.

El tutor, por su parte, podrá recoger la información proporcionada por Jefatura de Estudios y/o la Orientadora para facilitarla a alumnado y familias.

Jefatura de Estudios, en colaboración con el Departamento de Orientación, realizará sesiones informativas para los padres en horario de tarde.

ACTUACIONES DIRIGIDAS A LOS PADRES

Dada la complejidad del Sistema Educativo, las actividades dirigidas a los padres deben estar enfocadas preferentemente a proporcionarles una información lo más clara posible sobre el sistema de enseñanza: etapas, ciclo y áreas, currículo, opciones, optativas, criterios de evaluación, promoción y titulación, itinerarios académicos después de la E.S.O., modalidades de Bachillerato, etc.

Se organizarán las siguientes actividades coordinadas por la Jefatura de Estudios con la colaboración del D.O.:

- Acogida: Bienvenida del Equipo directivo a los padres de todos los niveles (octubre).
- Reunión de inicio de curso de cada tutor con las familias de su grupo clase. En ella se les informará de las características del curso que comienzan sus hijos, horario de clase, áreas o materias, profesores, criterios de promoción o titulación, participación, tutoría, etc., tendrá lugar en octubre.
- Jornada de puertas abiertas: destinada al alumnado nuevo que desea conocer la organización, funcionamiento y oferta educativa del centro.
- Charla de orientación académica y profesional: en la que se ofrece información sobre el sistema educativo, opciones e itinerarios educativos, salidas profesionales, etc. a los padres de los

alumnos de 3º y 4º de ESO, así como de 1º de Bachillerato. (Tutores, Jefatura de Estudios, Orientadora; en el segundo/tercer trimestre en horario de tarde.

- Entrevistas presenciales, on line o telefónicas individuales para informar y orientar a los padres que lo soliciten, sobre opciones e itinerarios educativos y profesionales, etc. (Orientadora, durante todo el curso, pero preferentemente en el segundo y tercer trimestre).
- Entrevistas presenciales o telefónicas individuales con las familias con hijos en riesgo de abandono escolar para orientarles sobre sus posibilidades y opciones académicas y/o profesionales (Orientadora, Jefatura de Estudios y tutores, durante todo el curso).
- Acompañamiento en el proceso de toma de decisiones y asesoramiento individualizado al ACNEAE y sus familias.
- Intervención de la unidad de acompañamiento y orientación escolar y familiar, para garantizar la continuidad en el sistema educativo.

OTRAS ACTUACIONES / ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante todo el curso:

- **Entrevistas** presenciales, on line o telefónicas individuales **con los alumnos y familias** que lo soliciten para informarles y orientarles sobre las posibles opciones e itinerarios académicos y profesionales etc... (Orientadora y Jefatura de Estudios- preferentemente a partir del segundo trimestre).
- **Asesoramiento** presencial, on line o telefónicas sobre opciones e itinerarios académicos y profesionales a todos **los tutores y profesores** que lo soliciten. (Orientadora y Jefatura de Estudios). El Departamento de Orientación elaborará, con la colaboración de Jefatura de Estudios, dossieres y/o guías, documentos, cuestionarios, presentaciones... de información académica y profesional (estructura de los cursos, materias optativas, áreas opcionales, modalidades y bloques y/o vías de Bachillerato, P.A.U., estudios universitarios etc.) para los alumnos y tutores de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato.
- **Actualización de la página web.-**
- **Visitas a centros que ofrecen charlas, jornadas de puertas abiertas:** Universidad, FP, Bachilleratos de investigación y excelencia.
- Información o asistencia a **ferias** de información académica y profesional: AULA, Unitour/uniferia
- Realización los **dictámenes de escolarización**. Evaluación de necesidades, conocimiento de oferta educativa, visita de centros junto a los alumnos y/o tutores legales...
- **Charlas ofrecidas por profesionales:** Fuerzas Armadas...
- **Charlas dirigidas a familias y alumnado ofrecidas por profesionales del centro:** los tutores, Jefatura de estudios, orientadora y profesorado de diferentes departamentos, en la que se ofrece información del sistema educativo.

EL CONSEJO ORIENTADOR

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, al Real decreto 984/2021 de 16 de noviembre y al DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la

educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los padres, madres o tutores legales de cada alumno recibirán un consejo orientador.

Este debe entenderse como una propuesta de la Junta de Profesores, firmada por el tutor y la orientadora, en la que se recomendará al alumno la opción considerada más adecuada. Con ello, se pretende orientar de forma personalizada *el futuro formativo* del alumno en función de sus preferencias, expectativas, aptitudes o competencias demostradas a lo largo de su escolarización.

Este documento incluirá:

- Datos personales.
- Trayectoria académica y personal.
- Intereses que manifiesta.
- Propuesta educativa.
- Grado de consecución de los objetivos y competencias.
- Propuesta a padres, madres y tutores legales y alumno/a.

Los consejos orientadores incluirán una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Se entregarán en segundo, tercero y cuarto de ESO:

- Al finalizar el segundo curso.
- Al finalizar la etapa o en su caso, al concluir su escolarización.
- Al incorporar a un alumno a un programa de diversificación curricular, cumplimentando el informe de idoneidad.
- Al incorporar a un ciclo formativo de grado básico.

El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumnado junto con el documento de consentimiento o no de los padres, madres o tutores legales, para que el alumno siga las recomendaciones recogidas.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Una vez realizado el programa de intervención con alumnos y padres, se llevará a cabo una evaluación de aquellos objetivos, actuaciones, actividades y recursos que se habían propuesto. Esta ha de ser realizada por parte de aquellas personas implicadas en el proceso de orientación (padres, alumnos, tutores, orientadora, centro escolar, etc.).

La evaluación nos permitirá, siempre dentro de unos límites, conocer hasta qué punto ha sido efectivo el plan de orientación y nos ayudará a decidir el mantenimiento o el cambio de objetivos, de las estrategias de intervención, la temporalización, los recursos, etc. para el curso siguiente.

Podemos señalar algunos **indicadores de evaluación, indicadores de logro**, que se valorarán a través de los procedimientos indicados posteriormente.

- 1. Nivel de consecución de los objetivos.
- 2. Desarrollo de los contenidos planificados.
- 3. Eficacia de la metodología, recursos y actividades utilizadas.
- 4. Actuaciones llevadas a cabo con alumnado, profesorado y familias/tutores legales.

- 4. Grado de implicación de los responsables. Coordinación.

Los procedimientos e instrumentos de seguimiento y evaluación serán:

- Sesión de seguimiento trimestral de la C.C.P. en la que J.E. junto a los jefes de departamento realiza una valoración de los resultados académicos.
- Reunión semanal del departamento en la que se planifica y se realiza el seguimiento de la programación didáctica (grado de cumplimiento, modificaciones...)
- Reuniones semanales de coordinación con tutores de PMAR/diversificación.
- Revisión trimestral de los resultados académicos de los alumnos en la reunión del departamento.
- Sesiones de tutoría con el grupo de alumnos.
- Reuniones con Equipo directivo: Jefatura de estudios y Dirección.
- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. A través de un cuestionario el Claustro, los Departamentos y Consejo Escolar evalúan el funcionamiento del D.O.

Esta evaluación será llevada a cabo por todos los implicados en el Plan, tanto en su planificación como en su desarrollo y puesta en práctica.

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación serán la observación, entrevistas, cuestionarios... aplicados durante todo el curso y de una forma más clara al final del mismo a responsables y destinatarios.

EVALUACIÓN DEL PLAN /CADA PROGRAMA				
PLAN	Se planifica el plan de actividades			
	Se desarrolla el plan de acuerdo a lo planificado			
	Se evalúa el plan			
OBJETIVOS	Se incorporan objetivos presentes en legislación			
	Existe una coherencia entre los objetivos propuestos y los documentos de centro			
COMPETENCIAS	Se contribuye al desarrollo de las competencias			
CONTENIDOS	Se seleccionan contenidos de interés, utilidad			
	Se programan para atender diferentes niveles de competencia de los destinatarios			
	Se secuencian de forma lógica y coherente los contenidos a lo largo de la etapa			
	Se incorporan sugerencias de la comunidad educativa al plan.			
ACTUACIONES Se han desarrollado las actuaciones programadas en cada plan	Inclusión de los planes en documentos del centro (PEC, PGA, Programaciones de los departamentos...)			
	Actuaciones de prevención, intervención y seguimiento			
	Se realiza las tareas transición entre centros			
	Se realiza la acogida del alumnado nuevo. Se evalúan conocimientos previos			
	Se toman decisiones organizativas de acuerdo a los criterios establecidos			
	Se adapta el currículo a las necesidades del alumnado (objetivos, contenidos, materiales, evaluación...)			
	Se informa a familias, orienta			
	Se intercambia información entre profesionales del centro			
	Se realiza seguimiento del proceso/enseñanza, de los resultados y decisiones tomadas.			
	Se programan actuaciones con todos los sectores de la comunidad educativa:			
	- Padres o tutores			
	- Profesores			
- Alumnos				
- Entorno				
METODOLOGÍA	Se utilizan recursos variados: uso medios informáticos y audiovisuales (COMPETENCIA DIGITAL)			
	Se facilitan estrategias de búsqueda autónoma (competencia de aprender a aprender)			
	Se favorece la participación del alumno, trabajo en grupo (Competencia social y ciudadana)			
	Se adaptan las actividades a las necesidades del alumnado y proceso de aprendizaje del alumno (ritmo, nivel de competencia...)			

	Se adecuan las actividades al desarrollo competencia lingüística comprensión y expresión oral y escrita)			
	Se emplean materiales atractivos y motivadores.			
	Iniciativa, participación			
	Actividades significativas, variadas, con orden de dificultad graduado			
EVALUACIÓN	Se contemplan diferentes momentos para la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Inicial para conocer las necesidades del alumnado. - <i>Se realiza una evaluación cualitativa/cuantitativa formativa/continua,</i> - sumativa/final para valorar el aprendizaje de los alumnos y ajustar la respuesta educativa. 			
	Se utilizan diferentes instrumentos de evaluación de los planes			
	Se favorece la auto/ heteroevaluación			
	Se establecen criterios para evaluar el plan <ul style="list-style-type: none"> - Clima de realización entre alumnado - Satisfacción del profesorado - Grado de cumplimiento 			
COORDINACIÓN	Se ha realizado las coordinaciones necesarias para el desarrollo del plan con: <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros del departamento 			
	- Equipo Directivo			
	- Departamentos didácticos			
	- Tutores			
	- Equipos Docentes			
	- AMPA/familias o tutores			
	- Instituciones externas educativas			
- Instituciones externas no educativas				

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados, responsables y destinatarios, para elaborar:

- Memoria del Departamento de Orientación.
- Memoria final del centro. la memoria del Plan de actividades de departamento.
- Informe anual de atención educativa de los servicios de orientación (atención a los servicios de orientación, actuaciones, coordinación, funcionamiento, propuestas de mejora).

En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO ANEXO F

PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE. CURSO 2024-25.

1. INTRODUCCIÓN

El ROC en el título VI, artículo 72, contempla la evaluación interna de los IES sobre cada uno de los programas que se lleven a cabo y los resultados alcanzados al final de cada curso escolar. Se trata, en definitiva, de establecer y recoger en este documento un proceso de autoevaluación orientado a valorar los distintos aspectos de la vida escolar, buscando optimizar los resultados escolares e intervenir en las carencias detectadas.

2.- EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la enseñanza, en sentido general, y específicamente del conjunto de metodología, organización escolar e integración de planes de actuación que constituyen la práctica docente se realiza en distintos momentos y por distintos órganos del centro.

Se consideran **indicadores de logro** a este respecto los resultados escolares, expresados en calificaciones, tanto absolutas como comparadas, resultados de PAU -o de las evaluaciones finales de ESO y Bachillerato- de los alumnos del centro, índices de graduación en 4º de ESO y de titulación en Bachillerato. En términos menos finales en cuanto al proceso, se consideran el grado de seguimiento de las programaciones didácticas, las observaciones respecto a la idoneidad de los materiales didácticos, la metodología empleada en las aulas o el grado de adecuación de las actividades complementarias y extraescolares.

TEMPORALIZACIÓN:

Se evalúa la enseñanza y la práctica docente:

- Semanalmente en las reuniones de tutores que se coordinan desde Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- En las reuniones periódicas de los Departamentos Didácticos, en cuanto que se revisa el seguimiento de la programación didáctica y la planificación de aula.
- Trimestralmente, en los informes elaborados por la CCP y coordinados desde Jefatura de Estudios. Se recogen en estadísticas que se ponen a disposición del Claustro de profesores en el grupo de Microsoft Teams del mismo. Estas estadísticas se proveen también, como es lógico, a los miembros del Consejo Escolar. Sobre estos datos cuantitativos se realiza un análisis pormenorizado por parte de los Departamentos Didácticos que se envía a

Jefatura de Estudios por medios telemáticos. Para la elaboración de dicho análisis se sigue un modelo que propone Jefatura de Estudios y que hace especial énfasis en la revisión de la práctica docente y las propuestas de mejora. El conjunto de los análisis de los Departamentos se resume en un documento por parte de Jefatura de Estudios, que se expone en sesión ordinaria tanto del Claustro como del Consejo Escolar.

- Anualmente en la memoria de fin de curso, donde se recogen:
 - Informes de resultados por Departamentos didácticos.
 - Evaluación específica del proceso de evaluación de la enseñanza y la práctica docente por parte del Claustro de profesores, coordinada por la CCP, cumplimentada por departamentos y resuelta por medio de cuestionarios online.
- Anualmente en la estadística final de curso, que se remite en septiembre a la Dirección Provincial tras su elaboración por Jefatura de Estudios.


3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

JEFATURA DE ESTUDIOS

Trimestralmente, así como tras la evaluación final, Jefatura de Estudios suministra datos estadísticos a los Departamentos Didácticos en el marco de la CCP. Se establecen plazos para que, tras su revisión en la siguiente reunión del Departamento, se remita el análisis y propuestas de mejora a la directiva. Para esta tarea se propone el modelo de ficha de análisis de resultados que se reproduce en la siguiente página y que se publica en el grupo de Teams de la CCP.

Tras recabar las fichas de los 16 departamentos se elaboran las conclusiones que se expondrán en Claustro y Consejo Escolar y se recogerán en los Documentos Institucionales. Se hace especial hincapié en las conclusiones, muy específicamente en las propuestas de mejora y los posibles motivos de los resultados, tanto positivos como negativos. Esto representa un

esfuerzo para que la evaluación sirva a su propósito de informar y mejorar la práctica docente y los procesos de enseñanza.



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

IES PÍO DEL RÍO HORTEIGA

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DE LA EVALUACIÓN _____ CURSO 201_-201_

DEPARTAMENTO

CURSO MATERIA	RESULTADOS POSITIVOS (%)	Elementos que han contribuido a los resultados positivos	RESULTADOS NEGATIVOS (%)	Elementos que han contribuido a los resultados negativos	Propuestas de mejora- Medidas que se van a adoptar

1

Avda. Reverendo José Montero, 7. 47160 – PORTILLO (VALLADOLID)
 ☎ 983556194 – FAX 983556224
 e-mail: 47002060@educa.jcyl.es
 CIF: Q-4768220-H

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

En nuestra organización escolar corresponde específicamente a los departamentos en su conjunto la evaluación de la enseñanza y la práctica docente. Se evaluará además el funcionamiento de los diferentes departamentos estableciendo como indicadores de logro el nivel de cumplimiento de la programación, el grado de consecución de las Criterios de Evaluación y las Competencias específicas por niveles y la adquisición de las Competencias Clave. Esta evaluación permitirá revisar la metodología, la evaluación, las medidas de atención a la diversidad, el sistema de recuperación, la organización y funcionamiento y el grado de adecuación de las actividades complementarias y extraescolares desarrolladas.

Desde la óptica del departamento se evaluará también el funcionamiento de la CCP y su eficacia como vehículo transmisor de información y como representación del sentir de los miembros de cada departamento.

Los miembros de la CCP, a su vez, realizarán la evaluación del funcionamiento de la misma. Los documentos institucionales serán objeto de especial atención en la citada Comisión, dónde

se presentarán las propuestas de modificación previas a su elevación al Claustro y Consejo Escolar.

4.- LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

Anualmente los Departamentos didácticos realizan, mediante un cuestionario online, realizado mediante la aplicación Forms, una evaluación pormenorizada de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, que se suma a la que realiza Jefatura de Estudios y cada uno de los Departamentos por separado. El cuestionario se cumplimenta en línea y, posteriormente, sus resultados se incorporan en distintos puntos de la Memoria Final de Curso. Se presta especial atención a las observaciones y propuestas de mejora, que constituyen un referente cualitativo que contextualiza y completa los datos estadísticos.

Se recoge a continuación la versión completa del cuestionario, que se pasa a los Departamentos:

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE:

En la escala de valoración 1 representa una valoración muy negativa (o expresa completo desacuerdo con lo que se afirma) y 5 es una valoración muy positiva (o en completo acuerdo). Se recogen los promedios de las respuestas, así como la desviación estándar, que nos permite identificar los casos en que las respuestas han tenido una dispersión importante.

1.- COORDINACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

1.1 Valoración de la coordinación de la práctica docente desde el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

1.2 Valoración, en términos generales, de la coordinación entre profesores de los equipos docentes de cada grupo.

1.3 Valoración de la coordinación entre los profesores del propio Departamento.

1.4 Valoración de la coordinación con otros Departamentos.

Observaciones / propuestas de mejora.

2.- METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN.

2.1 Valoración de la metodología empleada en las actividades docentes por el Departamento



Didáctico.

2.2 Valoración de la metodología empleada específicamente en la atención a la diversidad del alumnado por el Departamento.

2.3 Valoración de la idoneidad de los materiales curriculares y didácticos utilizados por el Departamento Didáctico.

2.4 Valoración del uso de las tecnologías de la información y comunicación por el Departamento.

2.5 Adecuación de los Criterios de Evaluación y Estándares de Aprendizaje Evaluables en vuestra programación.

Observaciones / propuestas de mejora.

3.- MEDIDAS DE REFUERZO Y DE APOYO.

3.1 Valoración global de las medidas de refuerzo y de apoyo adoptadas por el propio Dep. Didáctico.

3.2 Valoración global de las medidas de refuerzo y de apoyo adoptadas a nivel global en el Centro.

3.3 Valoración de las medidas de atención del Departamento a los alumnos con materias pendientes.

3.4 Valoración de las medidas de atención del Departamento Didáctico a los alumnos repetidores.

Observaciones / propuestas de mejora.

4.- TUTORÍAS Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

4.1 Valoración de la coordinación de las tutorías en las reuniones de tutores organizadas por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

4.2 Valoración de los recursos y materiales utilizados en tutoría.

4.3 Valoración de las actividades impartidas por entidades externas (charlas, talleres, etc).

4.4 Valoración de la regularidad de la comunicación con las familias.

4.5 Valoración del clima de relación entre profesores y familias.

Observaciones / propuestas de mejora.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.1 Cumplimiento de las actividades complementarias y extraescolares programadas por el Departamento.

5.2 Valoración de la utilidad y relación con la programación docente de las actividades complementarias y extraescolares.

Observaciones / propuestas de mejora.

6.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR Y DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

6.1 Valoración de la Propuesta Curricular del Centro.

6.2 Propuestas de mejora para la Propuesta Curricular. (Texto libre)

6.3 Valoración de la Programación Didáctica del Departamento.

6.4 Propuestas de mejora para la Programación Didáctica. (Texto libre)

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

ANEXO G

ACTUACIONES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES DURANTE EL CURSO 2024-25

Tal y como recoge el Artículo 10.3 del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y el Artículo 9.3 del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, la igualdad será un tema de carácter transversal abordado desde todos los departamentos y materias.

*Los centros educativos fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la **igualdad**, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.*

Además, como se puede ver en el perfil de salida de los estudios de Secundaria, el alumnado deberá lograr el siguiente descriptor operativo de la Competencia Ciudadana al terminar sus estudios de Secundaria:

*CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y **compromiso con la igualdad de género**, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.*

En Bachillerato, en el perfil de salida aparecen los siguientes descriptores de la Competencia Ciudadana:

*CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, **el compromiso ético con la igualdad**, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.*

*CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, **rechazando todo tipo de discriminación y violencia**, y **promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres**.*

De la Competencia de Conciencia y Expresión Ciudadana el siguiente:

*CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la **igualdad** y el enriquecimiento inherente a la diversidad.*

Por todo ello, desde todas las materias y en todos los niveles se trabajará este aspecto para lograr que los alumnos completen su perfil de salida.

Además, se intentará unificar actividades a través del Consejo Escolar en todos los ámbitos implicados en la formación del alumnado: familiar, a través de los representantes de padres y madres; social, a través del representante del Ayuntamiento; y educativo, con el representante del personal laboral y los representantes del alumnado y del profesorado. Para facilitar la comunicación se ha creado un canal en el grupo de teams del Consejo Escolar.

Con la supervisión del representante del Consejo Escolar para el fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, se proponen anualmente una serie de actuaciones, actividades y recomendaciones de participación a los distintos departamentos e integrantes del Centro. Estas actuaciones están abiertas a cualquier modificación durante el desarrollo del curso.

A-DESDE DIRECCIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS:

Se hace un control global de los conflictos del centro y se detecta la necesidad de actuaciones concretas. Es el Consejo Escolar, y en este caso uno de sus representantes (profesor) quien recoge e informa a la comunidad educativa si hubiera particularidades sobre la desigualdad entre géneros.

1. En la organización de los grupos desde Jefatura se considera la posibilidad de que sean paritarios (aunque no siempre es posible). El profesorado, cuando se forman grupos de trabajo en clase, intenta seguir el mismo criterio de paridad, además de otros de carácter pedagógico que puedan aplicarse a cada caso.
2. Cada vez se perciben más actitudes y comentarios machistas, se han normalizado ciertos comportamientos e incluso hay un porcentaje del alumnado que niega la existencia de la violencia machista. Por ello, el profesorado y todo el personal del centro debe poner especial énfasis en hacer ver lo injusto y erróneo de los mismos.

B- POR DEPARTAMENTOS:

Se coordina desde el principio de curso a las personas responsables de la Jefatura de los Departamentos para que todo el profesorado tenga presente:

1. Que todos somos supervisores de la igualdad real entre hombres y mujeres; que debemos resaltar este tema transversal en las programaciones didácticas. Se intenta que los valores relacionados con la igualdad, la tolerancia, la amistad y la solidaridad estén presentes en las rutinas de aula.
2. Que conviene recordar a todos los profesores del departamento que, si es posible, pongan especial cuidado en potenciar valores relacionados con la igualdad, siempre que venga a cuento, en textos, elección de lecturas y actividades; resaltar la figura femenina en las Ciencias, la Historia, el Arte, el Deporte, etc. Sobre todo, en lugares



y épocas donde la notoriedad de las mujeres era casi anecdótico y contrastarlo con el momento actual.

3. Hay varios departamentos que tienen establecidas en su programación actividades específicas sobre el tema:

DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

De modo global, se prestará especial atención en todos los grupos y niveles:

- En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de papeles entre alumnos y alumnas, y potenciar la participación de éstas en los debates y toma de decisiones como mecanismo corrector de situaciones de discriminación sexista. Siempre que sea posible se moderará la intervención equilibrada de alumnos y alumnas.
- Se corregirá un lenguaje inapropiado y estaremos especialmente atentos a actuaciones o gestos al respecto.
- El departamento participará en las propuestas del centro y de la encargada de Igualdad.

Actividades concretas.

- En 1º, 3º y 4º de ESO se abordará el tema de la igualdad, especialmente durante la semana del Día contra la violencia de género. Se debatirá sobre estos temas, utilizando como referencia imágenes de contenido sexista, muy frecuentes todavía en el mundo audiovisual, especialmente en la publicidad.
- Se resaltarán el papel protagonista de algunas mujeres en la Historia del Arte, tanto como autoras, como como modelo o referente (3º y 4º de ESO). En los temas sobre el Diseño Gráfico (publicidad) se trata especialmente el papel de la Mujer como reclamo publicitario y los estereotipos que se crean en ese ámbito (especialmente en 4º de ESO como unidad didáctica; en el resto como tema transversal).
- En todos los grupos, se elegirán películas, en la parte del programa de estudio del lenguaje audiovisual. Se buscan temáticas que puedan tocar los temas transversales, entre ellos la desigualdad y violencia de género, y el papel de la mujer en nuestra sociedad, en cualquier momento de la historia. A través del coloquio y trabajos de investigación el alumno puede profundizar de una manera grupal e individual.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Desde el Departamento de Educación Física se hace una apuesta decidida por la coeducación, considerando como principio básico que los alumnos y las alumnas tienen los mismos derechos y oportunidades.

Dentro de los agrupamientos que se produzcan a lo largo de la clase se intentará que sean mayoritariamente mixtos y homogéneos.



También se cuidará el lenguaje, procurando no abusar del género masculino y se utilizarán indistintamente alumnos y alumnas para las demostraciones si éstas fueran precisas.

Como actividad a plantear en todos los cursos se analizarán imágenes vinculadas a la práctica de la actividad físico-deportiva, haciendo especial hincapié en la celebración de los Juegos Olímpicos, tanto en la época antigua como en la moderna. También se tratará el deporte femenino que en tan auge está en la actualidad, dando una mayor visibilidad. Además, se contestará a unas cuestiones relacionadas con la igualdad en el deporte. El objetivo que se persigue es buscar la reflexión en este asunto.

Además, se siguen una serie de principios:

- No aceptar el modelo masculino como universal.
- Tratar de corregir estereotipos existentes.
- Proponer un currículo dirigido a eliminar diferencias.
- Desarrollar las capacidades individuales independientemente del género.
- Actuar intencionadamente contra la discriminación, sancionando con carácter inmediato estas conductas.

DEPARTAMENTO DE LENGUA

Desde este Departamento, las docentes fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social a través del comentario de noticias, artículos, debates, reseñas de libros o resúmenes de textos diversos que aborden algunos de estos temas.

Se leerán y comentarán textos de diversos ámbitos y en diferentes soportes (literarios, publicitarios, periodísticos, etc.) para que el alumnado reflexione sobre cuestiones como los machismos, los estereotipos o los roles de género. Favoreceremos el desarrollo del pensamiento analítico y crítico en lo referente al sexismo en el lenguaje por medio de debates o exposiciones orales en el aula.

Las lecturas recomendadas, así como algunas de las actividades extraescolares están enfocadas a la mayor concienciación sobre la necesidad de reivindicar una igualdad real. Las profesoras del departamento de Lengua colaborarán de forma activa en todas las actividades e iniciativas que se propongan desde el Plan de fomento a la Igualdad.

Se plantearán asimismo actividades específicas para conmemorar el Día de las Escritoras, el Día de la Niña y la Mujer en la Ciencia, el Día de la Mujer, el Día contra la Violencia de Género, etc. con propuestas de lectura y escritura que propondrá el Equipo de Profesores responsable de la Biblioteca.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Tratan directamente la cuestión del papel de la mujer en diversos acontecimientos histórico-culturales, (las organizaciones feministas, el sufragio femenino). En Geografía y en

Historia del Mundo Contemporáneo estudian expresamente las diferencias en las condiciones de vida y laborales en los distintos países al igual que la toma de conciencia de la mujer en la sociedad actual. En Geografía e Historia, se dedicará un tiempo al análisis del papel de la mujer en los diferentes periodos de la Historia. Se explicarán en clase las razones de días claves en la lucha por la emancipación de la mujer, como el Día Internacional contra la violencia de género, el 25 de noviembre, o el Día Internacional de la mujer, el 8 de marzo. Se pondrá el énfasis en biografías de mujeres destacadas en distintos periodos históricos, en el papel de la mujer en los acontecimientos históricos, en las situaciones injustas de marginación femenina, etc.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

Las actividades al respecto se centrarán en las experiencias, intereses y motivaciones de los alumnos, tratando de evitar que la educación reproduzca la división sexual en el trabajo. Se intentará, a su vez, eliminar los sesgos sexistas presentes en el lenguaje, las ilustraciones y el material. Además se motivará a los alumnos para que entre ellos no exista una discriminación por el sexo.

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Relacionado con el desarrollo de la igualdad efectiva de hombres y mujeres en los cursos de bachillerato

Se marcarán los objetivos de:

- Considerar hábitos no discriminatorios.
- Desarrollar la autoestima y la concepción del propio cuerpo como expresión de la personalidad.
- Analizar críticamente la realidad y corregir juicios sexistas.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

En la ESO:

En 3º se trata esta cuestión en la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Se explicará en qué consiste la violencia de género, en concreto la violencia machista, la violencia doméstica y la violencia simbólica, es decir, aquella ejercida fundamentalmente a través del lenguaje y la publicidad. También se hará hincapié en el largo camino que han tenido que recorrer las mujeres para alcanzar los mismos derechos que los hombres.

En Bachillerato:

Uno de los temas transversales clave de las materias de Bachillerato del Departamento de Filosofía (Filosofía de 1º de Bachillerato, Historia de la Filosofía y Psicología de 2º de Bachillerato) es la educación para la igualdad de ambos sexos.



En líneas generales se trabajará en:

- **Prevención contra la discriminación:** Partiendo del estudio de la dignidad de las personas, como sujeto de derechos y deberes, se analizarán críticamente los distintos tipos de discriminación y se fomentará el respeto de los derechos humanos y de la igualdad de las personas, sean cuales sean sus características particulares, valorando la pluralidad como algo positivo y enriquecedor.

- **Prevención contra la violencia:** Partiendo del estudio de la dignidad humana y de los derechos humanos, se fomentará el rechazo a cualquier tipo de violencia: violencia de género, violencia contra personas discapacitadas, terrorismo, violencia relacionada con el racismo y la xenofobia, así como la resolución pacífica de todo tipo de conflictos.

DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO

A través de nuestras materias trataremos de incentivar la igualdad entre los diferentes géneros existentes en la sociedad actual ya que hoy día se hace imprescindible educar en la igualdad de género, ya que solo así se logrará una sociedad más equitativa e igualitaria entre mujeres y hombres y el aula debe ser un lugar donde la equidad esté presente en todo momento.

En las distintas materias de nuestro departamento se trata el tema "La mujer en la antigüedad". El departamento preparará una selección extensa de textos (nunca obras completas) y siempre adaptando los contenidos a las capacidades e intereses del alumnado, que aborden el tema de la mujer, su educación, sus derechos, su participación en la vida familiar y en la vida pública desde diferentes ópticas que van desde la misoginia hasta una suerte de discreto feminismo.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

El departamento de Economía imparte siete materias en las que se hace referencia a la desigualdad entre hombres y mujeres y a las posibles vías de solución a dicho problema:

- "INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL": (3º ESO)

La materia trata de concienciar al alumnado sobre la importancia de emprender negocios por cuenta propia en un país donde la tasa de paro está cercana al 17% y donde en particular la tasa de desempleo Juvenil llega cerca del 39 %, por lo que se hace imprescindible mostrar a los alumnos que existen otras vías de inserción en el mundo laboral diferentes al trabajo por cuenta ajena.

Ante esta perspectiva se enseña a los alumnos como el número de mujeres emprendedoras supera al de hombres emprendedores por un motivo fundamental: La tasa de paro femenina en España, es muy superior a la tasa de paro masculina entre un 3% y un 4% lo que obliga a muchas mujeres a tener que tomar la vía del emprendimiento como única opción de integración laboral.

También se hace hincapié en las diferencias entre los tipos de negocios que emprenden hombres y los que emprenden las mujeres, sugiriendo a los alumnos que busquen las causas de porque eso es así.

Finalmente, también se trabaja sobre LAS CAUSAS que provocan que la tasa de desempleo femenina sea muy superior a las masculina y en las posibles SOLUCIONES.

· FORMACIÓN PARA LA EMPRESA Y EL EMPLEO y FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL: (4º de E.S.O) Dentro de estas materias se orienta al alumnado sobre los posibles caminos que va a poder escoger para ingresar en el mercado laboral. Para ello, en la mayoría de las ocasiones tendrá que superar una serie de dificultades. Por lo tanto, se les intentará preparar sobre como sortear estas y se les informará sobre los diferentes estudios y tendencias del mercado de trabajo de modo que la transición desde la adolescencia al mercado laboral sea lo más satisfactoria posible.

El departamento tratará de eliminar los prejuicios que tienen las mujeres respecto a algunos caminos formativos e informar a los alumnos sobre las barreras que se encuentran algunas mujeres al incorporarse al mercado laboral aún.

Por otra parte se tratará de informar sobre los derechos laborales que afectan sobre todo a las mujeres en relación con el embarazo o el cuidado de hijos y su actual extensión al género masculino con la finalidad de no perjudicar las carreras profesionales de las mujeres.

· ECONOMÍA GENERAL: (4º DE E.S.O y 1º BACHILLERATO)

Dentro de esta materia se estudian los principales problemas económicos que afectan a una nación y a sus habitantes como pueden ser la inflación, el desempleo, el crecimiento económico, etc.

El departamento trata de enseñar a los alumnos no solamente los conceptos teóricos sobre dichos problemas sino que además trata de enseñar a los alumnos como afectan dichos problemas de forma diferente a hombres y mujeres.

También se plantean cuestiones sobre como resolverían ellos mismos las diferencias entre hombres y mujeres de los principales problemas económicos como por ejemplo en el caso del desempleo, donde la tasa de desempleo femenina es muy superior a la tasa de desempleo masculina.

· EMPRESA Y MODELOS DE NEGOCIO: (2º BACHILLERATO)

En esta materia se analiza la empresa en profundidad. Dentro del temario de la materia se analiza el tema de la responsabilidad Social de la empresa y dentro de la misma se estudia que para que una empresa sea responsable socialmente debe favorecer la igualdad de trata entre hombres y mujeres dentro de su organización, así como la conciliación de la vida familiar y laboral, siendo este un tema que afecta sobre manera a las mujeres en nuestro país.

· FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: (2º BACHILLERATO)

Dentro de esta materia se trata de analizar de una forma práctica las principales tareas que se desarrollan dentro de una empresa como son la contabilidad y la gestión de nóminas y



seguros sociales en la empresa. Se mencionará por lo tanto, la necesidad de incentivar la igualdad de trato dentro de la empresa en la realización de dichas tareas, así como la necesidad de incentivar la participación de las mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la empresa.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS:

En este Departamento se tratan en todos los niveles y en distintos momentos de la programación temas relacionados con la igualdad de sexos y la no discriminación en general en la vida personal, laboral, familiar etc. Desde las distintas destrezas que se trabajan en el idioma podemos encontrar:

- Textos relacionados con la igualdad en el deporte, en el trabajo o en la sociedad
- Escuchas orales sobre casos reales que implican igualdad de género, así como canciones que retratan esta problemática
- Proyectos de clase que pueden incluir la equiparación entre hombres y mujeres en tareas domésticas (realización de un vídeo de cocina, por ejemplo).
- Vocabulario que refleja la naturaleza del inglés, y su contraste con el español, en cuanto a profesiones, apellidos, tratamientos de cortesía, etc.
- Debates orales en las clases

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS:

Trabaja la igualdad en dos actividades concretas: el lenguaje sexista y las tareas domésticas y profesiones laborales con su correspondencia lingüística en francés. Trataremos temas relacionados con la violencia machista.

Este Departamento fomentará la igualdad entre hombre y mujeres con las siguientes actividades:

- Primero y Segundo de Bachillerato:
 - Se realizarán lecturas de artículos donde se analizará el lenguaje sexista.
 - Se van a estudiar canciones para ver el lenguaje machista existente y concienciar al alumnado.
 - Celebraremos el día de las escritoras,
 - Visionaremos vídeos y / o películas que traten el tema de la desigualdad, violencia de género ...
- Segundo y Tercero de ESO:
 - Estudiaremos las profesiones y concienciaremos al alumnado sobre la eliminación de “profesiones” de hombres “y “profesiones” de mujeres.

En todos los niveles celebraremos el año de las olimpiadas fomentando la importancia de la mujer en el deporte.

El día 8 de marzo “Día de la mujer” haremos exposiciones de mujeres deportistas francesas relevantes en la historia.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA:

El departamento de Tecnología trabaja desde todos los puntos de su programación didáctica en el fomento de las STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics) entre su alumnado y muy especialmente entre las alumnas, en las áreas de Tecnología e Ingeniería principalmente. Este especial interés se debe a que se ha observado en los últimos cursos académicos una disminución de alumnas que cursas las asignaturas optativas de Tecnología en la ESO y muy especialmente en la asignatura de Tecnología Industrial de Bachillerato.

Todos los profesores del departamento trabajamos en fomentar el estudio de especialidades técnicas, tanto de Ciclos Formativos como de Grados Universitarios entre todo el alumnado, pero muy especialmente en las alumnas, haciendo especial divulgación de los Ciclos Formativos de ámbito técnico entre las alumnas para evitar ciertas estigmatizaciones que se viene observando respecto a las orientaciones de estos ciclos por parte de las alumnas. De igual forma, el profesorado del departamento fomenta la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo de sus diferentes asignaturas en la realización de prácticas por parte del alumnado, insistiendo en la importancia de la realización de todo tipo de actividades manuales por parte de alumnos y de alumnas.

A lo largo del curso el departamento siempre colaborará con todas las actividades que desde el centro se realicen para la celebración del 8M, día de la mujer, para contribuir en la gran acción educativa que desde los centros de educación secundaria se está haciendo para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

El alumnado de 1º ESO realizará un trabajo en el cual deberán buscar una mujer científica, ingeniera, inventora, etc. El trabajo constará de una biografía y la opinión del alumno/a sobre la repercusión que ha tenido dicha mujer sobre el progreso en el campo de la tecnología o la sociedad en general.

Además, el departamento tiene intención de participar en el programa del fomento de las STEAMs entre las mujeres para las alumnas de 3º y 4º ESO, tal y como se hizo antes de la COVID19 participando en alguna de las actividades que este programa organiza.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

El fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres se enmarca en el desarrollo de la competencia emocional. Las adolescentes suelen considerarse menos aptas para las matemáticas y es importante mostrar una visión de la materia en la que se destaquen los referentes femeninos, no sólo como docentes sino como investigadoras.

En esta línea una actividad concreta que se realiza con motivo de la celebración del *Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia* el día 11 de febrero, es una yincana en la que se dan a conocer figuras femeninas que han contribuido al avance de las matemáticas.

DEPARTAMENTO DE MÚSICA:

En el mundo musical se evidencian a veces actitudes estereotipadas acerca de los roles masculino y femenino, originadas en la marginación histórica -y obsoleta- de la mujer en los campos que suponen una proyección social.

Los materiales de este Proyecto no dan cabida a ningún tipo de discriminación relacionada con el sexo, ni en la elección o atribución de un instrumento para realizar una interpretación, ni en la distribución de tareas de cara a crear una coreografía, ni en la composición e improvisación.

El día internacional contra la violencia de género, 25 de noviembre, se realizarán audiciones de canciones que traten el tema. El día de la mujer trabajadora, 8 de marzo, se realizarán interpretaciones y audiciones de piezas musicales y letras relacionadas con la mujer o compuestas por mujeres.

PLAN DE LECTURA DE CENTRO Y BIBLIOTECA ESCOLAR.

La biblioteca escolar y el profesorado responsable de la coordinación y ejecución del plan de lectura han visto conveniente apoyar las actuaciones del Plan de Fomento de la Igualdad dotando a la biblioteca escolar de fondos (libros, películas, biografías...) relacionados con el tema. Se plantea también como actividad, especialmente en los cursos de 1º y 2º de ESO la lectura en las horas de guardia de algunos de estos libros. Asimismo, la biblioteca escolar propiciará campañas de fomento de lecturas relacionadas con este tema como colaboración e impulso de las conmemoraciones o efemérides significativas relacionadas con la Igualdad.

C- ACTIVIDADES CONCRETAS Y CONMEMORACIONES:

- Espacio de igualdad. Con el fin de hacer visible en los espacios comunes del Centro el tema de la Igualdad y la No Discriminación, se ha habilitado un espacio (tablón de anuncios) en la primera planta del IES donde se tratará de hacer presente esta problemática seleccionando noticias, titulares, enlaces de interés... Lo llamamos "El Rincón de Igualdad."
- Trataremos de contactar con asociaciones en defensa de la Igualdad que desarrollen su labor en el entorno para poder establecer una colaboración (como la asociación local 50:50)
- El 25 de noviembre: se conmemorará el día internacional contra la violencia de género. Las actividades se plantearán con el objetivo de que el alumnado participe de forma activa y colaborativa. Las actividades concretas para la conmemoración están aún por determinar y se impulsarán desde el ámbito de las tutorías.
- Celebración del día de la mujer, el 8 de marzo: plantearemos actividades interdisciplinarias que, aunque se desarrollen en el ámbito del aula, consigan la implicación de todo el Centro.



- Se creará un espacio en la página web del centro donde se explique el mural formado por mujeres locales y realizado en el curso 2021/2022

D- ACTIVIDADES COORDINADAS POR JEFATURA DE ESTUDIOS Y EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

OBJETIVOS:

- Iniciar el desarrollo de una identidad positiva, tolerante y diferenciada que posibilite la convivencia en diferentes contextos, familiar, escolar y social.
- Prevenir actitudes machistas de discriminación hacia las mujeres, en razón de su condición de mujer.
- Conocer y modificar estereotipos de género, la influencia en la aceptación de los roles de género y estándares socioculturales establecidos para ambos sexos. Reconocer los mecanismos de perpetuación.
- Favorecer una orientación centrada en las personas y sus aptitudes y no en su sexo.
- Detectar y corregir situaciones habituales que suponen la invisibilización y discriminación de las mujeres: en estudios, profesiones, lenguaje, uso de espacios, etc... Visibilizar la mujer en estos ámbito y nuevas masculinidades.
- Descubrir estereotipos y modelos transmitidos en medios de comunicación, publicidad, pornografía, ...
- Reflexionar sobre la forma de interactuar y relacionarse entre hombres y mujeres tanto en los niveles afectivos como sexuales, favoreciendo actitudes y comportamientos no sexistas.
- Reflexionar sobre la violencia de género (actitudes y comportamientos). El ciclo de que sigue. Prevenir y dar pautas de acción ante la misma.
- Conocer la sexualidad humana, sus dimensiones, funciones y expresiones libres de violencia. Conocer la diversidad sexual y de género, desterrando prejuicios y falsas ideas.
- Conocer los conceptos y creencias del amor romántico, los micromachismos.
- Sensibilizar sobre riesgos de las tecnologías y prevenir el uso problemático de internet y redes sociales.

ACTUACIONES:

Organización y participación en la vida del centro:

- Organización de los grupos de alumnos procurando la distribución igualitaria de niños y niñas.



- Elección de delegados favoreciendo la participación de las niñas en el cargo de delegados.
- Elección de compañeros ayudantes teniendo en cuenta el criterio de la participación paritaria.
- Reparto equitativo de las responsabilidades del aula entre chicos y chicas.

Plan de Acción Tutorial: Todos estos aspectos se van a abordar desde el P.A.T. y se van a tener en cuenta en la organización de las aulas y del centro en sí mismo. Un objetivo prioritario de este plan es trabajar la integración del alumnado en contra de la discriminación por razón de sexo, lugar de nacimiento, entre otras.

- **Celebración de efemérides:**
 - Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de Noviembre. En todos los niveles.
 - Día internacional de la Mujer Trabajadora. 8 de Marzo. (En todos los niveles)
 - Estudio de casos.
 - Trabajo y exposición en pequeño grupo sobre el tema
 - Visionado de Vídeos y películas.
- **Actividades impartidas por agentes externos** que complementan la labor docente.

TALLERES IMPARTIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Talleres pendientes de confirmación para centros educativos de la Junta de Castilla Y León.

Recogemos sólo los que tienen relación con la igualdad entre hombres y mujeres.

TALLERES IMPARTIDOS POR LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	Prevención de la violencia entre iguales	Segundo trimestre	Tutoría
2ºESO	Prevención de la violencia de género	Segundo trimestre	Tutoría



2º ESO	Apaga y vámonos. Prevención del mal uso de las nuevas tecnologías en adolescentes.	Tercer trimestre	Tutoría
3º ESO	Educación afectivo sexual	Segundo trimestre	Tutoría
4º ESO	Los medios de comunicación, las redes sociales y la igualdad.	Tercer trimestre	Tutoría
4º ESO	Proyecto ígneas.	Segundo trimestre	Tutoría
1º BACH	Construir la igualdad real: respetar la igualdad de género. Las nuevas masculinidades. Pornografía y prostitución.	Primer trimestre	Tutoría

PLAN DE SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL.			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1º ESO 2º ESO	Ciberacoso y tecnoadicción	sin establecer	TUTORÍA

ACCIONES DEL PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS.			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1º ESO	Acoso escolar Riesgos de internet	sin establecer	TUTORÍA
2º ESO	Riesgos de internet	sin establecer	TUTORÍA
3º ESO	Prevención de delitos sexuales.	sin establecer	TUTORÍA
4º ESO	Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio.	sin establecer	TUTORÍA



	Ingreso y promoción en Cuerpos de Seguridad del Estado		
--	---	--	--

TALLERES IMPARTIDOS POR CRUZ ROJA			
NIVEL	TALLER	FECHA	HORARIO
1ºESO	Salud emocional	Segundo trimestre	Tutoría
2ºESO	Salud sexual	Segundo trimestre	Tutoría

Plan de Orientación académica y profesional.

- Nos plantearemos como objetivo que el proceso de toma de decisiones se base en el autoconocimiento (independientemente del sexo) y el conocimiento del mundo académico y laboral, superando los estereotipos y prejuicios. asociados al género, para realizar una adecuada elección.

Convivencia.

- Se determinarán y aplicarán protocolos de resolución de conflictos de forma pacífica fomentando la empatía en oposición a la violencia, la práctica del diálogo y la igualdad.
- Se trabajará en contra de la discriminación por razón de sexo, lugar de nacimiento, entre otras.

Desde todas las Áreas:

Se aborda este tema con actuaciones concretas tales como:

- Tratar temas relacionados con la coeducación: dos sexos en un solo mundo, la defensa de la igualdad de oportunidades.
- Nombrar los dos sexos. Reflexionar sobre el uso del lenguaje y descubrir el lenguaje que discrimina a las mujeres.
- Reflexión sobre situaciones de violencia hacia las mujeres y estrategias de prevención.
- Destacar el papel de la mujer y sus aportaciones concretas en las diferentes áreas del conocimiento.



- En todas las materias se tratará de fomentar la utilización de un lenguaje no sexista y la formación de grupos de alumnos y alumnas para la realización de las actividades grupales propuestas, prestando especial atención a las relaciones que se establecen y a la repartición de tareas, para que todas ellas sean coeducativas.
- También, se intentará poner en práctica todas las leyes sobre igualdad en las elecciones que se lleven a cabo y en las tareas que se encomiende al alumnado evitando los estereotipos.
- Además, se aprovecharán cualquier contenido y situación que se presente para desarrollar los principios de la coeducación en cualquier materia.

E- EVALUACIÓN:

Los criterios para evaluar este Plan serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias.
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.
5. Cambios operados en el centro.

También se evaluarán desde: el P.A.T., P.O.A.P. y el Plan de Convivencia recogiendo los resultados en las memorias correspondientes y estableciendo propuestas de mejora a tener en cuenta en el curso siguiente.